



ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
Instituto Costarricense de Electricidad
y Subsidiarias (Sin Auditar)



Grupo ICE
ICE
CNFL RACSA
CRICSA Cable
Visión
Gestión Cobro

Junio 2019
División Finanzas



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)

30 de junio de 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

| <u>Activos</u> | <u>Nota</u> | <u>2019</u> (Sin Auditoria) | <u>Diciembre 2018</u> (Auditado) |
|--|-------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| Activos no corrientes: | | | |
| Propiedades, planta y equipo, neto | 8 ¢ | 5.005.171 | 5.023.345 |
| Activos intangibles, neto | 9 | 91.403 | 91.684 |
| Inversiones patrimoniales | 10 | 30.750 | 30.768 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar, neto | 11 | 2.591 | 2.994 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12 | 96.816 | 121.338 |
| Activos por impuesto diferido | | 395 | 395 |
| Fondo Garantía y Ahorro | 13 | 225.943 | 222.212 |
| Total activos no corrientes | | 5.453.069 | 5.492.736 |
| Activos corrientes: | | | |
| Inventarios, neto | 14 | 81.277 | 112.366 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar, neto | 11 | 104.762 | 95.312 |
| Inversiones transitorias | 15 | 96.289 | 53.451 |
| Fondos de uso restringido | 16 | 1.954 | 1.017 |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | 17 | 159.951 | 123.398 |
| Gastos prepagados | 18 | 43.359 | 50.771 |
| Otros activos | | 1.453 | 79 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 19 | 158.708 | 138.655 |
| Total activos corrientes | | 647.753 | 575.049 |
| Total activos | ¢ | 6.100.822 | 6.067.785 |

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 112 son parte integral de los estados financieros consolidados

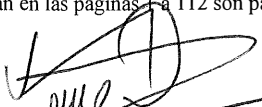
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Situación Financiera
(En millones de colones)


30 de junio de 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

| <u>Pasivos y Patrimonio</u> | <u>Nota</u> | <u>2019 (Sin Auditoria)</u> | <u>Diciembre 2018 (Auditado)</u> |
|---|-------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Patrimonio: | | | |
| Capital aportado | ¢ | 155 | 155 |
| Otras reservas | | 15.188 | 14.750 |
| Utilidades restringidas por capitalización de acciones en subsidiaria | | 62.380 | 62.380 |
| Ganancias (pérdidas) actuariales | | 22.601 | 22.620 |
| Resultado de inversión en otras empresas | | 33 | 66 |
| Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas | | (17.645) | (41.786) |
| Utilidades retenidas | | 326.185 | 318.559 |
| Reserva de desarrollo | | 2.250.742 | 2.253.159 |
| Déficit, neto | | 40.682 | - |
| Patrimonio atribuible al propietario del Instituto | | <u>2.700.321</u> | <u>2.629.903</u> |
| Participaciones no controladoras | | <u>6.042</u> | <u>5.739</u> |
| Patrimonio, neto | | <u>2.706.363</u> | <u>2.635.642</u> |
| Pasivos: | | | |
| Pasivos no corrientes: | | | |
| Títulos valores por pagar | 20(a) | 1.166.609 | 1.211.765 |
| Efectos por pagar | 20(b) | 863.979 | 887.060 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 20(c) | 468.093 | 488.057 |
| Beneficios a empleados | 21 | 47.757 | 42.657 |
| Cuentas por pagar | 22 | 8.166 | 7.605 |
| Ingresos recibidos por adelantado | 23 | 6.175 | 6.495 |
| Fondo Garantía y Ahorro | 13 | 225.943 | 222.212 |
| Pasivos por impuestos diferidos | | 98.397 | 106.289 |
| Otras provisiones | 24 | 574 | 347 |
| Otros pasivos | 25 | 54.699 | 53.967 |
| Total pasivos no corrientes | | <u>2.940.392</u> | <u>3.026.454</u> |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Títulos valores por pagar | 20(a) | - | 19.482 |
| Efectos por pagar | 20(b) | 139.212 | 93.133 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 20(c) | 19.777 | 20.189 |
| Beneficios a empleados | 21 | 8.189 | 7.291 |
| Cuentas por pagar | 22 | 174.457 | 163.606 |
| Ingresos recibidos por adelantado | 23 | 27.556 | 28.164 |
| Obligaciones patronales acumuladas por pagar | 26 | 54.901 | 46.498 |
| Intereses acumulados por pagar | | 18.665 | 17.811 |
| Otras provisiones | 24 | 3.299 | 2.860 |
| Otros pasivos | 25 | 8.011 | 6.655 |
| Total pasivos corrientes | | <u>454.067</u> | <u>405.689</u> |
| Total pasivos | | <u>3.394.459</u> | <u>3.432.143</u> |
| Total pasivos más patrimonio | ¢ | <u>6.100.822</u> | <u>6.067.785</u> |
| Cuentas de orden | 27 ¢ | <u>186.117</u> | <u>186.256</u> |

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 112 son parte integral de los estados financieros consolidados



Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas



Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)

Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales
(En millones de colones)

Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2019
(Con cifras correspondientes de 2018)

| | Nota | 2019 (Sin Auditoria) | 2018 (Reexpresado)* |
|---|------|-------------------------|------------------------|
| Ingresos de operación: | | | |
| Servicios electricidad | ¢ | 425.802 | 407.761 |
| Servicios telecomunicaciones | | 304.531 | 286.084 |
| Total ingresos de operación | 28 | <u>730.333</u> | <u>693.845</u> |
| Costos de operación: | | | |
| Operación y mantenimiento | | 245.059 | 236.976 |
| Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento | | 63.593 | 82.457 |
| Compras y servicios complementarios | | 150.075 | 127.981 |
| Gestión productiva | | 33.472 | 37.998 |
| Centro de servicio técnico | | 87 | 2.654 |
| Total costos de operación | 29 | <u>492.286</u> | <u>488.066</u> |
| Excedente bruto | | <u>238.047</u> | <u>205.779</u> |
| Otros ingresos | 30 | <u>15.322</u> | <u>11.234</u> |
| Gastos de operación: | | | |
| Administrativos | | 67.610 | 68.162 |
| Comercialización | | 131.812 | 110.357 |
| Estudios preliminares | | 14.382 | 15.504 |
| Complementarios | | 7.636 | 114 |
| Otros gastos | | 16.686 | 17.447 |
| Total gastos de operación | 29 | <u>238.126</u> | <u>211.584</u> |
| Excedente de operación | | <u>15.243</u> | <u>5.430</u> |
| Ingresos y costos financieros: | 31 | | |
| Ingresos por inversión | | 10.093 | 14.008 |
| Costos financieros | | (83.148) | (100.553) |
| Fluctuaciones cambiarias - netas | | 98.158 | 8.351 |
| Ingresos por inversiones en otras empresas | | 470 | - |
| Total ingresos y costos financieros, neto | | <u>25.573</u> | <u>(78.194)</u> |
| Déficit neto, antes de impuestos | | <u>40.816</u> | <u>(72.764)</u> |
| Impuesto sobre la renta: | | | |
| Corriente | 34 | (333) | - |
| Diferido | | 199 | (364) |
| Déficit, neto | ¢ | <u>40.682</u> | <u>(73.128)</u> |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)


Estado Consolidado de Ingresos y Gastos y Otros Resultados Integrales (continuación)
(En millones de colones)

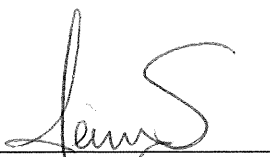
Por el periodo de seis meses terminados al 30 de junio de 2019
(Con cifras correspondientes del 2018)

| | Nota | 2019 (Sin Auditoria) | 2018 (Sin Auditoria) |
|--|------|-------------------------|-------------------------|
| Déficit, neto | ¢ | 40.682 | (73.128) |
| <i>Otros resultados integrales:</i> | | | |
| <i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente al resultado del periodo:</i> | | | |
| Efecto de ganancia actuarial del año | | (19) | (21) |
| Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas | | 1.223 | 11.058 |
| Subtotal | | 1.204 | 11.037 |
| <i>Partidas que se reclasifican o pueden reclasificarse posteriormente al resultado del periodo:</i> | | | |
| Efecto neto de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo | | 24.141 | (9.252) |
| Efecto neto en activos financieros disponibles para la venta | | - | (950) |
| Subtotal | | 24.141 | (10.202) |
| Otros resultados integrales | | 25.345 | 835 |
| Resultado integral total del año | | 66.027 | (72.293) |
| Resultado del año atribuible a: | | | |
| Propietarios del Instituto | | 40.346 | (73.239) |
| Participaciones no controladoras | | 336 | 111 |
| Total | | 40.682 | (73.128) |
| Resultados integrales total del año atribuible a: | | | |
| Propietarios del Instituto | | 66.027 | (72.293) |
| Total | ¢ | 66.027 | (72.293) |

(*) Véase nota 32,33

Las notas que se acompañan en las páginas 1 a 112 son parte integral de los estados financieros consolidados


Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas


Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

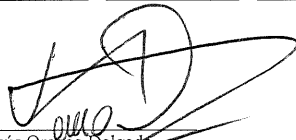
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)


Estado Consolidado de Cambios en el Patrimonio
(En millones de colones)

Por el año terminado al 30 de junio de 2019
(Con cifras correspondientes y reexpresadas de 2018)

| | Capital aportado | Valuación de instrumentos financieros no derivados y coberturas | Reserva de desarrollo | Otras reservas | | Utilidades restringidas por capitalizaciones de acciones en subsidiarias | Utilidades retenidas | Ganancias (pérdidas) actuariales | Resultado de inversión en otras empresas | Déficit neto | Patrimonio atribuible al propietario del instituto | Participaciones no controladoras | Patrimonio neto |
|---|------------------|---|-----------------------|----------------|--------------------------------------|--|----------------------|----------------------------------|--|--------------|--|----------------------------------|-----------------|
| | | | | Reserva legal | Reserva para desarrollo de proyectos | | | | | | | | |
| Saldos al 1 de enero de 2018, previamente informados | c 155 | (16.267) | 2.494.488 | 13.595 | 71 | 62.380 | 334.015 | 8.811 | (185) | - | 2.897.063 | 6.001 | 2.903.064 |
| Déficit del año | - | - | (241.420) | - | - | - | (15.241) | - | - | - | (256.661) | (283) | (256.944) |
| Otros resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | |
| Efecto de eliminaciones por transacciones recíprocas | - | - | 91 | - | - | - | 869 | - | - | - | 960 | - | 960 |
| Efecto de ganancia (pérdida) actuarial del año | - | - | - | - | - | - | - | 13.809 | - | - | 13.809 | 21 | 13.830 |
| Pérdida neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo | - | (23.968) | - | - | - | - | - | - | - | - | (23.968) | - | (23.968) |
| Activos financieros disponibles para la venta - cambio neto en el valor razonable | - | (1.551) | - | - | - | - | - | - | - | - | (1.551) | - | (1.551) |
| Total otro resultado integral del año | - | (25.519) | (241.329) | - | - | - | (14.372) | 13.809 | - | - | (267.411) | (262) | (267.673) |
| Resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | |
| Resultado de inversión en otras empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | 251 | - | 251 | - | 251 |
| Asignación a la reserva legal | - | - | - | 1.084 | - | - | (1.084) | - | - | - | - | - | - |
| Total resultado integral del año: | - | - | - | 1.084 | - | - | (1.084) | - | 251 | - | 251 | - | 251 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | c 155 | (41.786) | 2.253.159 | 14.679 | 71 | 62.380 | 318.559 | 22.620 | 66 | - | 2.629.903 | 5.739 | 2.635.642 |
| Efecto de variación por ajuste de homologación | - | - | - | - | - | - | 8.116 | - | - | - | 8.116 | - | 8.116 |
| Efecto de variación de eliminaciones por transacciones recíprocas | - | - | 1.274 | - | - | - | (52) | - | - | - | 1.223 | - | 1.223 |
| Ajustes de auditoría externa pendientes de contabilizar | - | - | (3.691) | - | - | - | - | - | - | - | (3.691) | - | (3.691) |
| Resultado de inversión en otras empresas | - | - | - | - | - | - | - | - | (33) | - | (33) | - | (33) |
| Asignación a la reserva legal | - | - | - | 439 | - | - | (439) | - | - | - | - | - | - |
| Déficit neto antes del interés minoritario | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 40.682 | 40.682 | - | 40.682 |
| Otros resultado integral del año: | | | | | | | | | | | | | |
| Rendición de pasivos (activos) por beneficios definidos | - | - | - | - | - | - | - | (19) | - | - | (19) | - | (19) |
| Pérdida neta de valor razonable en coberturas de flujo de efectivo | - | 24.141 | - | - | - | - | - | - | - | - | 24.141 | - | 24.141 |
| Asignación de interés minoritario | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 303 | 303 |
| Saldos al 30 de junio de 2019 | c 155 | (17.645) | 2.250.742 | 15.118 | 71 | 62.380 | 326.185 | 22.601 | 33 | 40.682 | 2.700.321 | 6.042 | 2.706.363 |

Las notas son parte integral de los estados financieros consolidados.

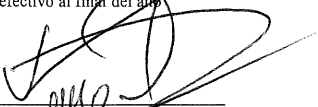

Jesús Orozco Delgado
Jefe División Finanzas

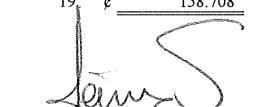

Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS
(San José, Costa Rica)
Estado Consolidado de Flujos de Efectivo
(En millones de colones)

Por el periodo de seis meses al 30 de junio de 2019
(Con cifras correspondientes al 2017)

| | <u>Nota</u> | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|-------------|------------------|------------------|
| Flujos de efectivo por: | | | |
| Actividades de operación: | | | |
| Excedente (déficit) del año | ¢ | 40.682 | (73.128) |
| Ajustes por: | | | |
| Depreciación | 8 | 133.638 | 141.032 |
| Gasto por intereses financieros | | 75.945 | 88.125 |
| Obligaciones por beneficios a empleados | | 10.452 | 13.111 |
| Aguinaldo | | 9.289 | 9.032 |
| Salario escolar | | 9.180 | 9.222 |
| Vacaciones no disfrutadas | | 9.565 | 7.496 |
| Riesgos profesionales | | 525 | - |
| Estimación para incobrables | | 2.507 | 2.938 |
| Estimación para valuación de inventarios | | 7.436 | 10 |
| Gasto por retiro de activos | 8 y 9 | 6.308 | 3.265 |
| Gasto por retiro de obras en construcción | | 2.186 | - |
| Absorción partidas amortizables e intangibles | 9 | 8.800 | 11.563 |
| Valor neto de realización | | (280) | (1.541) |
| Provisión terminales móviles | | (799) | - |
| Provisión litigios | | 1.524 | 820 |
| Costo amortizado | | (11.503) | - |
| Fluctuaciones cambiarias | 20 (d) | (85.043) | (20.065) |
| Pérdida por valoración de instrumentos financieros | | 24.296 | 469 |
| Intereses ganados | | <u>(27.517)</u> | <u>(6.188)</u> |
| | | 217.190 | 186.161 |
| Cambios en: | | | |
| Aumento en cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | | (48.146) | (30.398) |
| Disminución en inventarios | | 23.933 | 4.458 |
| Disminución en otros activos | | 5.101 | 9.966 |
| Aumento en cuentas por pagar | | 11.412 | 351.262 |
| Disminución en beneficios a empleados | | (7.035) | (12.989) |
| (Disminución) aumento en ingresos recibidos por adelantado | | (928) | 2.038 |
| Disminución en provisiones litigios y terminales | | (59) | (632) |
| Disminución en obligaciones patronales | | (36.160) | (28.855) |
| Disminución en impuesto sobre la renta diferido | | (7.892) | - |
| Disminución en otros pasivos | | 7.717 | 98.021 |
| Efectivo generado por las actividades de operación | | <u>165.133</u> | <u>579.031</u> |
| Intereses pagados | | (75.090) | (95.021) |
| Intereses recibidos | | 25.431 | 8.542 |
| Flujo neto generado por las actividades de operación | | <u>115.473</u> | <u>492.553</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión: | | | |
| Inversiones en subsidiarias | | (15) | (163) |
| Compra de inversiones a largo plazo | | (35.634) | (56.517) |
| Vencimiento de inversiones a largo plazo | | 60.195 | 48.754 |
| Adiciones en inmuebles, maquinaria y equipo | | (102.268) | (131.543) |
| Aumento en activos intangibles | | (9.456) | (4.235) |
| Compra de inversiones transitorias | | (87.397) | (53.354) |
| Vencimiento de inversiones transitorias | | 44.625 | 42.008 |
| Flujo neto usado por las actividades de inversión | | <u>(129.950)</u> | <u>(155.049)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento: | | | |
| Aumento en títulos valores por pagar | 20 (d) | - | 19.478 |
| Amortización de títulos valores por pagar | 20 (d) | (20.255) | - |
| Aumento en efectos por pagar | 20 (d) | 99.556 | 149.958 |
| Amortización de efectos por pagar | 20 (d) | (43.247) | (169.862) |
| Aumento de arrendamientos financieros | | - | 7.857 |
| Amortización de arrendamientos financieros | 20 (d) | (1.524) | (8.039) |
| Flujo neto usado por las actividades de financiamiento | | <u>34.529</u> | <u>(608)</u> |
| Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo | | 20.053 | 336.895 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | | 138.655 | 188.420 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | 19 | <u>¢ 158.708</u> | <u>525.315</u> |


Jesus Orozco Delgado
Jefe División Finanzas


Jeimy Sánchez Umaña
Coordinadora Proceso Contabilidad

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

30 de junio del 2019
(Con cifras correspondientes de 2018)

Nota 1. Entidad que reporta

El Instituto Costarricense de Electricidad y Subsidiarias (en adelante “el Grupo ICE”), es una entidad autónoma del Estado Costarricense, constituida de conformidad con las leyes de la República de Costa Rica, mediante el Decreto - Ley No. 449 del 8 de abril de 1949 y la Ley 3226 del 28 de octubre de 1963. Su domicilio principal es en Sabana Norte, distrito Mata Redonda de la ciudad de San José.

El Grupo ICE, es un grupo de empresas estatales, el cual está integrado por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz y última entidad controladora) y por sus subsidiarias operativas, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL), Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR), y Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., todas ellas constituidas de acuerdo con las leyes de la República de Costa Rica. El ICE también es propietario total de otras entidades, las cuales no tienen operaciones al 30 de junio de 2019.

Su actividad principal es el desarrollo de fuentes productoras de energía eléctrica, incluyendo la prestación del servicio de electricidad, y los servicios de telecomunicaciones. Con respecto a la actividad eléctrica, posee el derecho exclusivo para la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en Costa Rica, con excepciones limitadas para empresas privadas, entidades municipales y cooperativas rurales. En lo referente a telecomunicaciones, tiene la concesión para desarrollar y promover los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, ofreciendo una amplia gama de servicios para los sectores relacionados con personas, hogares y empresas, incluyendo servicios de telefonía fija y móvil, tanto para voz como para datos. Dentro de los servicios fijos sobresalen telefonía fija tradicional, telefonía pública, acceso a internet y televisión. En servicios móviles, se brindan voz y datos en sus modalidades prepago y postpago. Dentro de la oferta también se incluyen servicios de valor agregado y contenido, así como servicios de seguridad y respaldo, interconexión de redes telefónicas y enlaces a capacidades submarinas.

Los servicios de telefonía móvil (voz y datos prepago y postpago), telefonía fija (incluye líneas dedicadas), acceso a internet, telefonía pública e internacional están regulados por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los servicios de electricidad son regulados directamente por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP). La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

La actividad principal de las subsidiarias se describe a continuación:

- Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

La Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (en adelante, “CNFL”) fue constituida bajo la Ley número 21 del 8 de abril de 1941 y su actividad principal es la distribución de energía eléctrica en el área metropolitana de San José y algunos cantones colindantes con las provincias de Alajuela, Heredia y Cartago. CNFL mantiene una emisión de títulos de deuda expresados en moneda local y por lo tanto está sujeta a las regulaciones establecidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y de Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

- Radiográfica Costarricense, S.A.

Radiográfica Costarricense, S.A. (en adelante RACSA), fue constituida el 27 de julio de 1964 y los principales objetivos de su creación son la explotación de los servicios de telecomunicaciones en Costa Rica, conectividad nacional e internet, conectividad internacional de transmisión de datos y video, servicios de información, data center y otros.

- Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A.

Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (en adelante CRICSA) fue constituida mediante Ley 47 del 25 de julio de 1921 y el objetivo principal es la explotación de la concesión referente a comunicaciones inalámbricas. Actualmente, la compañía no cuenta con personal activo, ya que el Grupo ICE le proporciona los servicios contables y administrativos.

- Cable Visión de Costa Rica

Cable Visión de Costa Rica (en adelante CVCR), fue creada el 19 de enero del 2001, adquirida por el Instituto Costarricense de Electricidad el 05 de diciembre del 2013. El objetivo principal es la prestación del servicio de televisión por cable, posteriormente incorporó a sus actividades los servicios de internet y señal digital.

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por lo que a partir de esa fecha, los derechos y obligaciones serán absorbidos por el ICE (casa matriz).

- Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A.

Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A., fue constituida mediante acuerdo del Consejo Directivo No. 6198 del 31 de octubre 2016, e inició operaciones en octubre del 2017. Su actividad principal es la prestación de servicios de gestión de cobro administrativo y

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

de cobro judicial al ICE y sus empresas, sobre los saldos por cobrar generados de sus actividades comerciales.

Las actividades del ICE y de las subsidiarias antes mencionadas, se encuentran también reguladas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica, S.A., la Ley Reguladora de Mercado de Valores, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

Constitución del Capital

De conformidad con su Ley Constitutiva (artículo 16), el capital del ICE está constituido de la manera siguiente:

- Por el producto de las rentas nacionales que la ley destine y otorgue al ICE.
- Por los derechos que el Estado adquirió de la Municipalidad de San José en el Contrato del Tranvía.
- Por cualquier otro bien del Estado que se transfiera al ICE.
- Por los recursos hidráulicos del país que hayan sido o que sean declarados Reservas Nacionales y por las utilidades acumuladas por cualquiera de estos conceptos.

Nota 2. Bases de contabilidad

Los estados financieros consolidados adjuntos fueron preparados de conformidad con aquellas políticas de contabilidad contempladas en el Manual de Políticas Contables del ICE, aceptadas por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda de la República de Costa Rica, ente Rector del Subsistema de Contabilidad Nacional y por criterios contables emitidos por la administración, los cuales son vinculantes en materia contable. Las políticas de contabilidad más importantes se detallan en la nota 7.

Los estados financieros consolidados, fueron autorizados para su emisión por la Administración del ICE el 29 de agosto de 2019.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 3. Bases de medición

Los estados financieros consolidados han sido preparados sobre la base del costo histórico, con excepción de las siguientes partidas, que han sido medidas usando una base alternativa a cada fecha de presentación:

| Partida | Base de medición |
|--|---------------------------|
| Instrumentos financieros derivados | Valor razonable |
| Instrumentos financieros no derivados al valor razonable con cambios en resultados | Valor razonable |
| Activos financieros disponibles para la venta | Valor razonable |
| Inventarios (terminales móviles) | Valor neto de realización |
| Instrumentos financieros de pasivo | Costo amortizado |
| Pasivo neto por beneficios definidos | Valor razonable |

Nota 4. Moneda funcional y de presentación

Estos estados financieros consolidados se expresan en colones costarricenses (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica y su moneda funcional.

Toda la información financiera contenida en este documento es presentada en millones de colones y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto indicación contraria.

Nota 5. Uso de juicios y estimaciones

Al preparar estos estados financieros consolidados, la administración ha realizado juicios, estimaciones o supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos relevantes son revisados regularmente. El efecto de un cambio en una estimación, se rige por lo indicado en la nota 7.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(i) Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen un efecto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros consolidados, se describen en las siguientes notas:

- Nota 8 (iii) - Costos por préstamos.
- Nota 29 – Clasificación de arrendamientos
- Nota 35 - Administración del riesgo financiero institucional.

(ii) Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimaciones al 31 de marzo de 2019 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero, se incluyen en las notas siguientes:

- Nota 14 – Medición de la estimación para obsolescencia de inventarios.
- Nota 11 y 17 – Medición de la estimación para cuentas de dudosa recuperación.
- Nota 21 – Medición de obligaciones por beneficios definidos – supuestos actuariales claves.
- Nota 36 - Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias - supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.

(iii) Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Grupo ICE requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Grupo ICE utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada usados en las técnicas de valoración, como sigue:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 – Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables ya sea para el activo o el pasivo, directa o indirectamente.
- Nivel 3 – Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable, que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

El Grupo ICE reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía de valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La nota 35 – administración del riesgo financiero institucional incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

Nota 6. Cambios en políticas

Mediante el Decreto No. 35616-H del 02 de diciembre de 2009, el Ministerio de Hacienda establece que las empresas públicas deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a partir del 01 de enero de 2014. Posteriormente mediante el Decreto No. 39665-H del 08 de marzo del 2016, el Ministerio de Hacienda establece que las instituciones que no cuenten con procedimientos contables con base en las NIIF, deben tomar las medidas correspondientes con la finalidad de que elaboren, aprueben y adecuen sus sistemas informáticos para que estén en condiciones de aplicar las NIIF a partir del 01 de enero de 2017. No obstante, lo anterior, el 3 de agosto de 2016 y según documento DM-1559-2016, el Ministerio de Hacienda informa al ICE la emisión de una directriz autorizando a la Contabilidad Nacional para establecer lineamientos para que entidades que no han logrado completar los tratamientos contables, lo puedan realizar con el compromiso de ejecutar planes de acción, señalando que los plazos no podrán extenderse más allá del año 2022.

Adicionalmente y mediante comunicado DCN-1609-2016 del 15 de noviembre de 2016, la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, autorizó al ICE para que emita sus primeros estados financieros de conformidad con NIIF en el año que termina el 31 de diciembre de 2023.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Por otra parte, mediante Decreto Ejecutivo No 41039-H, del 1 de febrero de 2018, publicado en La Gaceta N°92 en mayo de 2018, el Ministerio de Hacienda establece un nuevo plazo para el cierre de brechas que existan con las NIIF, en el Sector Público Costarricense. Dicho decreto indica que las instituciones que presenten brechas relacionadas con las prácticas contables actuales y las requeridas según el estándar internacional, tendrán como plazo máximo para implementar dicha normativa hasta el 01 de enero de 2020.

Paralelamente a la definición del plazo establecido en el Decreto No 41039-H para el finiquito de implementación de la normativa internacional, la Procuraduría General de la República, mediante Oficio PGR-C-095-2018, con fecha de 9 mayo de 2018, emite un criterio de carácter vinculante como respuesta a consulta planteada por el ICE sobre la retroactividad de las normas, en este oficio se establece que si existen en curso de ejecución contratos que fueron formalizados bajo otras regulaciones tales condiciones no podrían modificar en forma negativa o perjudicial para el ICE por virtud de la implementación de las NIIF.

Por lo tanto, para el caso de los contratos de arrendamientos, contratos tipo BOT (Build, Operate and Transfer por sus siglas en inglés, construir, operar y transferir) y fideicomisos existentes a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, se mantendrán con la normativa contable vigente en el momento de la firma de los contratos, hasta su finalización. Los nuevos contratos relacionados con estos temas, suscritos a partir del 1 de enero de 2020, se registrarán de conformidad con las NIIF.

Como resultado de los decretos mencionados emitidos por el Ministerio de Hacienda, a partir de 2016 el ICE inició un proceso de adopción gradual de las NIIF, incorporando en sus políticas de contabilidad aquellos cambios necesarios para ajustarlas a los requerimientos técnicos de esas normas de contabilidad.

Tal adopción gradual se documenta mediante la emisión de criterios contables, los cuales incorporan requerimientos técnicos señalados por las NIIF y que se van incorporando en las políticas de contabilidad, con la rectoría y criterio vinculante de la Dirección Presupuestaria Contable, con la aprobación de la Gerencia de Servicios Corporativos y de acuerdo con el plan de acción aceptado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda (véase nota 7). En ese proceso de adopción gradual, el ICE considera el estudio realizado por un asesor externo, el cual determinó las brechas existentes entre la base contable en uso por el ICE y las NIIF vigentes al 2015. De esa forma y a la fecha de estos estados financieros consolidados, las NIIF que se han considerado en ese proceso de implementación son las siguientes:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

| Norma de referencia | Nombre de la norma | Inicio de su implementación |
|----------------------------|--|------------------------------------|
| NIC 8 | Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores | 2016 |
| NIC 16 | Propiedad, Planta y Equipo | 2016 |
| NIC 19 | Beneficios a los Empleados | 2016 |
| NIC 21 | Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera | 2016 |
| NIC 24 | Información a Revelar sobre Partes Relacionadas | 2016 |
| NIC 36 | Deterioro del Valor de los Activos | 2016 |
| NIC 37 | Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes | 2016 |
| NIC 39 | Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición | 2016 |
| NIIF 8 | Segmentos de Operación | 2016 |
| NIC 1 | Presentación de Estados Financieros | 2017 |
| NIC 2 | Inventarios | 2017 |
| NIC 7 | Estado de Flujos de Efectivo | 2017 |
| NIC 10 | Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa | 2017 |
| NIC 12 | Impuesto a las Ganancias | 2017 |
| NIC 18 | Reconocimiento de Ingresos | 2017 |
| NIC 23 | Costos por Préstamos | 2017 |
| NIC 28 | Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (no relacionadas con fideicomisos) | 2017 |
| NIC 38 | Activos Intangibles | 2017 |
| NIIF 3 | Combinación de Negocios | 2017 |
| NIIF 7 | Instrumentos Financieros: Información a Revelar | 2017 |
| NIIF 11 | Acuerdos Conjuntos (no relacionados con fideicomisos) | 2017 |
| NIIF 13 | Medición del Valor Razonable | 2017 |

En los estados financieros consolidados del periodo 2018 se incorporó el siguiente cambio en las políticas contables:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(a) Reconocimiento del activo y pasivo relacionado con órdenes de compra de importación:

La implementación de esta política, tiene como objetivo definir el momento del reconocimiento y medición de los activos y pasivos relacionados con la emisión de las órdenes de compra de importación, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Contabilidad “NIC 39 – Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición”.

De acuerdo con lo anterior, el reconocimiento de los pasivos se realiza cuando se haya dado el compromiso en firme de comprar bienes, y que los derechos y beneficios del producto transado se han transferido, o hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según los contratos y los términos de comercio internacional (Incoterms).

Implementación gradual hacia NIIF

El objetivo principal de esa implementación gradual, es el de ir ajustando el proceso contable-financiero para la adopción total de NIIF. De esa forma, debe interpretarse que las normas de contabilidad antes detalladas han sido utilizadas para ese cambio gradual del proceso contable de los activos, pasivos o transacciones asociados a esas normas de contabilidad, pero que no corresponde a una adopción total de cada una de ellas, debido a la vinculación directa o indirecta con otras NIIF y con aquellas aún no consideradas en ese proceso de adopción gradual, así como por el hecho de que en algunos casos su implementación no cubre todas las transacciones, activos o pasivos a los cuales aplica la norma.

De acuerdo con lo anterior, considerando como criterio vinculante el emitido por la Procuraduría General de la República, los estados financieros a emitirse por el ICE y Grupo ICE haciendo la declaratoria explícita y sin reservas de que cumplen con la normativa contable internacional (NIIF), se dará hasta tanto finalice el último contrato negociado con el marco normativo contable vigente para el ICE.

Nota 7. Resumen de políticas de contabilidad significativas

Las políticas de contabilidad que se describen a continuación, han sido aplicadas consistentemente en los períodos presentados en los estados financieros consolidados que se acompañan. Como se indica en la nota 6 - Cambios en políticas, en el 2018 se realizaron cambios en algunas políticas de contabilidad, registrando en forma retrospectiva los efectos derivados cuando procede (véase nota 32). Así mismo, se realizaron cambios en la clasificación de sus activos, pasivos, partidas de ingresos y gastos, los cuales conllevaron a cambios y reclasificaciones en la presentación de los estados financieros consolidados de 2017, según se detalla en la nota 34.

Política de contabilidad anual no aplicada para los periodos intermedios

Las políticas contables del ICE contienen una serie de preceptos que norman el quehacer contable del Grupo ICE y que consideran en su mayoría tratamientos contables contenidos en un periodo contable, el cual para el caso de Grupo ICE corresponde a un año calendario que va del 1 de enero al 31 de diciembre.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Según se establece en la práctica, la política contable de aplicación estricta para el periodo anual, se debe a la complejidad del procesamiento mensual o trimestral implícito en el cálculo para la determinación o actualización de valores.

A continuación, el tratamiento contable de los periodos intermedios que difieren del tratamiento anual realizado al cierre de cada periodo contable.

(i) Estimación para valuación de existencias en almacenes:

Las actividades necesarias para la revisión de la determinación del monto de la estimación involucran a todas las dependencias del Grupo ICE, debido a que los inventarios están custodiados en todo el país y adicionalmente se realizan en forma anual, por lo que por aspectos de practicabilidad la estimación se revisa o modifica únicamente al cierre del periodo anual.

Algunas notas a los estados financieros consolidados presentan, por efectos prácticos, el detalle de la información por subsidiaria.

(a) Políticas de consolidación

(i) Combinaciones de negocios

El Grupo ICE reconoce una combinación de negocios cuando la adquirente, ya sea el Instituto u otra del Grupo ICE, obtiene el control de uno o más negocios ya constituidos.

El Grupo ICE contabilizará cada combinación de negocios mediante la aplicación del método de adquisición, el cual requiere:

- a. La identificación de la adquirente;
- b. La determinación de la fecha de adquisición;
- c. El reconocimiento y medición de los activos identificados adquiridos, de los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida; y
- d. El reconocimiento y medición de la plusvalía o ganancia por compra en términos muy ventajosos.

El Grupo ICE reconoce como fecha de adquisición aquella en la que toma el control de la adquirida, la cual es generalmente la fecha en que transfiere legalmente la contraprestación, adquiere los activos y asume los pasivos de la adquirida. Sin embargo, la adquirente puede obtener el control en una fecha anterior o posterior a la fecha de cierre. Por ejemplo, la fecha de adquisición precederá a la fecha de cierre si un acuerdo escrito prevé que la adquirente obtenga el control de la adquirida en una fecha anterior a la fecha de cierre, por lo tanto, la adquirente considerará todos los hechos y circunstancias pertinentes para identificar la fecha de adquisición.

En la fecha de adquisición, el Grupo ICE como adquirente debe reconocer, por separado de la plusvalía, los activos identificables adquiridos, los pasivos asumidos y cualquier participación no controladora en la adquirida. Como adquirente debe medir los activos

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

identificables adquiridos y los pasivos asumidos a sus valores razonables en la fecha de su adquisición, y reconocer una plusvalía (goodwill), en la fecha de la adquisición la cual representa la diferencia del costo de adquisición sobre el valor razonable de la entidad adquirida y es reconocida como un activo intangible en los estados financieros consolidados del Grupo ICE, de vida indefinida y sometido al análisis de deterioro, según las mejores prácticas.

La contraprestación transferida en una combinación de negocios se debe medir a su valor razonable, que se debe calcular como la suma de los valores razonables en la fecha de adquisición de los activos transferidos por la adquirente, de los pasivos incurridos por ella con los anteriores propietarios de la adquirida y de las participaciones en el patrimonio emitidas por la adquirente.

Si existiese una contraprestación contingente, originada de eventos que a la fecha de la negociación son inciertos, el Grupo ICE debe reconocer, a la fecha de adquisición, el valor razonable de la contraprestación contingente como parte de la contraprestación transferida a cambio de la adquirida, y la debe clasificar como un pasivo o patrimonio, basándose en las definiciones de instrumentos de patrimonio y de pasivo financiero incluidos en la normativa de presentación de Instrumentos Financieros en caso que aplique.

(ii) Subsidiarias

Los estados financieros consolidados incluyen las cuentas del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y las subsidiarias, que se detallan a continuación:

| Subsidiarias | País | Porcentaje de participación | |
|--|------------|-----------------------------|-----------------------|
| | | al 30 de junio de | al 31 de diciembre |
| | | 2019 | 2018 |
| Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) | Costa Rica | 98,6% | 98,6% |
| Compañía Radiográfica Internacional Costarricense, S.A. (CRICSA) | Costa Rica | 100% | 100% |
| Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA) | Costa Rica | 100% | 100% |
| Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR) | Costa Rica | 100% | 100% |
| Gestión de Cobro Grupo ICE, S.A. | Costa Rica | 100% | 100% |

Estas subsidiarias son empresas controladas por el Instituto Costarricense de Electricidad (casa matriz). Los estados financieros de las subsidiarias son incluidos en los estados financieros consolidados desde la fecha en que comienza el control y hasta la fecha de término de éste. Las políticas contables de esas subsidiarias han sido cambiadas cuando ha sido necesario para uniformarlas con las políticas contables del ICE, incluyendo los ajustes contables correspondientes.

(iii) Transacciones eliminadas en el proceso de consolidación

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los saldos y transacciones entre relacionadas y cualquier ingreso o gasto no realizado que surja de transacciones entre las entidades del Grupo ICE son eliminadas durante la preparación de los estados financieros consolidados.

(iv) Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos

El Grupo ICE reconoce como inversiones en asociadas aquellas donde ejerce influencia significativa pero no control, cuando posee, directa o indirectamente a través de una de sus subsidiarias, el 20% por ciento o más del poder de voto de la participada, a menos que pueda demostrarse claramente que tal influencia no existe.

Cuando el Grupo ICE forme parte de un acuerdo conjunto (negocio conjunto u operación conjunta), evaluará si el acuerdo otorga a todas o a un grupo de las partes, control del acuerdo de forma colectiva. Todas o un grupo de las partes, controlan el acuerdo de forma colectiva cuando deben actuar conjuntamente para dirigir las actividades que afectan de forma significativa a los rendimientos del acuerdo (es decir las actividades relevantes).

Cuando ha sido determinado que todas las partes, o un grupo de estas, controlan el acuerdo de forma colectiva, existe control conjunto siempre y cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de las partes que controlan el acuerdo de forma colectiva.

El Grupo ICE registra aquellas inversiones tipificadas como inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos, según el método de la participación. El reconocimiento inicial de la inversión en una asociada o negocio conjunto se registrará al costo, y el importe en libros lo incrementará o disminuirá, como un ajuste de consolidación en los estados financieros del Grupo ICE, para reconocer la parte de la inversión del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada, después de la fecha de adquisición. La participación del Grupo ICE en el resultado del periodo de la participada lo reconocerá en el resultado del periodo. Las distribuciones recibidas de la participada reducirán el importe en libros de la inversión.

El Grupo ICE, en sus estados financieros consolidados, interrumpirá el uso del método de la participación a partir de la fecha en que su inversión deje de ser una asociada o negocio conjunto y aplicará las políticas que correspondan.

Si una asociada o negocio conjunto aplica políticas contables diferentes de las adoptadas por el Grupo ICE, para transacciones y otros eventos similares y relevantes que se hayan producido en circunstancias similares, se realizarán ajustes en los estados financieros de la asociada o negocio conjunto remitidos al Grupo y que éste utiliza para aplicar el método de la participación en los estados financieros consolidados, a fin de conseguir que las políticas contables de la asociada o negocio conjunto sean homologadas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(a) Políticas generales de registro

(i) Principios básicos

El Grupo ICE registra las transacciones de acuerdo con la base de acumulación o devengo, mediante la cual los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente de efectivo.

Todas las transacciones y eventos deben registrarse en los libros contables, bajo los criterios de oportunidad y orden cronológico en los estados financieros consolidados de los periodos a los que corresponden.

El período contable del Grupo ICE inicia el 01 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.

Se reconocen en los estados financieros consolidados, aquellas partidas que cumplan los siguientes criterios:

- Sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga del Grupo ICE.
- Que la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

(ii) Transacciones en moneda extranjera

Todas las transacciones en moneda extranjera que realice el Grupo ICE, son traducidas a la moneda funcional, utilizando el tipo de cambio de venta del colón costarricense con respecto al US dólar americano (US\$) vigente al día de la transacción, según el tipo de cambio de venta emitido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el sector público no bancario. Las diferencias cambiarias resultantes de la aplicación de este procedimiento se reconocen en los resultados del periodo en que ocurren.

A partir de 2018, las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional del ICE a los tipos de cambio en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte son reconvertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no Bancario.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 8. Propiedades, planta y equipo, neto

La propiedad, planta y equipo se integra por las categorías generales de activo, como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|--------------------|-----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| <i>Costo:</i> | | |
| Activos en operación | ¢ 7.248.130 | 7.255.880 |
| Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero | 844.625 | 844.643 |
| Otros activos en operación | 397.982 | 400.660 |
| Total activos en operación - costo | <u>8.490.737</u> | <u>8.501.183</u> |
| <i>Depreciación acumulada:</i> | | |
| Activos en operación | 3.788.075 | 3.670.107 |
| Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero | 42.743 | 35.577 |
| Otros activos en operación | 304.227 | 302.040 |
| Total depreciación acumulada activos en operación - costo | <u>4.135.045</u> | <u>4.007.724</u> |
| Activos en operación, neto | <u>4.355.692</u> | <u>4.493.459</u> |
| <i>Otros activos</i> | | |
| Obras en construcción | ¢ 505.893 | 395.259 |
| Inventarios - inversión | 143.586 | 134.627 |
| Total otros activos | <u>¢ 649.479</u> | <u>529.886</u> |
| | <u>¢ 5.005.171</u> | <u>5.023.345</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(i) Costo

Un desglose de las categorías generales de los activos en operación se presenta a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Adiciones y capitalizaciones | Retiros | Ajustes, reclasificaciones, traslados | Al 31 de diciembre de 2018 | Adiciones y capitalizaciones | Retiros | Ajustes, reclasificaciones, traslados (*) | Al 30 de Junio de 2019 |
|---|----------------------------|------------------------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|------------------------------|----------|---|------------------------|
| Terrenos | 162.323 | 43.895 | (180) | (34.056) | 171.982 | (375) | - | - | 171.607 |
| Edificios | 367.668 | 19.765 | (1.204) | (6.693) | 379.536 | 2.968 | (15) | - | 382.489 |
| Generación hidráulica | 2.378.350 | 71.565 | (1.271) | (80.428) | 2.368.216 | 2.253 | (3.519) | 249 | 2.367.199 |
| Generación térmica | 168.797 | 87 | (21.809) | - | 147.075 | - | - | - | 147.075 |
| Generación geotérmica | 518.567 | - | (6.039) | - | 512.528 | - | - | - | 512.528 |
| Generación eólica | 11.785 | - | - | - | 11.785 | - | (114) | - | 11.671 |
| Generación solar | 12.369 | 363 | - | - | 12.732 | 105 | - | - | 12.837 |
| Subestaciones | 451.808 | 17.045 | (6.628) | (25.412) | 436.813 | 1.408 | (5) | (6.005) | 432.211 |
| Líneas de transmisión | 348.653 | 14.391 | (10.995) | (6.752) | 345.297 | - | - | (14.214) | 331.083 |
| Circuitos de distribución | 832.441 | 272.041 | (7.225) | (167.884) | 929.373 | 10.205 | (2.815) | - | 936.763 |
| Alumbrado público | 45.602 | 2.560 | (1.229) | (19.285) | 27.648 | 822 | (411) | - | 28.059 |
| Equipo de control comunicación y de infraestructura | 279.392 | 4.197 | (1.534) | 130 | 282.185 | 371 | (691) | 10 | 281.875 |
| Transporte | 716.877 | 2.282 | (1.954) | - | 717.205 | 1.388 | (67) | - | 718.526 |
| Acceso | 485.384 | 2.421 | (18.539) | - | 469.266 | 393 | - | - | 469.659 |
| Civil y electromecánico | 202.954 | 449 | - | - | 203.403 | 96 | - | - | 203.499 |
| Plataformas | 237.008 | 3.711 | (222) | 339 | 240.836 | 213 | - | - | 241.049 |
| Subtotal activos en operación | 7.219.978 | 454.772 | (78.829) | (340.041) | 7.255.880 | 19.847 | (7.637) | (19.960) | 7.248.130 |
| <i>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</i> | | | | | | | | | |
| Terrenos | 7.604 | 78 | - | (192) | 7.490 | 4 | - | - | 7.494 |
| Edificios | 29.940 | - | - | - | 29.940 | - | - | 231 | 30.171 |
| Generación hidráulica | 796.297 | 497 | - | - | 796.794 | - | (12) | (231) | 796.551 |
| Transporte | - | - | (11) | - | (11) | - | - | - | (11) |
| Acceso | 8.095 | - | - | - | 8.095 | - | - | - | 8.095 |
| Mobiliario y equipo | 2.335 | - | - | - | 2.335 | - | (10) | - | 2.325 |
| Subtotal activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero | 844.271 | 575 | (11) | (192) | 844.643 | 4 | (22) | - | 844.625 |
| Otros activos en operación | 404.622 | 8.502 | (12.125) | (339) | 400.660 | 3.849 | (6.527) | - | 397.982 |
| € | 8.468.871 | 463.849 | (90.965) | (340.572) | 8.501.183 | 23.700 | (14.186) | (19.960) | 8.490.737 |

(*) En la columna ajustes, reclasificaciones y traslados se presentan ajustes de Auditoría Externa pendientes de registrar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

A partir de 2016, los activos en operación y otros activos en operación se registran, al costo ajustado, el cual es sustituto del valor del costo histórico más el ajuste por revaluación. De esa forma el valor de esos activos en operación y otros activos en operación sujetos a regulación de tarifas, se denomina costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación. De la misma manera, se sumó la depreciación acumulada sobre el costo más la establecida sobre la revaluación. Sin embargo, a esa fecha (2016) y durante el 2017, la subsidiaria CNFL se encontraba en proceso de actualización del valor de sus inmuebles, maquinaria y equipo mediante avalúos practicados por peritos independientes, en sustitución del método de índices de precios, con el fin de que fueran utilizados esos valores en la adopción de la política mencionada a nivel del Grupo ICE. Durante el 2018, esa subsidiaria incorporó los efectos de esa actualización reconociéndolos al 1 de enero de 2018, debido a que fue impracticable determinar los efectos de su corrección en cada período específico. Los activos actualizados por los avalúos mencionados, corresponden a los de generación hidráulica, circuitos de distribución, alumbrado público, y otras propiedades que incluyen: terrenos, edificios, subestaciones, que integran una misma clase de activos. Los efectos de la actualización mencionada, se presentan en la nota anterior y en cuadro de “depreciación acumulada”, en la línea “Ajustes y traslados”. Adicionalmente, y como resultado de la incorporación de los efectos del avalúo en la subsidiaria y de la utilización del costo ajustado, conformado por el costo histórico más ajuste por revaluación, mencionado, el Grupo ICE ajustó las utilidades retenidas en un monto de ¢128.963 millones.

La cuenta “activos en operación bajo arrendamiento financiero” corresponde al valor de aquellos activos productivos bajo la figura de contratos definidos como arrendamientos financieros. Al 30 de junio de 2019, tales contratos son los siguientes:

i) Contrato de Arrendamiento de Planta Hidroeléctrica Reventazón (generación hidráulica):

Contrato suscrito entre el fideicomiso UNO P.H Reventazón como arrendador y al ICE como arrendatario. El plazo del arrendamiento es de 20 años y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón (véase nota 20 (c)).

Ese contrato de arrendamiento se deriva de los términos señalados por el contrato de fideicomiso conocido como “Contrato de Fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013”; suscrito en mayo de 2013 entre el ICE y el Scotiabank de Costa Rica, en el cual el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario principal, el Banco Scotiabank como fiduciario y las personas identificadas como fideicomisarios secundarios en cada notificación de nombramiento de fideicomisario secundario. El valor del contrato es por ¢239.500 y US\$435. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2034) y la cuota semestral está en función del monto por el pago de la deuda del fideicomiso ante los bancos prestamistas del fideicomiso UNO P.H Reventazón.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las principales cláusulas de ese contrato de fideicomiso UNO PH Reventazón / ICE / Scotiabank / 2013 son las siguientes:

- a. Desarrollar, continuar la construcción, arrendar, operar y dar mantenimiento al Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, así como suscribir el financiamiento necesario para cumplir dichos fines.
- b. Crear un patrimonio autónomo e independiente que respalde y garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el fideicomiso.
- c. Constituir el fideicomiso de garantía a favor del cual se traspasará el patrimonio del fideicomiso, en el cual, el fideicomitente será este fideicomiso, los fideicomisarios serán los acreedores garantizados y el fiduciario será el fiduciario de este fideicomiso. Se acuerda que el fiduciario del fideicomiso de garantía sea el Banco Scotiabank.
- d. Cumplir las obligaciones del fideicomiso de acuerdo con los documentos de la transacción, en las que se incluye el pago a los acreedores garantizados que hayan otorgado créditos o que hayan hecho inversiones en títulos valores destinados al desarrollo, financiamiento, construcción, arrendamiento, operación y mantenimiento de la Planta Hidroeléctrica Reventazón.
- e. Una vez, (i) cumplidos los fines para los cuales fue creado el presente fideicomiso, (ii) se haya cumplido con las obligaciones bajo los documentos de la transacción y (iii) el fiduciario reciba la aprobación por escrito del representante de los acreedores garantizados; transmitir al fideicomitente en su también condición de fideicomisario Principal, el patrimonio del fideicomiso.
- f. Cualquier otro objetivo o finalidad que se desprenda de la naturaleza de este contrato de fideicomiso y de los documentos de la transacción que no atente contra la buena fe en los negocios o las normas jurídicas pertinentes.

El patrimonio del fideicomiso estará compuesto por: (i) los activos que se encuentren en propiedad fiduciaria del fideicomiso con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón; (ii) las obras y el equipamiento que se incorpore en el proceso de desarrollo del Proyecto; (iii) aportaciones en dinero o especie que el fideicomitente lleve a cabo; (iv) los recursos que obtenga el fideicomiso por motivo de contratos de préstamo, así como los recursos que recaude por concepto de la emisión, colocación y administración de títulos valores a cargo del fideicomiso si éstos se llegasen a emitir; (v) ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de la planta, así como cualquier otro ingreso que pueda percibir el fideicomiso por su normal funcionamiento; (vi) todos aquellos permisos, autorizaciones, estudios y documentos que sean necesarios suscribir para la consecución de los fines del fideicomiso; (vii) cuentas del fideicomiso, inversiones, sus rendimientos y cualquier otros fondos que el fiduciario administre de conformidad con este fideicomiso; (viii) cualquier ingreso obtenido por el fideicomiso proveniente del proyecto, sea de forma directa o indirecta; (ix) bienes futuros que eventualmente se incorporen como parte del patrimonio del fideicomiso; (x) el patrimonio del fideicomiso de garantía una vez que éste haya sido devuelto al fideicomiso en su condición de fideicomitente de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía.

El fiduciario deberá administrar y, en su caso, disponer del patrimonio del fideicomiso de conformidad con los fines y estipulaciones del contrato, en atención al cumplimiento de todas las obligaciones contraídas por el fideicomiso.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Todos los fondos que reciba el fideicomiso, por cualquier concepto o causa, deberán ser inmediatamente depositados por el fiduciario en las cuentas bancarias mantenidas con el fideicomiso de garantía, de conformidad con los términos y condiciones del fideicomiso de garantía. Como única excepción, los fondos provenientes del préstamo puente deberán ser depositados en la cuenta que para estos efectos destine el fideicomiso.

ii) Contrato de Arrendamiento Torre Telecomunicaciones (edificios):

Este contrato fue suscrito en enero de 2010, el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato conocido como “Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”, mediante el cual, el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario, se comprometió a la obtención de los recursos financieros para la adquisición del inmueble conocido como Centro Empresarial La Sabana (edificio). Tal financiamiento sería obtenido por el fideicomiso mediante la venta de títulos valores conocidos como “Títulos/Certificados Fideicomiso de Titularización Inmobiliario ICE-BCR”. El monto del contrato es de ₡27.550. El plazo del arrendamiento es de 20 años (finaliza en el 2030).

El propósito de este fideicomiso era dotar al ICE de una solución integral de espacio físico para el desempeño de sus actividades. Como parte de los términos de ese fideicomiso se establecía como uno de sus fines, arrendar el edificio equipado al ICE. De esa forma surgió el contrato de arrendamiento irrevocable con opción de compra de ese bien, conocido como Centro Empresarial La Sabana, mediante el cual el fideicomiso indicado arrienda al ICE el inmueble equipado mencionado, por un período de 20 años, al final de los cuales el ICE podrá ejercer la opción de compra y con una cuota de arrendamiento mensual determinado con base en las variables señaladas en el contrato de arrendamiento indicado (véase nota 20 (c)).

Con el monto que reciba el fideicomiso por el arrendamiento del inmueble, se cancelará el principal y los rendimientos de los títulos valores colocados en el mercado de valores, así como, aquellas emisiones privadas de valores, créditos bancarios nacionales e internacionales. En el 2019, la cuota mensual osciló entre ₡213 y ₡215 (₡214 y ₡218 en el 2018).

iii) Contrato de Arrendamiento RANGE – Telecomunicaciones (acceso):

En enero de 2014 el Banco de Costa Rica (BCR) y el ICE suscribieron el contrato de fideicomiso denominado: “Contrato de Fideicomiso ICE-RANGE/BCR”, con el objetivo de atender el costo del diseño, construcción y mantenimiento de la Red de Acceso de Nueva Generación (RANGE), incluyendo obras asociadas a la instalación de equipos, canalización obras civiles y electromecánicas, construcción de ductos, tendido de cables e instalaciones de fibra óptica. Derivado de ese contrato de fideicomiso, el ICE suscribió un contrato de arrendamiento con el fideicomiso sobre las obras a ser desarrollados por este último. El plazo de ese arrendamiento es por 18 años, (finaliza en el 2034), con cuotas mensuales determinadas conforme a la fórmula establecida en Adenda al contrato de arrendamiento indicado (véase nota 20 (c)). Durante el 2019, la cuota mensual oscila entre ₡253y ₡254, (₡186 y ₡254 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(ii) Depreciación acumulada:

La depreciación acumulada de las propiedades, planta y equipo se detalla a continuación:

| | Al 31 de diciembre de 2017 | Depreciación | Retiros | Ajustes, reclasificaciones, traslados | Al 31 de diciembre de 2018 | Depreciación | Retiros | Ajustes, reclasificaciones, traslados (*) | Al 30 de Junio de 2019 |
|---|----------------------------|--------------|----------|---------------------------------------|----------------------------|--------------|---------|---|------------------------|
| Edificios | 140.074 | 7.303 | (698) | (14.675) | 132.004 | 3.707 | (3) | - | 135.708 |
| Generación hidráulica | 1.072.816 | 39.279 | (627) | (41.481) | 1.069.987 | 21.386 | (562) | (104) | 1.090.707 |
| Generación térmica | 91.358 | 3.407 | (15.569) | - | 79.196 | 1.569 | - | - | 80.765 |
| Generación geotérmica | 284.306 | 27.804 | (3.259) | - | 308.851 | 13.719 | - | - | 322.570 |
| Generación eólica | 10.898 | 45 | - | - | 10.943 | 22 | (106) | - | 10.859 |
| Generación solar | 5.809 | 643 | - | - | 6.452 | 284 | - | - | 6.736 |
| Subestaciones | 224.037 | 15.885 | (3.122) | (11.047) | 225.753 | 7.350 | - | - | 233.103 |
| Líneas de transmisión | 118.008 | 9.373 | (10.411) | (2.073) | 114.897 | 4.254 | - | - | 119.151 |
| Circuitos de distribución | 435.929 | 34.019 | (3.287) | (120.419) | 346.242 | 13.907 | (291) | 1.625 | 361.483 |
| Alumbrado público | 22.525 | 1.472 | (380) | (9.321) | 14.296 | 810 | (107) | - | 14.999 |
| Equipo de control comunicación y de infraestructura | 104.564 | 6.506 | (1.374) | (128) | 109.568 | 3.215 | (586) | 5 | 112.202 |
| Transporte | 472.475 | 28.541 | (1.912) | 515 | 499.619 | 13.942 | (67) | - | 513.494 |
| Acceso | 356.029 | 46.048 | (14.658) | - | 387.419 | 19.631 | - | - | 407.050 |
| Civil y electromecánico | 172.098 | 14.734 | - | - | 186.832 | 6.254 | - | - | 193.086 |
| Plataformas | 156.747 | 20.899 | (220) | 622 | 178.048 | 8.114 | - | - | 186.162 |
| Subtotal activos en operación | 3.667.673 | 255.958 | (55.517) | (198.007) | 3.670.107 | 118.164 | (1.722) | 1.526 | 3.788.075 |
| <i>Activos en operación y otros activos en operación bajo arrendamiento financiero:</i> | | | | | | | | | |
| Edificios | 3.387 | 607 | - | - | 3.994 | 304 | - | 1.021 | 5.319 |
| Generación hidráulica | 12.808 | 11.844 | - | - | 24.652 | 5.931 | - | (2) | 30.581 |
| Transporte | - | 9 | - | - | 9 | 800 | - | - | 809 |
| Acceso | 2.712 | 1.762 | - | - | 4.474 | 136 | (5) | - | 4.605 |
| Mobiliario y equipo | 2.185 | 263 | - | - | 2.448 | - | - | (1.019) | 1.429 |
| Total activos en operación y activos bajo arrendamiento financiero | 21.092 | 14.485 | - | - | 35.577 | 7.171 | (5) | - | 42.743 |
| Otros activos en operación | 294.587 | 19.559 | (11.803) | (303) | 302.040 | 8.303 | (6.116) | - | 304.227 |
| | 3.983.352 | 290.002 | (67.320) | (198.310) | 4.007.724 | 133.638 | (7.843) | 1.526 | 4.135.045 |

(*) En la columna ajustes, reclasificaciones y traslados se presentan ajustes de Auditoría Externa pendientes de registrar.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Para los períodos 2019 y 2018, los activos se deprecian utilizando las siguientes vidas útiles:

| | Vida útil en años |
|--|----------------------|
| Edificios | 4 a 50 |
| Planta, maquinaria y equipo generación eléctrica | 20 a 60 |
| Planta, maquinaria y equipo telecomunicaciones | 3 a 30 |
| Planta, maquinaria y equipo de alumbrado público | 10 a 30 |
| Vías de acceso | 50 |
| Maquinaria y equipo | 3 a 20 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(iii) Otros activos

Un detalle del movimiento de los activos obras en construcción e inventario - inversión al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 es como sigue:

| | Obras en construcción | Servicios institucionales** | Subtotal | Inventario en inversión | Total |
|----------------------------|--------------------------|--------------------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| Al 31 de diciembre de 2017 | ¢ 382.557 | (1.547) | 381.010 | 134.647 | 515.657 |
| Adiciones | 188.865 | 1.058 | 189.923 | 102.347 | 292.270 |
| Retiros * | (109.921) | - | (109.921) | - | (109.921) |
| Capitalizaciones | (70.273) | - | (70.273) | (102.367) | (172.640) |
| Intereses y comisiones | 4.520 | - | 4.520 | - | 4.520 |
| Al 31 de diciembre de 2018 | 395.748 | (489) | 395.259 | 134.627 | 529.886 |
| Adiciones | 99.448 | 159 | 99.607 | 43.810 | 143.417 |
| Retiros | (2.186) | - | (2.186) | - | (2.186) |
| Capitalizaciones | 7.185 | - | 7.185 | (34.851) | (27.666) |
| Intereses y comisiones | 6.028 | - | 6.028 | - | 6.028 |
| Al 30 de junio de 2019 | ¢ 506.223 | (330) | 505.893 | 143.586 | 649.479 |

* Incluye retiro del Proyecto Hidroeléctrico El Diquis, por un monto de ¢88,566.

** Consumo interno por servicios eléctricos y telefónicos, incurridos por la diferentes áreas de la institución

Al 30 de junio de 2019, el costo por préstamos que son capitalizables del Grupo ICE, ascendió a ¢6.028, y la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización es de 9% (2,40% en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

A continuación, se muestra una descripción de la naturaleza y de las principales obras en construcción al 30 de junio de 2019 y diciembre de 2018:

(a) Proyecto Geotérmico Las Pailas II

Al 30 de junio de 2019, esta obra presenta un saldo de ₡177.868 (₡166.981 en el 2018) corresponde al costo de diversas obras que se han realizado en la construcción de una nueva central geotérmica, con una capacidad de generación eléctrica de 55 MW. El objetivo de este proyecto, su entrada en operación será en julio de 2019, es complementar la capacidad de generación eléctrica de la planta Las Pailas I y aumentar la capacidad de generación de energía geotérmica. Tal proyecto, el cual se contempla en el plan de expansión de generación eléctrica del ICE, se ubica en la provincia de Guanacaste y se construye en las faldas del Volcán Rincón de la Vieja, y la inversión provista se estima en US\$325.

(b) Proyecto Geotérmico Borinquen

Al 30 de junio de 2019, se incluye aquellos costos que se han incurrido en el desarrollo del proyecto de energía geotérmica conocido como Borinquen 1 por un monto de ₡37.748 (₡35.088 en el 2018), ubicado en la Cordillera de Guanacaste, en la vertiente pacífica del Volcán Rincón de la Vieja, con una capacidad de generación de 52 MW, con un costo provisto de US\$399. El proyecto Borinquen 1 se tiene programada su entrada en funcionamiento para finales de 2024.

(c) Instalación servicios empresariales

Al 30 de junio de 2019, presenta un saldo de ₡20.613 (₡16.233 en el 2018), la instalación de servicios empresariales, consiste en una plataforma “Gestión Comercial y Generación de Ingresos de Telecomunicaciones Servicios Móviles”, conformada por un conjunto de aplicativos o componentes tecnológicos que permiten realizar los procesos comerciales, mediación, tasación, facturación, contabilización y demás sistemas que componen el ambiente Business Support System (BSS) de los servicios móviles.

(d) Adquisición activos alta dirección

Al 30 de junio de 2019 el saldo acumulado por ₡20.391 (₡11.191 en el 2018) corresponde a la inversión realizada en el Programa de Modernización Administrativa Financiera (PMAF), el cual es una solución que integra el rediseño, integración y consolidación de procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, conforme las mejores prácticas de la industria, soportadas en una plataforma que incluye software, licencias e infraestructura. Se realiza capitalización parcial en la partida de activos intangibles.

El programa incluye el rediseño, integración y consolidación los procesos operativos y administrativos de finanzas, cadena de abastecimiento, capital humano y gestión de proyectos, así como mejorar la eficiencia y la disponibilidad de la información para la toma efectiva de decisiones en la institución, apoyándose en un sistema integrado ERP (Enterprise Resource Planning) de la marca SAP. Se tiene prevista su conclusión en el segundo semestre del 2019.

(e) Ampliación red LTE

Al 30 de junio de 2019, esta obra presenta un saldo de ₡15.547 (₡10.606 en el 2018) corresponde a costos incurridos en la ejecución del proyecto denominado Red LTE, el cual tiene un

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

presupuesto total de US\$47,6 y cuyo fin es brindar un mayor ancho de banda y velocidades de transmisión de datos acordes con la demanda y necesidades del usuario final, para así cumplir con el objetivo de la institución de continuar trabajando en la ampliación de cobertura y capacidades para una mejor experiencia de los clientes.

(iv) Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de otros activos para reflejar el total de obras en construcción, debido a que estos costos incluyen el diseño básico y final de las obras, así como los estudios técnicos, económicos y financieros de las mismas. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ¢99.932 desde “Diseño y planeamiento de la ejecución” a “Obras en construcción” y ¢28.116 desde “Material en tránsito para inversión” a “Inventarios - inversión”.

(v) Propiedad, planta y equipo temporalmente inactivo

Al 30 de junio de 2019, equipos con un importe en libros de ¢20.050 se encontraban temporalmente inactivos.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 9. Activos intangibles, neto

Los activos intangibles se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|-------------------|-----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| <i><u>Intangibles de vida útil definida</u></i> | | |
| Licencias, sistemas y aplicaciones (1) | 140.691 | 135.360 |
| Derechos de cable submarino (2) | 70.451 | 66.392 |
| | <u>211.142</u> | <u>201.752</u> |
| <i><u>Amortización acumulada</u></i> | | |
| Licencias, sistemas y aplicaciones | (110.421) | (103.035) |
| Derechos de cable submarino (2) | (42.006) | (39.655) |
| | <u>(152.427)</u> | <u>(142.690)</u> |
| Intangibles de vida útil definida | <u>58.715</u> | <u>59.062</u> |
| <i><u>Intangibles de vida útil indefinida</u></i> | | |
| Derechos de paso y servidumbres (3) | 29.875 | 29.809 |
| Plusvalía neto de pérdida por deterioro | 2.813 | 2.813 |
| | <u>32.688</u> | <u>32.622</u> |
| | <u>91.403</u> | <u>91.684</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

El detalle del movimiento de los activos intangibles se presenta a continuación:

| | <u>Licencias, sistemas y aplicaciones</u> | | <u>Derechos de cable Submarino</u> | | <u>Derechos de paso y servidumbres</u> | | <u>Plusvalía</u> | | <u>Totales</u> | |
|-------------------------------|---|------------------------------|------------------------------------|------------------------------|--|------------------------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> | <u>Al 30 de junio de</u> | <u>Al 31 de diciembre de</u> |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| <i>Costo:</i> | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 135.360 | 113.216 | 66.392 | 66.392 | 29.809 | 29.266 | 2.813 | 2.813 | 234.374 | 211.687 |
| Adiciones | 5.331 | 27.143 | 4.059 | - | 66 | 531 | - | - | 9.456 | 27.673 |
| Traslados | - | (410) | - | - | - | 12 | - | - | - | (398) |
| Retiros | - | (4.588) | - | - | - | - | - | - | - | (4.588) |
| | <u>140.691</u> | <u>135.360</u> | <u>70.451</u> | <u>66.392</u> | <u>29.875</u> | <u>29.809</u> | <u>2.813</u> | <u>2.813</u> | <u>243.830</u> | <u>234.374</u> |
| <i>Amortización acumulada</i> | | | | | | | | | | |
| Saldo inicial | 103.035 | 84.520 | 39.655 | 35.089 | - | - | - | - | 142.690 | 119.609 |
| Amortización - gasto | 6.449 | 19.128 | 2.351 | 4.566 | - | - | - | - | 8.800 | 23.694 |
| Amortización - inversión | 972 | 4.141 | - | - | - | - | - | - | 972 | 4.141 |
| Traslados | - | (398) | - | - | - | - | - | - | - | (398) |
| Retiros | (35) | (4.356) | - | - | - | - | - | - | (35) | (4.356) |
| | <u>110.421</u> | <u>103.035</u> | <u>42.006</u> | <u>39.655</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>152.427</u> | <u>142.690</u> |
| | <u>30.270</u> | <u>32.325</u> | <u>28.445</u> | <u>26.737</u> | <u>29.875</u> | <u>29.809</u> | <u>2.813</u> | <u>2.813</u> | <u>91.403</u> | <u>91.684</u> |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Método de amortización

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles – licencias, sistemas y aplicaciones y derechos de cable submarino, el método de línea recta a partir del momento en el que el activo esté disponible para su uso, con base en una vida útil, establecida y revisada por las áreas técnicas definidas por los sectores.

En el caso de los derechos de paso y servidumbres que tiene el Grupo ICE se determinó que no existe un plazo definido para la generación de beneficios futuros al Grupo ICE, por lo tanto, no se amortizan.

El Grupo ICE utiliza para el cálculo de la amortización de los activos intangibles de vida útil definida el método de línea recta a partir de la fecha de inicio de su utilización, empleando como referencia una vida útil que oscila entre los 1 y 10 años.

(1) Licencias, sistemas y aplicaciones

Las licencias, sistemas y aplicaciones se amortizan en las cuentas de costos y gastos presentadas en el estado consolidado de ingresos y gastos como gastos, de operación y mantenimiento, operación y mantenimiento bajo arrendamiento financiero, gestión productiva, centros de servicio en operación, administrativos, comercialización, estudios preliminares, estudios de pre-inversión y complementarios.

Al 31 de diciembre de 2018 y con la puesta en marcha de la primera fase de implementación del Programa Modernización Administrativa Financiera (PMAF), se procede con la capitalización parcial de PMAF por un monto de ¢12.717, considerando que los principales módulos de la solución integrada ERP se encontraban operando y que los mismos representan el 60% de los módulos de la solución completa. Este software se amortiza en un período de 10 años, finalizando en el 2029.

(2) Derechos de cable submarino

La inversión realizada por el Grupo ICE en cable submarino (Global Crossing y Arcos), se mantenía como parte de la cuenta de activo “Activos en operación – transporte”. En el 2017, y después del análisis realizado sobre la naturaleza y características de esa inversión, se decidió que la clasificación más apropiada, a la luz de las mejores prácticas contables, es como un activo intangible, ya que la misma representa un derecho al uso de la fibra óptica para el tráfico de datos. De ahí que, en el 2017, se incorporó como parte de la cuenta “Activo intangible”, el valor por ese derecho de uso, incluyendo la infraestructura construida desde el nivel del mar para poder conectar dicho cable a los equipos de comunicación del Grupo ICE en tierra, de esa forma se reclasifica de a la cuenta “Activos en operación – transporte” a la cuenta “Activos intangibles”.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los términos de los derechos de uso del cable submarino establecen plazos en promedio de 16 años prorrogables por un plazo similar o la vida útil del cable el que sea menor y sin costo alguno para el Grupo ICE, excepto por el costo mensual de mantenimiento. Por consiguiente, estos derechos se amortizan, la cuenta de gasto utilizada es la de depreciación activos en operación.

(3) Derechos de paso y servidumbres

Los derechos de paso y servidumbres corresponden a los derechos reales adquiridos por el Grupo ICE sobre terrenos de terceros, con el fin de obtener el beneficio de acceso para desarrollar sus diferentes proyectos y proveer los servicios de electricidad y telecomunicaciones. Estos derechos se utilizan principalmente para líneas de transmisión.

De acuerdo con los términos de los contratos, el Grupo ICE tiene derecho a las servidumbres o derechos de paso, lo cual no implica la compra del terreno o de alguna manera la cesión de la propiedad al Grupo ICE y no establecen un plazo en años para el ejercicio del derecho estableciendo una servidumbre permanente.

Por consiguiente, la administración considera que estos activos intangibles cumplen con los requisitos de tener una vida útil indefinida, por cuanto no se expresa o indica en el contrato, que exista un plazo definido para que este activo pueda seguir generándole flujos de efectivo a la entidad.

Nota 10. Inversiones patrimoniales

Las inversiones patrimoniales se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| <u>Negocio conjunto:</u> | | |
| Tecomunica, S.A.-Nicaragua; 500 acciones comunes de C\$101.000 cada una; 50% de participación (1) | 1.132 | 1.150 |
| | <u>1.132</u> | <u>1.150</u> |
| <u>Otras inversiones :</u> | | |
| Consorcio Cable Maya (2) | 15.085 | 15.085 |
| Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III (3) | 11.203 | 11.203 |
| Empresa Propietaria de la Red, S.A. 6.500 acciones de US\$1.000 cada una; 10,36% participación (4) | 3.124 | 3.124 |
| Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. 280 acciones comunes de US\$1.000 cada una; 11,11% de participación.(5) | 143 | 143 |
| Otros | 62 | 63 |
| | <u>29.617</u> | <u>29.617</u> |
| | <u>30.750</u> | <u>30.768</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(1) Tecomunica, S.A. – Nicaragua

El ICE y ENATREL acordaron conformar una empresa en Nicaragua, con domicilio en Managua denominada Tecomunica, S.A., la cual tiene como propósito la venta y comercialización de servicios de telecomunicaciones.

El Grupo ICE aplicó el método de participación para medir el negocio conjunto que mantiene con la empresa ENATREL. A continuación, se presenta resumen de información financiera de Tecomunica.

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| Participación de propiedad en porcentaje | <u>50%</u> | <u>50%</u> |
| Activos no corrientes | ¢ 1.532 | 1.759 |
| Activos corrientes | 1.400 | 1.087 |
| Pasivos no corrientes | (37) | (47) |
| Pasivos corrientes | (632) | (500) |
| Activos netos (100%) | ¢ 2.263 | 2.299 |
| Participación del Grupo en los activos netos (50%) | <u>1.132</u> | <u>1.150</u> |
| Importe en libros de la participación en el negocio conjunto | ¢ <u>1.132</u> | <u>1.150</u> |

Por el periodo terminado al 30 de junio de

En millones de colones

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------------|-------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | ¢ 355 | 910 |
| Otros ingresos | 2 | 14 |
| Costos de ventas | 97 | (297) |
| Gastos de operación | 232 | (301) |
| Gasto por intereses | (1) | - |
| Utilidad y resultado integral total (100%) | <u>27</u> | <u>326</u> |
| Utilidad y resultado integral total (50%) | 14 | 163 |
| Participación del Grupo en el otro resultado integral | ¢ <u>14</u> | <u>163</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(2) Consortio Cable Maya

Corresponde a la inversión en el sistema de cable submarino Maya 1 que brinda sus servicios en el Caribe a los Estados Unidos, México, Honduras, Islas Caimán, Costa Rica, Panamá y Colombia.

El acuerdo de construcción y mantenimiento del cable submarino Maya 1 se firmó en 1998, por un plazo de 25 años a partir de su fecha de inicio de operaciones (primer trimestre del año 2000), tal acuerdo es un convenio entre 37 empresas, para la construcción de ese cable submarino en el Caribe. El Grupo ICE participa con un 20,87% para ambos años, de la inversión en Anillos MIU (unidades mínimas de inversión).

(3) Fideicomiso Proyecto Hidroeléctrico Toro III

El saldo de ¢11.203 corresponde a la inversión realizada por el ICE en el proyecto Toro III. Tal inversión se realizó en forma conjunta con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), según se explica a continuación.

El 9 de marzo de 2006 el ICE y JASEC, acordaron suscribir un convenio de alianza empresarial para el diseño, financiamiento, construcción y operación del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, mediante el cual ambas entidades mantienen una participación paritaria (50% de participación de cada entidad) en cuanto a derechos y obligaciones. Para llevar a cabo este proyecto, en enero de 2008 ambas entidades convinieron la constitución de un Fideicomiso con el Banco de Costa Rica, donde el ICE y JASEC figuran como fideicomitentes y fideicomisarios y el Banco de Costa Rica como fiduciario. Una de las funciones del fiduciario era la de obtener el financiamiento y administrar los recursos para el desarrollo de las obras de infraestructura necesarias para la generación eléctrica, las cuales posteriormente serían arrendadas al ICE y JASEC. La construcción del proyecto se asignó bajo contrato de ingeniería y construcción suscrito con el ICE. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. De acuerdo con los términos de este contrato de alianza, el ICE reconoce a JASEC el 50% de la potencia nacional de la planta, a la vez de que se definen una serie de responsabilidades administradas bajo mutuo acuerdo.

El 26 de enero de 2012, ICE y JASEC acordaron suscribir una adenda al contrato de fideicomiso previamente establecido, mediante la cual se comprometieron a aportar al menos el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del Proyecto, de modo tal que el Fideicomiso obtendría los recursos necesarios para financiar el monto restante del valor del proyecto. De esta forma, el ICE efectuó un aporte en especie (materiales de construcción y mano de obra), equivalente a ¢11.203, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del Proyecto, el restante 10% fue aportado por JASEC. El valor estimado inicial del proyecto fue de US\$214, el cual fue financiado con préstamos del Banco de Costa Rica y Banco Popular de Desarrollo Comunal y parte del ICE y JASEC por un monto total de US\$44. Concluida la obra, el Fideicomiso suscribió un contrato de arrendamiento con ICE y JASEC, bajo la figura de contrato operativo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

De acuerdo con ese convenio de alianza el ICE y JASEC tienen una participación paritaria en cuanto a derechos y obligaciones y llevaron a cabo las actividades y gestiones necesarias para diseñar, financiar, construir, operar y mantener el proyecto Toro III. El monto reflejado como inversión patrimonial, corresponde a los montos aportados al fideicomiso mencionado.

(4) Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR)

El Grupo ICE tiene participación accionaria en la Empresa Propietaria de la Red, S.A. (EPR), la cual fue designada para llevar a cabo el proyecto “Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC)”. Esta inversión es realizada por el Grupo ICE en conjunto con las demás entidades encargadas de la administración de la energía de los seis países de América Central y tres entidades adicionales ubicadas en España, Colombia y México. Cada uno de los nueve países tienen una participación de 11,11%, y ningún país podrá tener una participación mayor al 15% en EPR.

La EPR tiene un capital social de 58.500 acciones comunes con un valor nominal de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una; el ICE es dueño de 6.061 acciones y CNFL posee 439 acciones para un total de 6.500 acciones de US\$6,5 equivalentes a €3.124 (11,11% de participación) del Grupo ICE valuadas a su costo de adquisición.

(5) Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. – Nicaragua

En el 2013, el Grupo ICE inició la participación en la Red Centroamericana de Fibras Ópticas, S.A. (REDCA, S.A.), cuyo objeto es el desarrollo, financiamiento, construcción, mantenimiento, operación y explotación de servicios de telecomunicaciones o aquellos relacionados con las tecnologías de la información y comunicaciones. REDCA tiene un total de 2.700 acciones, con un valor de US\$1.000 (mil dólares exactos) cada una y el Grupo ICE es dueño de un total de 300 acciones (equivalentes a una participación del 11,11%) de las cuales un 93,24% son del ICE (equivalente a 280 acciones) y un 6,76% de CNFL.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 11. Efectos y otras cuentas por cobrar, neto

Los efectos y otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|--|-------------------|----------------|----------------|-----------------------|---------------|---------------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | No corriente | Corriente | Total | No corriente | Corriente | Total |
| <i>Efectos por cobrar</i> | | | | | | |
| Préstamos a entidades autónomas (1) | ¢ 2.591 | - | 2.591 | 2.994 | - | 2.994 |
| Convenios de pago | - | - | - | - | 549 | 549 |
| Otros | - | 2.530 | 2.530 | - | 1.671 | 1.671 |
| | <u>2.591</u> | <u>2.530</u> | <u>5.121</u> | <u>2.994</u> | <u>2.220</u> | <u>5.214</u> |
| <i>Cuentas por cobrar no comerciales</i> | | | | | | |
| Deudores en general (2) | - | 19.277 | 19.277 | - | 20.186 | 20.186 |
| Gobierno (3) | - | 21.815 | 21.815 | - | 18.281 | 18.281 |
| Intereses devengados inversiones | - | 2.474 | 2.474 | - | 2.534 | 2.534 |
| Otros | - | 2.278 | 2.278 | - | 2.709 | 2.709 |
| | <u>-</u> | <u>45.844</u> | <u>45.844</u> | <u>-</u> | <u>43.710</u> | <u>43.710</u> |
| Otras cuentas por cobrar | - | 7.748 | 7.748 | - | 14.128 | 14.128 |
| Estimación cuentas por cobrar no comerciales (4) | - | (1.969) | (1.969) | - | (1.893) | (1.893) |
| Cuentas por cobrar no comerciales, neto | - | 54.154 | 54.154 | - | 55.945 | 55.945 |
| Créditos fiscales y/o retenciones | - | 8.706 | 8.706 | - | 7.370 | 7.370 |
| <i>Anticipos otorgados a acreedores</i> | | | | | | |
| Deudores en general (5) | - | 26.120 | 26.120 | - | 26.015 | 26.015 |
| Gobierno | - | 15.525 | 15.525 | - | 3.529 | 3.529 |
| Empleados | - | 256 | 256 | - | 233 | 233 |
| | <u>-</u> | <u>41.902</u> | <u>41.902</u> | <u>-</u> | <u>29.777</u> | <u>29.777</u> |
| ¢ | <u>2.591</u> | <u>104.762</u> | <u>107.353</u> | <u>2.994</u> | <u>95.312</u> | <u>98.306</u> |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(1) Préstamo a entidades autónomas

Préstamo suscrito entre el ICE y la Empresa Propietaria de la Red (EPR) por el repago del préstamo BID 1908 por un total de US\$4,5 equivalente a ¢2.591 en el 2019 (¢2.994 en el 2018), además de lo correspondiente al activo corriente por un monto de ¢2.530 y (¢1.671 para el 2018). El plazo total de la deuda es por 25 años vigente a partir del 24 de noviembre de 2010, con un período de gracia de 5 años, pagadero semestralmente, a una tasa de interés anual variable correspondiente a la tasa Libor a 6 meses, más margen de fondeo de 0,25% más margen de préstamo del BID de 0,80% para un total de 3,47% (al 2019 tasa Libor a 3 meses de 1,36% más margen de fondeo de 0,12% más margen de préstamo del BID de 0,85% para un total de 2,33%), sin garantía real.

(2) Deudores en general

Al 30 de junio de 2019, incluye saldos por cobrar por servicios no tarifados por ¢19.277 (¢20.186 en el 2018); por ventas de bienes y servicios de División comercial ¢3.547, servicios de ingeniería por ¢4.400; y por facturación a Gobierno Digital por ¢2.450, entre otros.

(3) Gobierno

Al 30 de junio de 2019, los movimientos generados por Gobierno por ¢21.815 y ¢18.281 para el 2018 se deben principalmente a los servicios prestados por los conceptos de facturas de Gobierno Digital, alquileres y venta de bienes y servicios.

(4) Estimación cuentas por cobrar no comerciales

Al 30 de junio de 2019, el movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

| | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------------|-------------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 1.893 | 1.347 |
| Estimación utilizada durante el periodo | - | - |
| Estimación reconocida durante el periodo | 76 | 546 |
| Saldo do al final del periodo | ¢ 1.969 | 1.893 |

(5) Deudores en general (anticipos)

El saldo de ¢26.120 (¢26.015 el 2018) incluye un saldo de ¢20.476 (¢20.540 en el 2018) asociado a la cuota de alquiler pagado en forma anticipada y relacionada al contrato de arrendamiento de la planta térmica Garabito, suscrito entre el ICE y el Banco de Costa Rica en su calidad de fiduciario del Fideicomiso Titularización Garabito.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

De acuerdo a ese contrato de arrendamiento, su vigencia inició en junio de 2010, bajo el entendido de que la planta iniciaba su operación a partir de ese momento. Como resultado de ello el ICE pagó por anticipado 7 cuotas relacionadas a los meses de junio a diciembre de 2010. Sin embargo y debido al atraso en el inicio de operación, el 19 de noviembre de 2010, la Gerencia de la Unidad Ejecutora de la Planta Térmica Garabito y el ICE acordaron aplicar la primera cuota (pagada en junio de 2010), en enero de 2011 y así sucesivamente hasta marzo de 2022, fecha en que vence el plazo del contrato de arrendamiento. Posteriormente, a marzo de 2022, el ICE podrá hacer uso del activo por siete meses adicionales a los establecidos en el contrato. De esa forma, el ICE y hasta marzo 2022 mantendrá 7 cuotas mensuales pagadas por anticipado, las cuales ascienden a un monto de US\$5.230 (en miles) por mes, para un total de US\$36.610 (en miles), equivalentes a ₡20.476.

Cambios en la clasificación

Durante el 2018, el Grupo ICE modificó la clasificación de efectos y otras cuentas por cobrar según el análisis realizado por el Grupo ICE en relación con el flujo operativo del SAP-ERP, se debe considerar el P.T. Garabito como un anticipo por lo que se habilita en el nuevo plan de cuentas. Los importes comparativos en el estado consolidado de situación financiera fueron reclasificados para que fueran consistentes. Esto resultó en la reclasificación de ₡22.323 desde “Gastos prepagados” y “Cuentas por cobrar comerciales” a “Anticipos otorgados a acreedores”.

Nota 12. Inversiones en instrumentos financieros

Corresponden principalmente a inversiones en bonos (títulos de deuda), con rendimientos que oscilan entre el 6,38% y el 10,00% anual para inversiones en colones y 5,05% y el 8,46% anual para inversiones en US dólares (entre 5,70% y 10,95% anual en colones y 4,83% y 10,00% anual en US dólares, en el corte a diciembre 2018).

El valor total de este activo está conformado por inversiones en títulos denominados en colones por un monto de ₡41.105 y títulos denominados en US dólares por un monto de US\$98, equivalente a ₡55.568 (₡45.717 denominado en colones y ₡71,183 denominado en US dólares, equivalentes a US\$126, en el corte a diciembre 2018), con vencimiento entre agosto de 2020 y abril de 2028 (mayo de 2020 y abril de 2028 en el corte de diciembre 2018). El detalle de esta cuenta es como sigue:

| | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|--|---------------------------|-------------------------------|
| Gobierno (Bono) | ₡ 69.596 | 89.406 |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal (Bono) | 13.015 | 21.106 |
| Banco Central de Costa Rica (Bono) | 8.832 | 4.878 |
| Banco Scotiabank de Costa Rica (Bono) | 2.023 | 2.120 |
| Banco Nacional de Costa Rica (Bono) | 1.994 | - |
| Banco de San José (BAC) | - | 2.515 |
| Otros | 1.614 | 5.158 |
| | 97.074 | 125.183 |
| Valoración de inversiones | (258) | (3.845) |
| | ₡ 96.816 | 121.338 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 13. Fondo de garantía y ahorro

El fondo de garantía y ahorro, es un vehículo separado, creado de conformidad con el artículo 17 de la Ley No. 449 del 8 de abril de 1949, la Ley No. 3625 del 16 de diciembre de 1965 y el artículo 2 del Reglamento de Seguro, Invalidez y Muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social, el cual no posee personería jurídica propia, utilizando para todos los efectos la personería jurídica del ICE. Este fondo tiene a su cargo la administración de aquellos aportes que realiza el ICE y los trabajadores, según corresponda, al Régimen de Pensión Complementaria, al Régimen de Garantía y Ahorro, al Fondo Beneficio de Mutualidad y al Fondo Beneficio de Prestaciones Legales. El Fondo de Garantía y Ahorro, es administrado por una Junta Administradora, integrada por doce miembros, de los cuales seis son nombrados por el ICE y los otros seis miembros por los trabajadores, en ambos casos tres titulares y tres suplentes. Tal Junta, depende jerárquicamente del Consejo Directivo del ICE. La Administración de esos recursos los hace el fondo mediante vehículos separados e identificados como Régimen de Garantía y Ahorro, Régimen de Pensión Complementaria, Fondo de Mutualidad y Fondo de Prestaciones Legales.

El saldo de esta cuenta refleja el valor total de aquellos aportes económicos realizados por el Grupo ICE al Régimen Fondo de Garantía y Ahorro y al Régimen de Pensión Complementaria, así como el valor de las capitalizaciones reconocidas por esos regímenes sobre esos aportes, neto de aplicaciones realizadas por retiros anticipados, derechos de pensión, liquidaciones y ajustes actuariales. Un detalle de esta cuenta es como sigue:

| | Al 30 de Junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|-------------------|-----------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Aporte al Régimen de Pensión Complementaria | 136.055 | 132.874 |
| Aporte al Régimen de Garantía y Ahorro | 89.888 | 89.338 |
| | <u>225.943</u> | <u>222.212</u> |

El pasivo o la obligación asociada a pensiones en curso de pago, y el activo neto disponible para cubrir beneficios futuros de pensiones asociados a trabajadores activos, se refleja en los registros contables del vehículo Régimen de Pensión Complementaria, el cual está sujeto a regulaciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), entidad que regula el sistema de pensiones del país.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 14. Inventarios, neto

Los saldos de inventarios se detallan como sigue:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| Inventarios en operación | ¢ 92.160 | 110.684 |
| Material y equipo en custodia | 23.036 | 30.138 |
| Material en tránsito para la operación | 373 | 533 |
| | <u>115.569</u> | <u>141.355</u> |
| Estimación para valuación de inventarios | (34.292) | (28.989) |
| | <u>¢ 81.277</u> | <u>112.366</u> |

El movimiento de la estimación para valuación de inventarios, se presenta a continuación:

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|--|----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 28.989 | 29.975 |
| Estimación utilizada durante el periodo | (1.853) | (2.756) |
| Estimación reconocida durante el periodo | 7.436 | 1.807 |
| Valor neto realizable | (280) | (37) |
| Saldo al final del periodo | <u>¢ 34.292</u> | <u>28.989</u> |

Nota 15. Inversiones transitorias

Al 30 de junio de 2019, el Grupo ICE posee inversiones disponibles para la venta, las cuales se encuentran en certificados de depósitos a plazo, bonos de estabilización monetaria, títulos de propiedad y bonos de entidades privadas por ¢85.276 (¢48.740 en 2018) de los cuales ¢54.471 son colones y ¢30.805 son en US dólares (¢45.054 en colones y ¢3.686 en US dólares en el 2018), con tasas de interés que oscilan entre el 4,83% anual y 10,50% anual (4.45% anual y 10% anual en el 2018) y plazos de vencimiento entre 1 y 12 meses para ambos años.

Al 30 de junio de 2019 posee inversiones mantenidas al vencimiento, tal como títulos de propiedad cero cupón, por un monto de ¢10.752 (¢4.746 en 2018).

| | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|---------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|
| Inversiones disponibles para la venta | ¢ 85.276 | 48.740 |
| Inversiones mantenidas al vencimiento | 10.752 | 4.746 |
| Valoración de inversiones | 261 | (35) |
| Inversiones transitorias, neto | <u>¢ 96.289</u> | <u>53.451</u> |

Al 30 de junio de 2019 y como resultado de la valoración de las inversiones disponibles para la venta, el Grupo ICE reconoció una ganancia neta no realizada por un monto de ¢261 (perdida no realizada por ¢35 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 16. Fondos de uso restringido

Los fondos de uso restringido, se detallan a continuación:

| | | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|-------------------------|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Garantías en colones | ¢ | 1.457 | 470 |
| Garantías en US dólares | | 497 | 547 |
| | ¢ | <u>1.954</u> | <u>1.017</u> |

Nota 17. Cuentas por cobrar comerciales, neto

Las cuentas por cobrar comerciales se detallan como sigue:

| | | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|------------------------------|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Deudores en general | ¢ | 166.569 | 133.504 |
| Gobierno | | 30.166 | 28.704 |
| Otros | | 199 | 392 |
| Entidades bancarias privadas | | 133 | 70 |
| Asociadas | | 29 | - |
| | | <u>197.096</u> | <u>162.670</u> |
| Estimación para incobrables | | <u>(37.145)</u> | <u>(39.272)</u> |
| | ¢ | <u>159.951</u> | <u>123.398</u> |

El movimiento de la estimación para incobrables se detalla como sigue:

| | | <u>Al 30 de junio de</u> 2019 | <u>Al 31 de diciembre de</u> 2018 |
|--|---|----------------------------------|--------------------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ | 39.272 | 58.359 |
| Estimación utilizada durante el periodo | | (4.633) | (29.795) |
| Estimación reconocida durante el periodo | | 2.507 | 10.708 |
| Saldo al final del periodo | ¢ | <u>37.145</u> | <u>39.272</u> |

Al 31 de diciembre de 2018, se refleja una disminución en la estimación, debido a la utilización de la misma en el periodo, asociada a la absorción de deudas morosas por cambio de plazo de la prescripción legal.

La exposición del Grupo ICE a los riesgos de crédito y de mercado, y las pérdidas por deterioro relacionadas con deudores comerciales, se revela en la nota 35.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 18. Gastos prepagados

Los gastos prepagados se detallan como sigue:

| | | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|-----------------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|
| Terminales y dispositivos móviles | ¢ | 26.250 | 34.619 |
| Intereses de deuda (1) | | 15.909 | 15.497 |
| Otros | | 1.200 | 655 |
| | ¢ | <u>43.359</u> | <u>50.771</u> |

(1) Intereses de deuda

Al 30 de junio de 2019 el Grupo ICE tiene un monto de ¢15.909 (¢15.497 en el 2018) correspondiente al costo financiero considerado sobre la obligación que se derivó de la contabilización del arrendamiento financiero suscrito por el ICE en el Fideicomiso del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón (véase notas 8 y 20(c)).

Nota 19. Efectivo y equivalente de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo se detallan como sigue:

| | | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de Diciembre de 2018 |
|---------------------------|---|---------------------------|-------------------------------|
| Efectivo en caja y bancos | ¢ | 142.680 | 108.394 |
| Inversiones transitorias | | 16.028 | 30.261 |
| | ¢ | <u>158.708</u> | <u>138.655</u> |

Un detalle de las características de las inversiones transitorias se presenta a continuación:

| Clasificación | Moneda | Emisor | Tipo de Instrumento financiero | Al 30 de junio de 2019 | | |
|---------------------------|------------|------------------------|--------------------------------|----------------------------|------------------|--------------------------|
| | | | | Saldo | Tasa rendimiento | Vigencia en meses |
| Valor Razonable | US Dólares | BICSA | Overnight no ICE | 10.164 | 0,40% | A la vista |
| Mantenidas al vencimiento | Colones | Popular SAFI | Fondos de inversión | 4.700 | 4,48%-4,72% | 31 Jul 2018- Vista |
| | US Dólares | Ministerio de Hacienda | Fondo de Inversión | 117 | 1,61% | 08 May 2019- 09 Set 2019 |
| | | BN FONDOS | Fondo de Inversión | 204 | 1,98% | 30 Oct 2018- Vista |
| | | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 843 | 1,86%-2,81% | 21 Jul 2017- Vista |
| | | | ¢ | <u>16.028</u> | | |
| | Moneda | Emisor | Tipo de Instrumento financiero | Al 31 de diciembre de 2018 | | |
| Mantenidas al vencimiento | Colones | Ministerio de Hacienda | Bonos cupón cero | 5.000 | 6,00% | 10/Ene/2019 |
| | | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 6.626 | 3,55% - 4,79% | 07/Jul/2018- 30/Oct/2018 |
| | US Dólares | BICSA | Certificado depósito | 2.508 | 1,50%-3,50% | 18/Jul/2018- 07/Feb/2019 |
| Valor Razonable | | BN FONDOS | Fondo de Inversión | 778 | 1,98% | 30/Oct/2018- Vista |
| | | Popular SAFI | Fondo de Inversión | 632 | 1,79% - 1,98% | 21/Jul/2018- 30/Oct/2019 |
| | US Dólares | BICSA | Overnight | 12.562 | 0,40% | A la vista |
| | | F.I ND INS LIQUIDEZ | Fondos de Inversiones | 2 | 2,25% | A la vista |
| | | F.I ND BCR MIXTO | Fondos de Inversiones | 2.153 | 2,40% | A la vista |
| | | | ¢ | <u>30.261</u> | | |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Nota 20. Deuda financiera

a. Títulos de deuda por pagar

Los saldos de los títulos de deuda (bonos) emitidos por el Grupo ICE se detallan como sigue:

| | Moneda | Tasa de interés | anual | Año de vencimiento | Al 30 de junio de 2019 | | Al 31 de Diciembre de 2018 | | |
|-----------------------|--------|---|-------|--------------------|------------------------|------------------|----------------------------|---------------|------------------|
| | | | | | No Corriente | Total | No Corriente | Corriente | Total |
| <u>Deuda interna:</u> | | | | | | | | | |
| Emisión de bonos | ¢ | Variable entre el 7,55% y el 9,27% y fija del 11,41% (variable entre el 7,70% y el 9,43% y fija del 11,41%, en el 2018) | | 2020-2035 | ¢ 282.421 | 282.421 | 282.484 | - | 282.484 |
| Emisión de bonos | US\$ | Fija entre el 5,98% y el 7,65% (fija entre el 5,97% y el 7,65%, en el 2018) | | 2020-2027 | 305.468 | 305.468 | 321.463 | 19.482 | 340.945 |
| <u>Deuda externa:</u> | | | | | | | | | |
| Emisión de bonos | US\$ | Fija entre el 6,38% y el 6,95%, en el 2019 y el 2018 | | 2021-2043 | 578.720 | 578.720 | 607.818 | - | 607.818 |
| | | | | | ¢ <u>1.166.609</u> | <u>1.166.609</u> | <u>1.211.765</u> | <u>19.482</u> | <u>1.231.247</u> |

Los títulos valores por pagar (bonos) en US dólares corresponden a US\$1.523 (US\$1.557 en el 2018). Tales obligaciones, están respaldadas con garantía genérica del ICE.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

b. Efectos por pagar

Los efectos por pagar, derivados de préstamos obtenidos en colones, US dólares y yenes, se detallan a continuación:

| | | Al 30 de junio de <u>2019</u> | Al 31 de diciembre de <u>2018</u> |
|-----------------------|---|-------------------------------------|---|
| <u>Deuda interna:</u> | | | |
| Colones | ¢ | 166.814 | 169.297 |
| US dólares | | 45.269 | 47.917 |
| <u>Deuda externa:</u> | | | |
| Colones | | 102.112 | 105.034 |
| US dólares | | 578.254 | 545.768 |
| Yenes | | 110.743 | 112.177 |
| | | <u>1.003.191</u> | <u>980.193</u> |
| No corriente | | 863.979 | 887.060 |
| Corriente | | 139.212 | 93.133 |
| | ¢ | <u>1.003.191</u> | <u>980.193</u> |

Un detalle de los efectos por pagar con acreedores es como sigue:

| | | Al 30 de junio de <u>2019</u> | Al 31 de diciembre de <u>2018</u> |
|-----------------------|---|-------------------------------------|---|
| <u>Deuda interna:</u> | | | |
| Bancos estatales | ¢ | 203.809 | 212.681 |
| Bancos privados | | 8.275 | 4.533 |
| <u>Deuda externa:</u> | | | |
| Bancos privados | | 786.652 | 757.010 |
| Otros acreedores | | 4.456 | 5.970 |
| | ¢ | <u>1.003.191</u> | <u>980.193</u> |

Los efectos por pagar en US dólares corresponden a US\$1.042 y en Yenes a ¥20.482 (US\$978 y ¥20.177 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El total de efectos por pagar – no corrientes, asciende a ¢863.979 (¢887.060 en el 2018), el cual está integrado en el 2019 por ¢832.342 (¢849.124 en el 2018) asociado al sector de electricidad y ¢31.637 (¢37.936 en el 2018) al sector de telecomunicaciones. En lo referente al total de efectos por pagar corrientes, el cual asciende a la suma de ¢139.212 (¢93.133 en el 2018), está conformado en el 2019 por ¢83.018 (¢77.112 en el 2018) al sector de electricidad y ¢56.194 (¢16.021 en el 2018) al sector de telecomunicaciones.

Las características de esos efectos por pagar son:

| | Tasa interés | Moneda | Plazo |
|---------------|--|--------|--|
| Deuda interna | Variable entre el 8,35% y el 9,70% (variable entre el 8,40% y el 9,70%, en el 2018). | ¢ | Con vencimiento entre el 03 de diciembre del 2021 y el 21 de octubre 2045 |
| | Variable entre el 6,25% y el 8,63% Fija entre el 4,00% y el 8,50% (Variable entre el 6,25% y el 8,31% Fija entre el 5,95% y el 8,50%, en el 2018). | US\$ | Con vencimiento entre el 26 de agosto del 2019 y el 13 de setiembre del 2043 |
| Deuda externa | Variable entre el 7,50% y el 7,70% (variable del 7,60%, en el 2018) y Fija del 7,51%, en el 2019 y 2018. | ¢ | Con vencimiento entre el 25 de mayo del 2034 y el 15 de octubre 2037 |
| | Variable entre el 3,06% y el 7,74% (variable entre el 3,42% y el 7,88%, en el 2018) y fija entre el 0,70% y el 6,40%, en el 2019 y 2018. | US\$ | Con vencimiento entre el 09 de agosto del 2019 y el 15 de setiembre del 2040 |
| | Fija entre el 0,60% y el 2,20% en el 2019 y 2018. | JPY | Con vencimiento entre el 20 de abril del 2026 y el 20 de junio del 2057 |
| | Tasa interés | Moneda | Plazo |
| Deuda interna | Variable entre el 8,35% y el 9,70% (variable entre el 8,40% y el 9,70%, en el 2018). | ¢ | Con vencimiento entre el 03 de diciembre del 2021 y el 21 de octubre 2045 |
| | Variable entre el 6,25% y el 8,63% Fija entre el 4,00% y el 8,50% (Variable entre el 6,25% y el 8,31% Fija entre el 5,95% y el 8,50%, en el 2018). | US\$ | Con vencimiento entre el 26 de agosto del 2019 y el 13 de setiembre del 2043 |
| Deuda externa | Variable entre el 7,50% y el 7,70% (variable del 7,60%, en el 2018) y Fija del 7,51%, en el 2019 y 2018. | ¢ | Con vencimiento entre el 25 de mayo del 2034 y el 15 de octubre 2037 |
| | Variable entre el 3,06% y el 7,74% y Fija entre el 0,70% y el 6,40% (variable entre el 3,42% y el 7,88% y fija entre el 2,95% y el 6,40%, en el 2018). | US\$ | Con vencimiento entre el 09 de agosto del 2019 y el 15 de setiembre del 2040 |
| | Fija entre el 0,60% y el 2,20% en el 2019 y 2018. | JPY | Con vencimiento entre el 20 de abril del 2026 y el 20 de junio del 2057 |

El total de efectos por pagar por la suma de ¢1.003.191 (¢980.193 en el 2018), incluye préstamos por la suma de ¢733.099 (¢700.281 en el 2018) con garantía genérica del ICE (sin garantía real) y ¢270.092 (¢279.912 en el 2018) adeudados por el Gobierno de la República.

Comúnmente los contratos de crédito establecen una serie de compromisos en materia ambiental, legal, financiera, operacional y de negocio entre otros, que el deudor debe atender y que típicamente se conocen como “covenants”. En el caso particular del Grupo ICE, varios de los contratos suscritos hasta la fecha incluyen “positive covenants” y “negative covenants”, los cuales establecen compromisos que el Grupo ICE de forma ineludible debe cumplir y restricciones o limitaciones a ciertos actos que por lo general requieren aprobación previa de parte del ente acreedor. En lo referente a covenants financieros, usualmente están asociados a razones financieras en función del EBITDA, (en algunos casos esa deuda incluye deuda de arrendamientos) EBITDA en función del costo financiero, deuda neta en función del total de activos, etc.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Algunos de los contratos de préstamo establecen además cláusulas denominadas:

- a) *Cross Default*: éstas indican que con la firma del contrato el Grupo ICE acepta, en forma expresa e irrevocable, que el incumplimiento de las obligaciones de pago y/o cualesquiera otros términos y condiciones del crédito y/o de los créditos que el Grupo ICE mantenga vigentes con otros acreedores, constituyen causas de vencimiento anticipado del crédito para el cual se estableció la cláusula de “Cross Default” y de todos los créditos vigentes del mismo acreedor.
- b) *Obligaciones Pari Passu*: mediante las cuales el Grupo ICE se compromete a que sus obligaciones bajo el contrato correspondiente y sus garantías constituyen en todo momento obligaciones con una prelación en derecho de pago por lo menos equivalente (pari passu) a cualesquiera otras obligaciones presentes o futuras que resulten de cualquier deuda del Grupo ICE (distinta de cualquier deuda que tenga preferencia por mandato de ley).

En adición a lo anterior, el Grupo ICE se encuentra en la obligación de cumplir, entre otras, con las siguientes cláusulas de carácter general, las cuales se detallan en varios de los contratos de préstamo:

- a) No se fusionará ni se consolidará con cualquier persona, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias lo haga, excepto que: (a) cualquier subsidiaria del Prestatario (ICE) puede fusionarse o consolidarse con cualquier otra subsidiaria del Prestatario, y (b) cualquier subsidiaria del Prestatario se fusione con el Prestatario, y (c) cualquier fusión o consolidación aprobada por el acreedor (Banco), siempre y cuando, en cada caso, no se haya producido incumplimiento alguno que continúe al momento de tal transacción propuesta, o que este sea el resultado de ello.
- b) No venderá, ni arrendará, ni traspasará, ni dispondrá de otra manera, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias venda, arriende, traspase o disponga de otra manera de activos, ni otorgará opción alguna u otro derecho a comprar, arrendar o de otra manera adquirir activos, excepto por: (1) ventas de inventario en el giro regular del negocio (2) en una transacción autorizada por el Banco y (3) ventas de activos por su valor justo en un monto total que no supere US\$20 (o su equivalente en otras monedas) en cualquier año.
- c) No celebrará ningún convenio en virtud del cual se acuerde o se obligue a compartir con terceros los ingresos que perciba directa o indirectamente de las obras construidas con financiamiento obtenido de las entidades mostradas en la tabla anterior.
- d) No creará ni aceptará que existan, ni permitirá que cualquiera de sus subsidiarias cree o acepte que exista cualquier gravamen con respecto a cualquiera de sus bienes, sean de su propiedad ahora o posteriormente adquiridos, ni cederá o permitirá que cualquiera de sus subsidiarias ceda cualquier derecho a recibir ingresos sobre las obras que se financiarán con obligaciones contraídas con el banco.
- e) Mantendrá, y hará que cada una de sus subsidiarias mantenga seguros con asociaciones o compañías aseguradoras responsables y de buena reputación, en los montos y con la cobertura de riesgos que usualmente tienen las compañías dedicadas a negocios similares y que poseen propiedades similares en las mismas áreas generales en las que opera el prestatario o tal subsidiaria.
- f) Cumplirá, y hará que cada una de sus subsidiarias cumplan, en todo sentido substancial, las

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

leyes, reglas, reglamentos y órdenes aplicables, y tal cumplimiento debe incluir, entre otros, cumplimiento con las leyes ambientales, excepto cuando no se espere razonablemente que el incumplimiento tenga un efecto negativo substancial.

Al 30 de junio de 2019, los covenants financieros de cumplimiento trimestral, relacionados con los contratos de deuda, cumplen los límites establecidos.

Lo referente a la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez, se incluye en la nota 35 de este informe.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

c. **Obligaciones por arrendamientos financieros**

Los saldos de las obligaciones por arrendamientos financieros se detallan a continuación:

| | Tasa de interés | Año de vencimiento | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|-----------------------------------|---|--------------------|-------------------|---------------|----------------|-----------------------|---------------|----------------|
| | | | 2019 | | | 2018 | | |
| | | | No corriente | Corriente | Total | No corriente | Corriente | Total |
| <i>Fideicomisos en colones</i> | | | | | | | | |
| Centro Empresarial La Sabana | Variable del 8,70% (variable del 8,60%, en el 2018) | 2030 | ¢ 16.697 | 949 | 17.647 | 17.500 | 888 | 18.388 |
| Range | Variable del 8,60% (variable del 8,40%, en el 2018) | 2034 | 20.875 | 745 | 21.620 | 20.926 | 1.279 | 22.205 |
| P.H. Reventazón | Variables del 8,75%, en el 2019 y el 2018 | 2033 | 210.648 | 7.632 | 218.280 | 214.690 | 7.520 | 222.210 |
| <i>Fideicomisos en US dólares</i> | | | | | | | | |
| P.H. Reventazón | Variable del 6,94%, en el 2019 y 2018 | 2033 | 219.873 | 10.451 | 230.323 | 234.941 | 10.502 | 245.443 |
| | | | ¢ <u>468.093</u> | <u>19.777</u> | <u>487.871</u> | <u>488.057</u> | <u>20.189</u> | <u>508.246</u> |

Las obligaciones por arrendamientos financieros en US dólares corresponden a US\$396, al 30 de junio de 2019(US\$410 en el 2018).).

50

Los saldos detallados anteriormente, corresponden a arrendamientos financieros suscritos por el ICE con los Fideicomisos PH Reventazón, Fideicomiso de Titularización Inmobiliaria ICE/BCR y Fideicomiso ICE - Range-BCR, asociado a la Planta Hidroeléctrica Reventazón, al Centro Empresarial La Sabana y al diseño, construcción y mantenimiento de la red de acceso de nueva generación, respectivamente. En el caso de P.H. Reventazón el pasivo está asociado al valor del saldo de las obligaciones contraídas por el Fideicomiso en colones y US dólares con sus acreedores (véase nota 8 (i)).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

d. **Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación**

| | Pasivos | | | |
|--|---------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------|
| | Títulos valores por pagar | Efectos por pagar | Obligaciones por arrendamientos | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | ¢ 1.151.314 | 983.691 | 508.612 | 2.643.617 |
| <u>Cambios por flujos de efectivo de financiación</u> | | | | |
| Desembolsos | 18.672 | 51.427 | 7.784 | 77.883 |
| Amortización | - | (103.206) | (23.652) | (126.858) |
| Total cambios por flujos de efectivo de financiación | 18.672 | (51.779) | (15.868) | (48.975) |
| Efecto de cambios en tipos de cambio | 61.261 | 48.281 | 15.502 | 125.044 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | ¢ 1.231.247 | 980.193 | 508.246 | 2.719.686 |

| | Pasivos | | | |
|--|---------------------------|-------------------|---------------------------------|-----------|
| | Títulos valores por pagar | Efectos por pagar | Obligaciones por arrendamientos | Total |
| Saldos al 31 de diciembre de 2018 | ¢ 1.231.247 | 980.193 | 508.246 | 2.719.686 |
| <u>Cambios por flujos de efectivo de financiación</u> | | | | |
| Desembolsos | - | 99.556 | - | 99.556 |
| Amortización | (20.255) | (43.247) | (1.524) | (65.026) |
| Costo amortizado | (1.232) | (2.340) | (7.931) | (11.503) |
| Total cambios por flujos de efectivo de financiación | (21.487) | 53.969 | (9.455) | 23.027 |
| Efecto de cambios en tipos de cambio | (43.151) | (30.971) | (10.921) | (85.043) |
| Saldos al 30 de junio de 2019 | ¢ 1.166.609 | 1.003.191 | 487.870 | 2.657.670 |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 21. Beneficios a empleados

Las prestaciones legales se detallan de la siguiente forma:

| | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|----------------------|-------------------|-----------|--------|-----------------------|-----------|--------|
| | 2019 | | | 2018 | | |
| | No corriente | Corriente | Total | No corriente | Corriente | Total |
| Prestaciones legales | ¢ 47.757 | 8.189 | 55.946 | 42.657 | 7.291 | 49.948 |

Un detalle del movimiento de estos beneficios a empleados se presenta a continuación:

| | | Al 30 de junio de 2019 |
|---|----------|------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ | 49.948 |
| Gasto del año - inversión | | 1.074 |
| Gasto del año - operación | | 10.452 |
| Uso del año | | (7.015) |
| Ajustes de auditoría pendientes de registro | | 1.487 |
| Total | ¢ | 55.946 |

| | | Al 31 de diciembre de 2018 |
|--|----------|----------------------------|
| Saldo al inicio del periodo | ¢ | 108.627 |
| Gasto del año - inversión | | 2.288 |
| Gasto del año - operación | | (11.988) |
| Uso del año | | (35.806) |
| Ajustes por efecto del estudio actuarial | | (13.173) |
| Total | ¢ | 49.948 |

La obligación neta del ICE relacionada con planes de beneficios a empleados (prestaciones legales - cesantía) se calcula separadamente para cada plan estimando el importe del beneficio futuro que los empleados han ganado en el período actual y en períodos anteriores, descontando ese importe y deduciendo el valor razonable de los activos del plan (pagos adelantados de cesantía, si hubiera).

El cálculo de las obligaciones por beneficios a empleados es efectuado anualmente por un actuario calificado usando el método de unidad de crédito proyectada conocido también como método de los beneficios acumulados en proporción a los servicios prestados o método de los beneficios por años de servicio. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el ICE, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones para el mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiación mínimo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios netos definidos (beneficios a empleados), que incluye las ganancias y pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan, si hubiere, (excluidos los intereses) y el efecto del techo del activo (si existe, excluido el interés), se reconocen de inmediato en otros resultados integrales. El ICE determina el gasto por intereses por el pasivo por beneficios a empleados neto del período aplicando la tasa de descuento usada para medir la obligación por beneficios a empleados al comienzo del período anual al pasivo por beneficios a empleados netos, considerando cualquier cambio en el pasivo por beneficios a empleados durante el período como resultado de aportaciones y pagos de beneficios. El gasto por intereses y otros gastos relacionados con los planes de beneficios a empleados se reconocen en resultados.

Cuando se produce una modificación o reducción en los beneficios de un plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con el servicio pasado o la ganancia o pérdida por la reducción se reconoce de inmediato en resultados. El ICE reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios a empleados cuando ésta ocurre.

Se registra como provisión para beneficios a empleados (prestaciones legales) corriente, el importe que se estima se requiere para afrontar el pago a los empleados por concepto de cesantía, en un período de un año o menos, de acuerdo con el resultado del estudio actuarial de dicho beneficio.

Beneficio – Régimen de pensión complementaria

Para atender el pago de este beneficio, el ICE transfiere mensualmente al fondo de prestaciones legales, administrado por el “Fondo de Garantía y Ahorro”, un monto equivalente al 3,5% del salario bruto mensual y del salario escolar del trabajador. Con respecto a los rendimientos que genere la administración de ese monto aportado, aquellos asociados al 2,5% se transfieren al régimen de pensión complementaria y los rendimientos asociados al 1% restante se capitalizan en el fondo de prestaciones legales para su fortalecimiento.

Beneficio – Régimen de garantía y ahorro

El beneficio Régimen de Garantías y Ahorro fue constituido con el propósito de brindar al trabajador el apoyo en la solución de necesidades de vivienda y otras. Tal beneficio se financia con aportes que realiza el ICE por un monto mensual equivalente al 5% del salario bruto de los trabajadores (un 6% hasta junio de 2016), y por los trabajadores por un monto calculado como un 5% de ese salario bruto. Los aportes que realiza el ICE representan un gasto para la institución. Esos aportes son transferidos y administrados por el Fondo de Garantía y Ahorro-Régimen de Pensión Complementaria, el cual es un vehículo independiente, tal y como se indica en la nota 13. De esa forma, la actividad principal de ese vehículo es el otorgamiento de préstamos hipotecarios y fiduciarios, entre otros servicios, para atender las necesidades antes mencionadas, así como la generación de rendimientos sobre los recursos recibidos en calidad de aportes. Al final de cada período, los excedentes que genera esa actividad se distribuyen aumentando el valor de los aportes institucionales como los aportes personales, en una proporción que define la Junta Administrativa de dicho Fondo. Después de 20 años de laborar para el ICE, el trabajador que se retire sin responsabilidad patronal, tiene derecho a retirar el saldo que muestre la cuenta de su ahorro individual y los aportes del ICE, véase nota 13.

Al ser un plan de aportaciones definidas, la obligación implícita del ICE se limita únicamente al aporte que voluntariamente y por acuerdo con los empleados, haya acordado realizar al fondo que

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

administra ese Régimen, de tal forma que el importe de los beneficios a recibir por el empleado o trabajador estará determinado por el importe de las aportaciones pagadas por el ICE en conjunto con los rendimientos de las inversiones procedentes de las aportaciones, y consecuencia el riesgo actuarial y riesgo de inversión son asumidos por el empleado.

Nota 22. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar se detallan como sigue:

| | | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|--|---|------------------------------|----------------------------------|
| Gobierno | ¢ | 29.541 | 19.823 |
| Impuestos y retenciones por pagar | | 20.320 | 12.445 |
| Otros acreedores | | 132.763 | 138.944 |
| | | 182.623 | 171.212 |
| Menos reclasificación porción no corriente | ¢ | (8.166) | (7.605) |
| Corriente | ¢ | 174.457 | 163.606 |

Lo referente a la exposición del Grupo a los riesgos de tasa de interés, moneda extranjera y liquidez, se incluye en la nota 35 de este informe.

Nota 23. Ingresos recibidos por adelantado

Los ingresos recibidos por adelantado corrientes y no corrientes se detallan a continuación:

| | | Al 30 de junio de | | | Al 31 de diciembre de | | |
|---|---|-------------------|-----------|--------|-----------------------|-----------|--------|
| | | 2019 | | | 2018 | | |
| | | No corriente | Corriente | Total | No corriente | Corriente | Total |
| Prepago móvil (1) | ¢ | - | 4.382 | 4.382 | - | 5.311 | 5.311 |
| Subvenciones de Gobierno (2) | | 6.175 | 281 | 6.456 | 6.495 | 281 | 6.776 |
| Traslado en propiedad de repuestos - materiales (3) | | - | 10.179 | 10.179 | - | 10.115 | 10.115 |
| Otros | | - | 12.714 | 12.715 | - | 12.457 | 12.457 |
| Total | ¢ | 6.175 | 27.556 | 33.732 | 6.495 | 28.164 | 34.659 |

La siguiente es una descripción de la naturaleza de los principales ingresos recibidos por adelantado registrados por el Grupo ICE:

(1) Prepago móvil:

Corresponde a los ingresos recibidos por adelantado asociados a la venta de servicios móviles prepago, que no han sido consumidos por los clientes a la fecha de cierre. Estos ingresos se reconocen en el estado consolidado de situación financiera en el momento en que el Grupo ICE recibe el dinero de los clientes y mayoristas, y se reconocen en el estado consolidado de ingresos y gastos conforme los clientes finales hacen uso de los servicios.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(2) Subvenciones del Gobierno:

Dentro del marco de la iniciativa japonesa “Cool Earth Partnership”, el Gobierno de Japón otorgó al Grupo ICE una donación por la suma de US\$10,5, aproximadamente, para la construcción del “Sistema Fotovoltaico” ubicado en Sabana Norte, con capacidad de 3KW y que está generando 3,5Kwh; y del “Parque Solar de Miravalles”, localizado en la Fortuna de Bagaces, con capacidad instalada de 1MW y que genera 1,2GWh. El Grupo ICE reconoce las subvenciones de gobiernos, locales o internacionales, en el estado consolidado de situación financiera en el momento que le son otorgadas, y son transferidas al estado consolidado de ingresos y gastos sistemáticamente de acuerdo con la vida útil del activo asociado a la subvención recibida.

Adicionalmente, se registran los fondos provenientes del Fideicomiso de Gestión de los Proyectos y Programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL), cuyo propósito es subvencionar en forma directa la provisión de los servicios de voz e internet de banda ancha a centros de prestación de servicios públicos en el área de servicio definida.

(3) Traslado en propiedad de repuestos – materiales:

Corresponden al traslado en propiedad a favor del Grupo ICE de repuestos, activos y herramientas necesarias para el mantenimiento de las Plantas Toro III y Garabito, sobre los cuales no se realizó ninguna erogación. Estos ingresos se realizan en el estado de ingresos y gastos en el momento en el que se brindan los servicios de mantenimiento contractualmente establecidos y se hace uso de los inventarios cedidos al Grupo ICE.

Nota 24. Otras provisiones

Las otras provisiones se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|--|----------------------|--------------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Provisión litigios (nota 36) | 3.126 | 1.661 |
| Provisión para garantías de terminales móviles | 747 | 1.546 |
| | ¢ 3.873 | 3.207 |
| Menos: porción corriente | (3.299) | (2.860) |
| Otras provisiones no corrientes | ¢ 574 | 347 |

El detalle del movimiento de estas provisiones se presenta a continuación:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

| | Al 30 de junio de 2019 | | |
|----------------------------------|------------------------|--|--------------|
| | Provisión Litigios | Provisión para garantías de terminales móviles | Total |
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 1.661 | 1.546 | 3.207 |
| Gasto del año - operación | 1.524 | - | 1.524 |
| Ajuste valor neto de realización | - | (799) | (799) |
| Uso del año | (59) | - | (59) |
| | ¢ <u>3.126</u> | <u>747</u> | <u>3.873</u> |

| | Al 31 de diciembre de 2018 | | |
|----------------------------------|----------------------------|--|--------------|
| | Provisión Litigios | Provisión para garantías de terminales móviles | Total |
| Saldo al inicio del periodo | ¢ 1.849 | 1.794 | 3.643 |
| Gasto del año - inversión | 28 | - | 28 |
| Gasto del año - operación | (214) | - | (458) |
| Ajuste valor neto de realización | - | (248) | (248) |
| Uso del año | (2) | - | (2) |
| | ¢ <u>1.661</u> | <u>1.546</u> | <u>3.207</u> |

Nota 25. Otros pasivos

Los otros pasivos se detallan como sigue:

| | | Al 30 de | Al 31 de |
|--|---|--------------|--------------|
| | | junio de | diciembre de |
| | | 2019 | 2018 |
| Depósitos en garantía (1) | ¢ | 54.618 | 53.893 |
| Depósito de particulares | | 11.075 | 9.879 |
| Valoración de instrumentos financieros | | (3.064) | (3.224) |
| Fondos restringidos | | 81 | 74 |
| | | 62.710 | 60.622 |
| Menos reclasificación porción no corriente | | (54.699) | (53.967) |
| Corriente | ¢ | <u>8.011</u> | <u>6.655</u> |

El saldo de depósitos en garantía por la suma de ¢54.618 (¢53.893 en el 2018) corresponde a ¢28.333 del sector eléctrico (¢27.250 en el 2018), el cual está compuesto por los dineros solicitados a los clientes, equivalente a un mes de facturación de energía y potencia, como medio para garantizar el pago del servicio, y ¢26.285 (¢26.643 en el 2018) asociados al sector telecomunicaciones, correspondientes a los dineros solicitados a clientes como garantía de la prestación del servicio, tanto para telefonía celular, servicios fijos y roaming.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 26. Obligaciones patronales acumuladas por pagar

Las obligaciones patronales acumuladas por pagar, se detallan como sigue:

| | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|-----------------------|----------------------|--------------------------|
| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
| Salario escolar | ¢ 11.883 | 21.112 |
| Vacaciones | 27.494 | 23.020 |
| Aguinaldo | 15.503 | 2.280 |
| Riesgos profesionales | 20 | 86 |
| Total | ¢ <u>54.901</u> | <u>46.498</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Un detalle del movimiento de estas obligaciones patronales se presenta a continuación:

| | | Al 30 de junio de 2019 | | | | | | |
|---|---|----------------------------|---------------|-----------------|--------------------------|-----------------------|-------------------------------------|---------------|
| | | Vacaciones | Aguinaldo | Salario escolar | Tercer y Quinta Bisemana | Riesgos Profesionales | Indemnización por Movilidad Laboral | Total |
| Saldo al inicio del período | ¢ | 23.020 | 2.280 | 21.112 | - | 86 | - | 46.497 |
| Gasto del año - inversión | | 803 | 3.224 | 1.719 | 6.452 | 419 | - | 12.617 |
| Gasto del año - operación | | 9.565 | 9.289 | 9.180 | - | 525 | - | 28.558 |
| Usos en el año | | (7.814) | (118) | (20.768) | (6.452) | (1.009) | - | (36.160) |
| Ajustes de auditoría externa pendientes de registro | | 1.920 | 829 | 640 | - | - | - | 3.389 |
| | ¢ | <u>27.494</u> | <u>15.503</u> | <u>11.883</u> | <u>-</u> | <u>20</u> | <u>-</u> | <u>54.901</u> |
| | | Al 31 de diciembre de 2018 | | | | | | |
| | | Vacaciones | Aguinaldo | Salario escolar | Tercer y Quinta Bisemana | Riesgos Profesionales | Indemnización por Movilidad Laboral | Total |
| Saldo al inicio del período | ¢ | 19.770 | 1.930 | 21.119 | - | 92 | 8 | 42.919 |
| Gasto del año - inversión | | 1.972 | 5.830 | 2.964 | 11.491 | 2.018 | 2 | 24.277 |
| Gasto del año - operación | | 19.552 | 18.165 | 19.169 | - | - | - | 56.886 |
| Usos en el año | | (18.274) | (23.646) | (22.140) | (11.491) | (2.025) | (10) | (77.585) |
| | ¢ | <u>23.020</u> | <u>2.280</u> | <u>21.112</u> | <u>-</u> | <u>86</u> | <u>-</u> | <u>46.498</u> |

En lo referente al salario escolar, el mismo se acumula durante el año y se paga a los empleados en el mes de enero de cada año.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 27. Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden se muestra a continuación:

| | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|--|------------------------------|----------------------------------|
| Garantías recibidas: | | |
| Cumplimiento (1) | ¢ 114.277 | 122.426 |
| Recaudadores (2) | 10.752 | 7.142 |
| Participación (3) | 2.124 | 1.315 |
| Depósitos en garantía | 185 | 346 |
| Subtotal Garantías recibidas | <u>127.338</u> | <u>131.229</u> |
| Cuentas de orden acreedores -otros - cumplimiento | 1.692 | 1.692 |
| Terminales recibidos del cliente | 655 | 297 |
| Bienes en consignación | 1.569 | 1.308 |
| Activos contingentes: | | |
| Fondo de ahorro y préstamo | 34.122 | 31.657 |
| Asociación Solidarista de Empleados de Fuerza y Luz (ASEFYL) | 15.030 | 14.265 |
| Cumplimiento - proveeduría | 1.045 | 1.159 |
| Pedidos de materiales en tránsito | 451 | 313 |
| Participación | 908 | 961 |
| Cobro servicios eléctricos | 1.170 | 1.188 |
| Préstamo de materiales | 112 | 148 |
| Depósito rendición garantías funcionarios | 290 | 282 |
| Alquiler postes | 210 | 206 |
| Cumplimiento mano de obra contratada | 183 | 181 |
| Depósitos de garantía (consumo eléctrico) | 409 | 377 |
| Parque Eólico Valle Central | 84 | 88 |
| Garantías de cumplimiento CNFL | 771 | 810 |
| Subtotal Activos contingentes | <u>54.785</u> | <u>51.635</u> |
| Pasivos contingentes: | | |
| Convenios de pago financiamiento electrodomésticos | 78 | 95 |
| | <u>¢ 186.117</u> | <u>186.256</u> |

Las siguientes es una descripción de la naturaleza de las cuentas de orden:

(1) Cumplimiento

Corresponden a garantías que utiliza como respaldo al Grupo ICE, por aquellos bienes o servicios que le son ofrecidos por un proveedor, el cual se compromete a que estos le sean entregados o brindados en los términos pactados y que en caso que haya incumplimiento por parte del mismo, el Grupo ICE sea indemnizado por medio de la garantía presentada.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(2) Recaudadores

Corresponden a garantías que el Grupo ICE recibe por agentes recaudadores externos, con el objetivo de asegurar la recuperación de los fondos públicos que éstos tendrán en custodia por un período determinado.

(3) Participación

Estas garantías avalan la fiel participación de oferentes de bienes y servicios en los procesos licitatorios que realiza el Grupo ICE y que, en caso de ser adjudicados en su oferta, los mismos cumplan con los procedimientos establecidos en dicha adjudicación.

Nota 28. Ingresos de operación

Regulación de servicios eléctricos

La Ley No. 7593 “Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos” (ARESEP) de fecha 9 de agosto de 1996, establece que “la ARESEP fijará los precios y tarifas; además velará por el cumplimiento de las normas de calidad, cantidad, confiabilidad, continuidad, oportunidad y prestación óptima” de los servicios públicos, concretamente en el suministro de energía eléctrica en las etapas de generación, transmisión y distribución y comercialización.

El 19 de marzo de 2012, el Comité de Regulación en su resolución RJD-017-2012, publicada en la Gaceta No. 74 del 17 abril de 2012, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas de electricidad por concepto de gasto de combustibles, acorde con la metodología del Costo Variable Combustible (CVC). La ARESEP inició la aplicación de esta metodología a partir del 1 de enero de 2013.

El 22 de abril de 2019, la Junta Directiva de la ARESEP en su regulación RE-0100-JD-2019, publicada en la Gaceta No. 97 del 27 mayo de 2019 alcance 118, publicó la metodología para el ajuste extraordinario de las tarifas del servicio de electricidad producto de variaciones en el costo de los combustibles utilizados en la generación térmica para consumo nacional y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, acorde con la metodología del Costo Variable de Generación (CVG). La ARESEP inicia la aplicación de esta metodología a partir del 1 de octubre de 2019.

Esta metodología permite una recuperación más rápida del diferencial entre los gastos por combustibles para generación térmica estimados y los reales, y las importaciones netas de energía eléctrica del mercado eléctrico regional, debido a que contempla la revisión trimestral, a fin de realizar los ajustes necesarios en los pliegos tarifarios que se aplicarán en el trimestre siguiente.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Regulación de servicios de telecomunicaciones

La Ley General de Telecomunicaciones No. 8642 de fecha 14 de mayo de 2008, en el artículo 50, “Precios y tarifas”, indica que: *“las tarifas de los servicios de telecomunicaciones disponibles al público serán establecidas inicialmente por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), conforme a la metodología de topes de precio o cualquier otra que incentive la competencia y la eficiencia en el uso de los recursos, de acuerdo con las bases, los procedimientos y la periodicidad que se defina reglamentariamente”*.

Con base en la resolución SUTEL RSC-295-2012, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) autoriza a los operadores a variar la modalidad de cobro del servicio de internet móvil por transferencia de datos – modalidad prepago– además, según publicación del diario oficial La Gaceta del 25 de abril de 2013, la SUTEL excluyó del pliego tarifario vigente, los servicios de información (mensaje multimedia, mensaje de texto y video llamada), otorgándole potestad a los operadores de revisar y ajustar los precios de los servicios mencionados.

Nota 29. Costos y gastos de operación

Los costos y gastos de operación se detallan como sigue:

| | Costos de operación | | Gastos de operación | |
|----------------------------------|--|---------|--|---------|
| | Por el período terminado al 30 de junio de | | Por el período terminado al 30 de junio de | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Depreciación | 129.671 | 139.985 | 3.249 | 3.342 |
| Generación privada (b) ¢ | 97.755 | 101.027 | - | - |
| Remuneraciones y provisiones | 83.550 | 87.348 | 74.014 | 81.791 |
| Arrendamientos (a) | 37.300 | 41.482 | - | - |
| Combustibles generación térmica | 15.093 | 8.256 | - | - |
| Importación de energía | 25.139 | 3.850 | - | - |
| Amortización activos intangibles | 5.447 | 6.674 | 3.462 | 5.866 |
| Otros (c) | 98.330 | 99.444 | 157.401 | 120.584 |
| | ¢ 492.286 | 488.066 | 238.126 | 211.584 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

a) **El detalle de los contratos de arrendamientos de equipo de telecomunicaciones, de transmisión y de plantas de generación eléctrica, que se registran y clasifican como arrendamientos operativos es como sigue:**

| Generalidades del contrato | | | | | | | | | | Monto en millones de dólares | | | | Gasto registrado durante el año | |
|----------------------------|---|--------------------|--------------|-------------------------------|--------|------------|--------------------------------------|------------------------------|--------------------------|---|------------------|--------------|--|---------------------------------|----------|
| Orden de servicio | Proveedor | Fecha del contrato | Fecha inicio | Fecha aproximada finalización | Moneda | No. cuotas | Monto de la cuota | Valor de la opción de compra | Periodicidad de la cuota | Objeto del contrato | Monto contratado | Pagado total | Saldo orden servicio al 30 de junio 2019 | Pagado año 2019 | 2019 |
| Sin orden | Fideicomiso Proyecto Térmico Garabito (1) | 05-nov-07 | 01-jun-10 | 31-mar-22 | US\$ | 142 | 5 | 213 | Mensual | Arrendar Planta Térmica Garabito | US\$ 743 | 575 | 167 | 63 | 17.852 |
| Sin orden | Fideicomiso Titularización Cariblanco (1) | 16-Ago-00 | 01-oct-07 | 31-Dic-19 | US\$ | 147 | 2 | 8 | Mensual | Arrendamiento Planta Hidroeléctrica Cariblanco | 304 | 292 | 12 | 25 | 7.456 |
| 333059 | Planta Geotérmica Las Pailas (2) | 07-mar-07 | 18-oct-11 | 18-oct-23 | US\$ | 24 | 8 | - | Semestral | Arrendar la Planta Geotérmica Las Pailas | 240 | 133 | 107 | 18 | 5.624 |
| Sin orden | Fideicomiso Planta Toro III (1) y (4) | 26-Ene-12 | 01-jun-13 | 31-Ago-28 | US\$ | 142 | 1 | - | Mensual | Arrendar Planta Toro III | 131 | 58 | 74 | 9 | 2.967 |
| 351643 | Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipal de Cartago JASEC (3) | 14-Abr-10 | 04-jun-12 | 03-jun-22 | US\$ | 20 | Entre US\$1.637 y US\$854 (en miles) | - | Semestral | Infraestructura conformada por la Subestación Reductora de Tejar, derechos de servidumbre y sitios de torres ampliación L.T Río Macho | US\$ 25 | 14 | 11 | 2 | 608 |
| | | | | | | | | | | | US\$ 1.443 | 1.073 | 371 | 117 | 34.507 |
| | | | | | | | | | | Monto en millones de colones | | | | Gasto registrado | |
| Orden de servicio | Proveedor | Fecha del contrato | Fecha inicio | Fecha aproximada finalización | Moneda | No. cuotas | Monto de la cuota | Valor de la opción de compra | Periodicidad de la cuota | Objeto del contrato | Monto contratado | Pagado total | Saldo orden servicio al 30 de junio 2019 | Pagado año 2019 | 2019 |
| 350702 | Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste (5) | 16-feb-10 | 06-mar-10 | 05-sep-21 | ¢ | 138 | Variable entre ¢617 y ¢473 | ¢3.541 aproximadamente | Mensual | Infraestructura para transmisión eléctrica Liberia, Papagayo - Nuevo Colón. | ¢ 87.848 | 54.374 | 33.473 | 5.581 | 2.793 |
| | | | | | | | | | | | ¢ 87.848 | 54.374 | 33.473 | 5.581 | 2.793 |
| | | | | | | | | | | | | | | | ¢ 37.300 |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

La siguiente es una descripción de los principales contratos de arrendamientos operativos mantenidos por el Grupo ICE:

(1) Fideicomisos de titularización:

El Grupo ICE estableció contratos de fideicomisos de titularización en conjunto con el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica, en los cuales el ICE figura como fideicomitente y fideicomisario, y los respectivos Bancos como fiduciarios. Los fideicomisos se constituyen con el objetivo de que los mismos generen y administren de forma independiente, los recursos financieros necesarios para la construcción de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la planta térmica Garabito. Esas plantas forman parte del patrimonio de los fideicomisos (patrimonio fideicometido), y se arrendarán al ICE por períodos que oscilan entre 11 y 15 años. Una vez concluido el período de arrendamiento el ICE tendrá la posibilidad de ejecutar la opción de compra establecida en cada contrato de arrendamiento.

Las principales cláusulas establecidas en los contratos de fideicomiso se resumen a continuación:

- El objetivo de los contratos es constituir fideicomisos para generar y administrar los recursos necesarios que demanda el desarrollo de los proyectos, que sirva como vehículo para crear un patrimonio autónomo con el fin de utilizarlo en un proceso de titularización, y obtener los recursos necesarios para financiar el proyecto.
- El patrimonio fideicometido de cada fideicomiso estará constituido por:
 - a) Los recursos líquidos que recauden los fideicomisos por concepto de emisión, colocación de títulos de deuda.
 - b) Los bienes muebles, bienes materiales e inmateriales del fideicomitente, que por ser imprescindibles para los fines del contrato, son trasladados en propiedad fiduciaria al Fideicomiso; las obras civiles, los equipos, instalaciones, talleres, vehículos, inventario de equipos y materiales, equipo de oficina y de cómputo incluyendo software, documentos, licencia, y cualesquiera otros, que hayan sido adquiridos con recursos de los fideicomisos para el desarrollo de los proyectos y para la operación y mantenimiento de las plantas, así como también el derecho de uso de los terrenos propiedad del fideicomitente que se requiera para el desarrollo de los proyectos, y toda la información intelectual escrita y estudios producidos, para y durante el desarrollo de las obras del proyecto a cargo de los fideicomisos.
 - c) Los ingresos pactados por concepto de arrendamiento de las plantas.
 - d) Cualesquiera otros ingresos que pudieran percibir los fideicomisos por su normal funcionamiento.
- El fiduciario solo podrá utilizar el patrimonio fideicometido conforme a lo dispuesto expresamente en los contratos de fideicomiso y de acuerdo con las instrucciones que le gire el fideicomitente. Tanto las facultades de disposición que ejerza el fiduciario sobre el patrimonio fideicometido, así como las facultades del fideicomitente de girar instrucciones sobre dicho

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

patrimonio, se encuentran limitadas a la ejecución de aquellos actos que sean estrictamente necesarios para el cumplimiento del objetivo del contrato de fideicomiso.

- La política financiera del fideicomiso será la de destinar los recursos que obtenga de la titularización y las inversiones transitorias, a la construcción de los proyectos, al pago de la deuda y a cubrir los costos de operación propios de los fideicomisos; una vez cumplidos los compromisos anteriores, todo el patrimonio fideicometido pasará de pleno derecho, a ser propiedad del fideicomitente.
- El fideicomitente deberá hacer la designación del Gerente de la Unidad Ejecutora, que deberá ser aceptado por el fiduciario, quien fungirá como su superior jerárquico, con los derechos y obligaciones que esto conlleva tanto el fideicomitente como el fiduciario convienen en que el ICE será contratado por el Fideicomiso para que asuma la responsabilidad de la construcción de los proyectos, mediante un contrato de ingeniería y construcción.
- En la fecha que expiren los contratos de fideicomiso, automáticamente todo el patrimonio fideicometido resultante, y sin excepción, demora o condición alguna, será transferido de pleno derecho al fideicomitente, quién será en definitiva el legítimo titular.

Con la conclusión de la construcción de esas plantas de energía eléctrica, el ICE suscribió los contratos de arrendamientos acordados sobre esos activos, los cuales fueron tipificados como arrendamientos operativos y contabilizados de esa forma. A continuación, algunas de las principales cláusulas establecidas en esos contratos de arrendamiento:

- El objeto de los contratos es regular la relación de arrendamiento de las plantas hidroeléctricas conocidas como Cariblanco, Toro III, y la Planta Térmica Garabito.
- Para efectos de los presentes contratos de arrendamiento, los arrendantes serán los respectivos fideicomisos de titularización, y el arrendatario será el ICE. Para el caso particular del Fideicomiso de Titularización de la planta hidroeléctrica Toro 3, deben entenderse como “arrendatario” al ICE y a la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), esto en virtud del convenio de alianza empresarial establecido entre el ICE y esa institución (véase más adelante punto No.4 “Planta Hidroeléctrica Toro 3).
- El precio de la cuota de arrendamiento mensual se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta. Ese precio de la cuota de arrendamiento se determina en US dólares.
- Los contratos de arrendamiento podrán darse por terminados de forma anticipada y unilateral, por parte del arrendatario. Para ello, el arrendatario deberá comunicarlo por escrito y con tres meses de anticipación. La cancelación anticipada estará sujeta a la cancelación, por parte del arrendatario, de cualesquiera de las obligaciones pendientes de pago, así como a la cancelación, a manera de cláusula penal, del equivalente a 12, 6 ó 3 cuotas de arrendamiento; esa cantidad de cuotas dependerá del tiempo que haya transcurrido desde el inicio del contrato de arrendamiento y el momento de la cancelación anticipada.
- El ICE en su condición de arrendatario es el encargado de la operación de esa planta, a la vez que asume la responsabilidad por los daños que puedan sufrir las instalaciones de esa planta como resultado de su operación y mantenimiento.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- Al finalizar el plazo del arrendamiento, el arrendatario podrá ejercer la opción de compra del activo arrendado. El valor de esa opción de compra se determina a partir de la aplicación de una fórmula que considera, entre otras variables, el costo capitalizado del activo, es decir, el costo de la planta.

(2) Planta Geotérmica Las Pailas:

En diciembre de 2006 el Consejo Directivo del ICE acordó aprobar el desarrollo del Proyecto Geotérmico Las Pailas mediante un esquema de ejecución-financiamiento denominado “no tradicional”, en el cual el ICE será el constructor y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) el inversionista, desarrollador y propietario.

Posteriormente, el ICE operará técnica y comercialmente la infraestructura en calidad de arrendatario por un plazo de 12 años, al final de los cuales podrá ejecutar la opción de compra para adquirir la propiedad de la planta.

En marzo de 2007 el ICE y el BCIE suscriben un contrato de arrendamiento con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, el cual incluye como principales cláusulas las siguientes:

- Se establece un arrendamiento por un plazo de 12 años con opción de compra de la Planta Geotérmica Las Pailas, a partir de la satisfactoria recepción de la misma por parte del ICE.
- El monto total del arrendamiento para efectos fiscales por la suma de US\$240 incluyendo cuotas de arrendamiento y mantenimiento.
- Al cabo del plazo del arrendamiento la opción de compra será por un monto del 15% de la inversión acumulada total al término de la etapa de construcción.
- El BCIE invirtió en la construcción de la planta un monto de US\$160.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- El BCIE acepta que el ICE lleve a cabo la construcción de la planta hasta su terminación total e interconexión al Sistema Nacional Interconectado. La inversión acumulada total al término de la etapa de construcción habrá sido conformada en US dólares y únicamente por los siguientes renglones:
 - a) Monto acumulado real de la inversión directa por concepto de inversión a cargo del BCIE en la construcción de la Planta.
 - b) Un 0,75% de la inversión directa a cargo del BCIE y por una sola vez al momento del primer aporte que haga el BCIE como parte de la inversión directa.
 - c) Un 0,75% sobre los recursos objeto de la inversión directa estimada que estén pendientes de ser utilizados para la construcción de la planta.
 - d) Rendimiento en función de la tasa Libor a seis meses más 2,25% sobre el monto de la inversión acumulada parcial que se vaya conformando durante la etapa de construcción de la planta.
 - e) Los gastos de administración derivados de la conformación y operación de la Unidad de Gestión del Proyecto a ser constituida por el BCIE conforme lo indicado en el contrato.
- El ICE se compromete a tomar en arriendo la planta. El ICE será el “arrendatario” y el BCIE será el “arrendador”.
- El arrendamiento inició el 18 de octubre del 2011; 48 meses después de la orden de inicio de la construcción de la planta.
- En caso que el ICE no ejecute la opción de compra las partes podrán acordar una extensión al contrato de arrendamiento hasta por 6 años, para lo cual debe realizarse una ampliación al contrato. El ICE podrá ejercer la opción de compra antes de la conclusión del contrato igual al saldo de la inversión pendiente de recuperar por el BCIE.

(3) Subestación Reductora Tejar - JASEC:

En abril de 2010, el ICE estableció con la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), un contrato para el arrendamiento con opción de compra de la Subestación Reductora Tejar y los derechos de servidumbre y sitios de torres para la ampliación de la línea de transmisión Río Macho del Este 230 KV, actuando JASEC como arrendante y el ICE como arrendatario. Las obras se localizan en la provincia de Cartago, Cantón del Guarco, Distrito San Isidro.

El plazo del arrendamiento es de hasta 10 años, contados a partir que JASEC entregue al ICE la subestación y obras conexas listas para entrar en operación comercial. Esto sucedió a partir del 04 de junio de 2012.

(4) Planta Hidroeléctrica Toro III:

El ICE y la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC) establecieron un convenio de alianza empresarial para el desarrollo en conjunto de la planta hidroeléctrica Toro III, en el cual el Banco de Costa Rica figura como fiduciario. El ICE y JASEC figuran como fideicomitentes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Como parte de este convenio de alianza empresarial se estableció un contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro 3 con opción de compra con un plazo de 137 meses (11 años y 5 meses), en el cual el ICE y JASEC figuran como arrendatarios y el Fideicomiso de Titularización PH Toro 3 figura como arrendador, (véase nota 10).

La alianza empresarial entre el ICE y JASEC constituye una relación paritaria en cuanto a derechos, obligaciones y los beneficios que surjan tanto en la construcción como en la explotación comercial de la planta durante su vida útil, ambas entidades participarán en el desarrollo de la Planta Hidroeléctrica Toro 3, en la cual tendrán una participación del cincuenta por ciento (50%) (véase nota 10).

(5) Cooperativa de Electrificación Rural Guanacaste, R.L.:

El 16 de febrero de 2010 el ICE y la Cooperativa de Electrificación Rural de Guanacaste, R.L. (Coopeguanacaste), establecieron un contrato de arrendamiento con opción de compra de la infraestructura para la Transmisión de Electricidad Liberia – Papagayo – Nuevo Colón. En ese contrato, el ICE figura como arrendatario y Coopeguanacaste como arrendante. El plazo del arrendamiento es de 137 meses (11 años y 5 meses), y el monto de la cuota mensual por concepto de arrendamiento estará compuesta por:

- El valor de la cuota mensual en colones que deba atender el arrendante con sus acreedores. Estos acreedores corresponden al Banco de Costa Rica y el Banco Popular y de Desarrollo Comunal por el préstamo bancario que cada una de esas instituciones otorgó a Coopeguanacaste; y el importe que deba atender el arrendante por los costos mensuales de mantenimiento de la infraestructura.

b) Compras de energía a generadores privados

Al amparo de la Ley No. 7200 (“Ley que autoriza la generación eléctrica autónoma o paralela”), la cual declara de interés público la compra de electricidad por parte del ICE a aquellas empresas privadas que cumplan con las condiciones indicadas en esa misma Ley, el Grupo ICE ha establecido contratos con diversos generadores privados para la compra de energía eléctrica. Esta ley contempla dos regímenes o capítulos: Capítulo I, denominado “Generación autónoma o paralela”; que genera los llamados contratos B.O.O (Build, own and operate, Construir, ser dueño y operar, en español) y, Capítulo II, denominado “Compra de energía bajo régimen de Competencia”, que genera contratos llamados B.O.T (Build, operate and transfer, Construir, operar y transferir).

Al 30 de junio de 2019, el Grupo ICE mantiene 7 contratos para compra de energía bajo el Capítulo II, los cuales corresponden a los contratos tipo B.O.T., con los siguientes generadores privados: Unión Fenosa Generadora La Joya S.A., Hidroenergía del General (HDG), S.R.L., Planta Eólica Guanacaste, S.A., Consorcio Eólico Chiripa, S.A., Unión Fenosa Generadora Torito, S.A., Eólicas de Orosí Dos, S.A. y PH Chucás, S.A. Durante la vigencia de los acuerdos esos generadores privados deberán construir, operar y mantener las respectivas plantas. La energía que éstas produzcan será adquirida exclusivamente por el ICE. Al finalizar los plazos de esos acuerdos la propiedad, gestión y operación de las plantas de energía se transferirán automáticamente al ICE, libre de gravámenes. Los respectivos generadores privados o el ICE podrán solicitar la transferencia temprana de la planta generadora de energía, cumpliendo con los requisitos contractuales para dicho propósito.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Algunos de los términos y condiciones más relevantes establecidos en los convenios tipo BOT son los siguientes:

- Los generadores privados serán responsables de la financiación, diseño, adquisición de suministros, construcción, pruebas, puesta en marcha y el respectivo mantenimiento de las plantas. Los generadores privados también se comprometen a entregar toda la energía eléctrica producida durante la vigencia del contrato con el Grupo ICE.
- Los generadores privados producirán electricidad con la calidad y estándares de operación establecidos en cada contrato y la entregará en su totalidad al Grupo ICE, con excepción de aquella requerida para alimentar los equipos auxiliares y el servicio propio de las plantas, todo de conformidad con los contratos.
- Los generadores privados asumen el riesgo de daños, pérdida o destrucción de los equipos e instalaciones, durante los plazos de los contratos, debido a cualquier razón o causa que sea directamente atribuible al generador privado, sus contratistas, subcontratistas o proveedores, excluyendo las de fuerza mayor.
- El precio de compra de la energía eléctrica se establece en cada contrato en particular a partir del precio ofertado y adjudicado en los procesos licitatorios mediante los cuales resultaron seleccionados. Los contratos contemplan fórmulas de ajuste en los precios por inflación que aplican sobre el componente de costos de operación y mantenimiento.

Desde la fecha de inicio de operación comercial de la planta, los generadores privados deberán, por su cuenta, obtener y mantener, como mínimo, las siguientes pólizas de acuerdo a la disponibilidad en el mercado: seguro de riesgos de trabajo y de todo riesgo de daño físico.

El Grupo ICE puede suspender la recepción de la energía generada por los generadores privados y será exonerado del pago de la energía durante tal período de suspensión por los siguientes motivos:

- Alteración de los medidores.
- Incumplimiento en relación con la condición del punto de entrega pactada, bajo la responsabilidad del generador privado.
- La incapacidad del generador privado de suministrar la energía en concordancia con los parámetros de operación requeridos.
- Por incumplimiento de renovación de la garantía de cumplimiento.
- Por incumplimiento en la renovación de pólizas de seguros.

Los acuerdos actuales estarán vigentes por plazos que oscilan entre 15 y 20 años, finalizando entre julio de 2023 y octubre de 2033.

Para aquellos generadores privados que mantienen contratos bajo el Capítulo I de la ley No. 7200 (contratos tipo B.O.O), se tienen tres tipos de contrato:

- Tipo A: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad inferior a 5 MW.
- Tipo B: que aplica para plantas hidroeléctricas con capacidad superior a los 5 MW.
- Tipo C: que aplica para plantas eólicas.
- Tipo D: que aplica para plantas de biomasa (ingenios, bagazo de caña).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los términos generales pactados en estos tipos de contratos establecen que el Grupo ICE adquirirá los excedentes de energía eléctrica que el generador privado pueda suministrar una vez satisfechas sus necesidades propias, hasta por la potencia máxima contratada, durante el plazo del contrato. El generador privado se compromete a operar la planta de modo que la potencia entregada al Grupo ICE, en el punto de medición no sea superior a la potencia contratada.

El Grupo ICE no reconocerá pago alguno por concepto de la energía que entregue el generador privado a una potencia superior a la contratada. La energía eléctrica que se reciba al amparo de estos contratos se cancela a las tarifas que tenga vigentes la ARESEP en el momento de materializarse la entrega de la energía eléctrica.

Bajo el Capítulo I de la Ley No. 7200 el Grupo ICE firmó contratos desde la promulgación de la ley en el año 1990. A partir de 2009, una vez que empezaron a vencer los contratos suscritos en la década de los 90, cuya vigencia máxima era de 15 años, el Grupo ICE procedió con su renovación, por el plazo remanente de las concesiones (que fueron otorgadas por 20 años). Actualmente, se está en proceso de renovación de los contratos una vez que las empresas obtienen nuevas concesiones tanto para el uso de fuerza hidráulica, en el caso de los proyectos hidroeléctricos, como la de servicio público de generación que otorga la ARESEP. Así también se están integrando plantas nuevas cuyos contratos se suscribieron gracias a los concursos realizados en los años 2012 y 2014. En la actualidad se tienen vigentes contratos con 29 empresas: 10 eólicos, 2 ingenios y 17 hidroeléctricos.

Adicionalmente, a partir de 2012, una vez que la ARESEP publicó las tarifas para plantas nuevas y se publicó el nuevo reglamento para el Capítulo I de la Ley No. 7200, el Grupo ICE inició el proceso de selección de proyectos con los cuales se firmarán nuevos contratos. En junio de 2012 se publicó la Convocatoria No. 01-2012 mediante la cual se seleccionaron cinco proyectos eólicos y seis proyectos hidroeléctricos, de los cuales se firmaron contratos con los proyectos eólicos Tilawind, Campos Azules y Altamira en Tilarán, y Vientos de la Perla y Vientos de Miramar en Liberia, los cuales entraron en operación entre el primer trimestre de 2015 y el primer trimestre de 2017. De los proyectos hidroeléctricos únicamente El Ángel ampliación firmó contrato y se encuentra en operación actualmente.

En febrero de 2014 se publicó la Convocatoria No. 02-214 cuyo resultado quedó en firme el 29 de agosto una vez que la Gerencia General rechazó el recurso de apelación interpuesto por uno de los participantes. En esta segunda convocatoria se seleccionaron 2 proyectos eólicos y 4 proyectos hidroeléctricos; uno de los cuales renunció a la selección. En diciembre de 2015, entró en operación la Planta Eólica Vientos del Este, la cual genera 9 MW, y en julio de 2016 entró en operación la Planta Eólica Mogote, de 20 MW. Los proyectos hidroeléctricos se firmaron contratos en el segundo semestre de 2017.

Ajuste de tarifas de plantas privadas de generación

El 19 de marzo de 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 027-2015 del 13 de marzo de 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas eólicas nuevas, de conformidad con el “Modelo para la determinación de tarifas de referencia para plantas de generación privada eólicas nuevas”.

El 16 de diciembre de 2015, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE 124-2015 del 11 de diciembre de 2015 en la que se autorizó la fijación tarifaria para la empresa

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Hidroeléctrica Platanar, S.A., y el resto de generadores privados existentes, hidroeléctricos y eólicos, de conformidad con la “Metodología de Fijación de Tarifas para Generadores Privados (Ley No. 7200) que firmen un nuevo contrato de compra y venta de electricidad con el Grupo ICE.

El 22 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta la Resolución RIE- 099-2016 del 17 de noviembre de 2016 en la que se autorizó la fijación tarifaria para las plantas de biomasa (bagazo), de conformidad con la “Metodología tarifaria según la estructura de costos típica de una planta modelo de generación de electricidad con bagazo de caña para la venta al Instituto Costarricense de Electricidad y su fórmula de indexación”.

A partir de las fechas mencionadas y hasta la actualidad, la ARESEP ha efectuado ajustes periódicos de oficio de las tarifas correspondientes a cada modalidad de contratación, según las condiciones establecidas en las tres metodologías.

c) **Otros Costos y gastos de operación**

Principalmente, servicios de comercialización, alquiler y derechos para telecomunicaciones (interconexión nacional e internacional), mantenimiento de instalaciones y otras obras, y el gasto por construcción de obras civiles y electromecánicas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 30. Otros ingresos

| | Por el período terminado al 30 de junio de | |
|---------------------------------|--|--------|
| | 2019 | 2018 |
| Servicios de construcción (1) ¢ | 4.739 | 667 |
| Otros (2) | 10.583 | 10.567 |
| Total ¢ | 15.322 | 11.234 |

- (1) Los servicios de construcción incluyen facturas por avance o finalización de obras por contrato por servicios de ingeniería, diseño, construcción u otros servicios especializados brindados por el ICE a terceros y relacionados con proyectos en etapa de construcción. En el rubro de “Contratos de obras civiles y electromecánicas” se contabilizan los costos asociados con estos contratos de construcción.
- (2) Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2019, el ICE reconoció otros ingresos siendo los más significativos debido al crecimiento de la facturación efectuada por servicios de ingeniería y construcción principalmente.

Nota 31. Ingresos y costos financieros

| | Por el período terminado al 30 de junio de | |
|--|--|-----------|
| | 2019 | 2018 |
| Ingresos por inversión (1) ¢ | 10.093 | 14.008 |
| Costos financieros (3) | (83.148) | (100.553) |
| Fluctuaciones cambiarias - netas (2) | 98.158 | 8.351 |
| Ingresos por inversiones en otras empresas | 470 | - |
| ¢ | 25.573 | (78.194) |

Una descripción de las principales transacciones efectuadas es la siguiente:

- (1) Los Ingresos por inversión incluyen ingresos sobre títulos valores del sector externo.
- (2) Como resultado de las transacciones en moneda extranjera, la valuación de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, durante el período terminado al 30 de junio de 2019, se reconocieron ingresos por ¢142.939 y gastos por ¢44.781 para un efecto neto por fluctuaciones cambiarias por un monto de ¢98.158 (para el 2018 los ingresos fueron por ¢9.020 y los gastos por ¢669 el efecto neto de ¢8.351. Para valuar dichos activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al cierre del período se utilizó un tipo de cambio de ¢580,95 (¢609,87 en el 2018).
- (3) Gastos por intereses y comisiones, principalmente títulos valores deuda interna y títulos valores deuda externa, y arrendamientos financieros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 32. Reexpresión de estados financieros

Durante el periodo terminado al 30 de junio de 2019, las cifras acumuladas del periodo a junio de 2018, fueron reexpresadas al incorporar un ajuste con efecto retrospectivo debido a una corrección de un error que modifico las cifras hasta setiembre 2018. El ajuste aplicado en forma retrospectiva sobre las cifras financieras de años anteriores se detalla a continuación:

| | Ingresos de operación - Servicios Electricidad | Otros ingresos (30) | Excedente (déficit), neto |
|--|---|------------------------|------------------------------|
| Saldos al 30 de junio de 2018, previamente informado | € 415.761 | 11.249 | (65.002) |
| <i>Efecto acumulado ajustes por corrección en el periodo 2018:</i> | - | - | - |
| Ajuste por error en facturación de febrero 2018 (1) | (8.000) | - | (8.000) |
| Ajuste por error en facturación de febrero 2018 | - | (15) | (15) |
| <i>Total efecto de los ajustes por corrección en el periodo 2018</i> | (8.000) | (15) | (8.015) |
| <i>Sub total ajustes mencionados</i> | (8.000) | (15) | (8.015) |
| <i>Saldos al 30 de junio de 2018</i> | € 407.761 | 11.234 | (73.017) |
| | | | |
| Efecto acumulado por la reclasificación en el periodo 2018: | | | |
| Participaciones no controladoras | - | - | (111,00) |
| <i>Subtotal reclasificación</i> | - | - | (111,00) |
| <i>Saldos al 31 de diciembre de 2018, ajustado</i> | € 407.761 | 11.234 | (73.128) |

Tal y como se indica en la nota 33, con el cambio adoptado por el ICE con respecto a la presentación y clasificación de los saldos de sus estados financieros separados, el cual se hizo en forma retroactiva, los saldos previamente informados en el 2018 fueron modificados.

(1) Ajuste ingresos de operación –servicios electricidad.

En análisis realizado a las cifras de febrero 2018, a la partida ingresos de operación de ICE Electricidad, se determinó un error en el registro contable de los ingresos de ese mes, generando un ajuste retroactivo que modifica las cifras de febrero a setiembre de 2018, ya que en octubre 2018 se corrigió dicha situación.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Nota 33. Reclasificaciones

Durante el 2019, el Grupo ICE procedió a modificar la presentación de sus estados financieros consolidados, con el propósito de lograr una revelación más apropiada de la información financiera, considerando las mejores prácticas. De esa forma, el ICE cambió la presentación o clasificación de algunas de las cuentas contables reflejadas en los estados financieros separados de 2018 para lograr una comparabilidad con los estados financieros separados de 2019. A continuación, se presentan los cambios realizados:

| | Junio 2018 (Previamente informado) | Efecto de los ajustes retrospectivos * | Junio 2018 (Reexpresado) | Ajuste por cambios en presentación de Estado Financiero | Junio 2018 (Reclasificado) |
|--|---|---|--------------------------------|---|----------------------------------|
| Ingresos de operación: | | | | | |
| Servicios electricidad | € 415.761 | (8.000) | 407.761 | - | 407.761 |
| Servicios telecomunicaciones | 286.084 | - | 286.084 | - | 286.084 |
| Total ingresos de operación | 701.845 | (8.000) | 693.845 | - | 693.845 |
| Costos de operación: | | | | | |
| Operación y mantenimiento | 236.976 | - | 236.976 | - | 236.976 |
| Operación y mantenimiento de equipos bajo arrendamiento | 82.457 | - | 82.457 | - | 82.457 |
| Compras y servicios complementarios | 127.981 | - | 127.981 | - | 127.981 |
| Gestión productiva | 37.998 | - | 37.998 | - | 37.998 |
| Centro de servicio técnico | 2.654 | - | 2.654 | - | 2.654 |
| Total costos de operación | 488.066 | - | 488.066 | - | 488.066 |
| Excedente bruto | 213.779 | (8.000) | 205.779 | - | 205.779 |
| Otros ingresos | 11.249 | (15) | 11.234 | | 11.234 |
| Gastos de operación: | | | | | |
| Administrativos | 68.162 | - | 68.162 | - | 68.162 |
| Comercialización | 110.357 | - | 110.357 | - | 110.357 |
| Estudios pre-inversión | 458 | - | 458 | (458) | - |
| Estudios preliminares | 15.504 | - | 15.504 | - | 15.504 |
| Complementarios | 114 | - | 114 | - | 114 |
| Otros gastos | 16.989 | - | 16.989 | 458 | 17.447 |
| Total gastos de operación | 211.584 | - | 211.584 | - | 211.584 |
| Excedente de operación | € 13.445 | (8.015) | 5.430 | - | 5.430 |
| Ingresos y costos financieros: | | | | | |
| Ingresos por inversión | 14.008 | - | 14.008 | - | 14.008 |
| Costos financieros | (100.553) | - | (100.553) | - | (100.553) |
| Fluctuaciones cambiarias | 8.351 | - | 8.351 | - | 8.351 |
| Total ingresos y costos financieros, neto | (78.194) | - | (78.194) | - | (78.194) |
| Déficit neto del año antes de impuesto sobre la renta | (64.750) | (8.015) | (72.764) | - | (72.764) |
| Impuesto diferido | (364) | | (364) | | (364) |
| Participaciones no controladoras | 111 | (111) | - | - | - |
| (Déficit), neto | € (65.002) | (8.015) | (73.128) | - | (73.128) |

*Véase nota 32.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 34. Normativa tributaria

El Grupo ICE tiene obligaciones tributarias que se rigen por lo estipulado en los siguientes marcos jurídicos: Ley No. 7092 del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta y sus reformas; Ley No.6826 de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Reglamento a la Ley de Impuesto General sobre las Ventas y sus reformas, Ley General de Aduanas, su Reglamento y sus reformas, la Ley No. 8660 de Fortalecimiento y Modernización de las Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones, la Ley No. 8642 General de Telecomunicaciones y la Ley No. 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

(a) Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

El 4 de diciembre de 2018, en el Alcance No. 202 de La Gaceta, se publicó la Ley No. 9635 denominada “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”, la cual introduce cambios importantes en el tratamiento de los impuestos definidos en las leyes del Impuesto sobre la Renta y del Impuesto General sobre las Ventas, vigentes a esa fecha; sustituyéndose este último caso por un Impuesto al Valor Agregado. Muchas de las modificaciones propuestas entrarán a regir seis meses después de su publicación; por lo que en ese plazo se comenzará a ver los principales impactos en materia del Impuesto al Valor Agregado. Dentro de los principales aspectos a considerar, relacionados con la nueva legislación se tienen los siguientes:

- Para el caso del Impuesto al Valor Agregado, con la nueva Ley, se tendrá el efecto de un impuesto que grava la venta e importación de bienes tangibles e intangibles y la prestación de todos los servicios en el país, independientemente de su origen y el medio. Contempla algunas excepciones y tratamientos particulares con tarifas reducidas. La tarifa general es del 13%, pero para algunos bienes y servicios les aplica una tarifa especial que va desde el 1% hasta el 4% al inicio, posteriormente, transcurrido un plazo determinado, algunas tarifas aumentarán. Para el caso del consumo de energía eléctrica, se establece un consumo mensual exento de 280 KW, que en caso de superarlo se grava con el 13% en su totalidad. En cuanto al crédito fiscal se establece el cálculo y uso de un crédito proporcional, en aquellos casos que se trate de compras asociadas, a la vez a operaciones que tienen derecho a aplicar el crédito y a operaciones que no tienen ese derecho, dado que se dificulta la identificación particular de dicho crédito.
- La Ley 9635 establece un Impuesto sobre Ganancias de Capital cuyo hecho generador es toda renta de fuente costarricense, derivada del capital y de las ganancias y pérdidas de capital realizadas, siempre que provengan de bienes o derechos que pertenecen al contribuyente; así como las diferencias cambiarias originadas en activos o pasivos que resulten de las operaciones; siempre que dichas rentas gravadas no estén afectas en el impuesto a las utilidades. Este impuesto tiene una tarifa general del 15%.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

- Respecto al Impuesto al Salario, en la Ley 9635, se establecen tramos y tarifas adicionales, por lo que el salario pagado a los empleados está sujeto a tarifas que van del 0%, 10% y 15%. Además, se crean dos tramos más de impuesto al salario con tarifas de un 20% y 25%.
- Para el caso de la Retención del Impuesto por Remesas al Exterior, la Ley 9635, aumenta la tarifa al 25%, por concepto de honorarios, comisiones, dietas y otros servicios personales independientes.

(b) Impuesto sobre la renta corriente ICE

La Ley No. 7722 denominada “Sujeción de Instituciones Estatales al Pago de Impuesto sobre la Renta”, establece lo siguiente: *“los excedentes constituirán la renta imponible y se obtendrán al restar, a los ingresos brutos, los costos, los gastos útiles y las reservas de inversión o fondos de desarrollo, necesarios y pertinentes para producirlos”*.

El Instituto Costarricense de Electricidad, es contribuyente del impuesto sobre la renta, en tanto realice actividades de carácter lucrativo y se generen utilidades sobre ellas. Mediante el Decreto de Ley No. 449, relacionado con la creación del Instituto Costarricense de Electricidad, se establece en su artículo No. 17 lo siguiente: *“la política financiera del ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica”*.

Debido a que el ICE debe capitalizar la totalidad de las utilidades netas que obtenga, no presenta excedentes, lo cual a su vez significa que no presenta renta imponible, y por tanto no se genera una obligación por concepto de impuesto sobre la renta. Sin embargo, en sus transacciones normales, la Administración Tributaria le aplica retenciones a cuenta del impuesto sobre la renta, las cuales posteriormente se aplican como pagos a cuenta del impuesto sobre las ventas.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(c) Impuesto sobre la renta corriente subsidiarias Grupo ICE

El gasto (ingreso) por impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, las subsidiarias presentan su declaración anual del impuesto sobre la renta por los doce meses que terminan el 31 de diciembre de cada año.

Las subsidiarias están sujeta al pago del impuesto sobre la renta sobre aquellas utilidades gravadas derivadas de actividades de carácter lucrativo, a una tasa del 30% anual. El gasto por impuesto sobre la renta corriente se determina de acuerdo con la legislación fiscal vigente en Costa Rica.

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuesto sobre la renta presentadas por las subsidiarias por los años terminados 31 de diciembre de 2018, de 2017, de 2016 y de 2015. Las subsidiarias presentaron la declaración jurada del impuesto sobre la renta para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2018.

(i) Impuesto sobre la renta diferido

El impuesto sobre la renta diferido se origina de la revaluación de activos productivos la cual no es deducible para efectos fiscales en la subsidiaria CNFL.

En diciembre de 2018, fue aprobada la Ley No. 9635 “Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas” la cual, entre otros, establece reformas a: la Ley de Impuesto sobre las Ventas convirtiéndola en una Ley de Impuesto al Valor Agregado; a la ley de Impuesto sobre Renta incluyendo un Capítulo que grava las rentas de capital y ganancias y pérdidas de capital. Como resultado de la aprobación de esta nueva ley Activos por impuestos diferidos no reconocidos

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la subsidiaria CNFL no reconoció en su estado de situación financiera un impuesto sobre la renta diferido activo, debido a que, considerando los resultados económicos del periodo y las proyecciones para el año siguiente, CNFL no espera que genere utilidades gravables futuras suficientes que permitan su reconocimiento a esa fecha. Ese monto está asociado con los siguientes rubros:

(d) Impuesto General sobre las Ventas

Las empresas del Grupo ICE son contribuyentes del impuesto general sobre las ventas, según Ley No. 6826 General de Impuesto sobre las Ventas. Este es un impuesto al valor agregado en la venta de mercancías y prestaciones de algunos servicios. Las tarifas de este impuesto son: para la venta de energía para consumo residencial de electricidad un 5% sobre el exceso de 250 kw de consumo mensual; sobre el consumo comercial y prestación del servicio de telecomunicaciones es del 13%.

Por tratarse de un impuesto al valor agregado, el Grupo ICE a su vez paga el impuesto de ventas sobre mercancías y servicios que requiere para el desarrollo de su actividad económica. Así cuando se trata de mercancías e insumos que se utilicen en la producción de energía y el servicio de telecomunicaciones, según lo establecido en artículo No. 14 de la mencionada Ley, puede aplicarse como un crédito fiscal al impuesto de ventas por pagar en el período.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(e) Contribución especial parafiscal de operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) (Ley General de Telecomunicaciones No. 8642)

El artículo No. 39 de la Ley General de Telecomunicaciones No. 8642, establece, una contribución parafiscal, con el propósito de financiar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) en procura de cumplir con los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, que recaerá sobre los ingresos brutos devengados, obtenidos directamente, por los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, que realizan el hecho generador de esta contribución al desarrollar las actividades ya mencionadas y recibir el beneficio individualizable de la actividad estatal.

La contribución será determinada por medio de una declaración jurada, que corresponde a un período fiscal año calendario. El plazo para presentar la declaración vence el 15 de marzo, posterior al cierre del respectivo período fiscal. El pago de la contribución se distribuirá en cuatro tramos equivalentes, pagaderos al día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del período fiscal que corresponda.

La tarifa de esta contribución, será fijada, anualmente, por la SUTEL a más tardar el 30 de noviembre del período fiscal respectivo. Dicha tarifa podrá ser fijada dentro de una banda con un mínimo de un uno coma cinco por ciento (1,5%) y un máximo de un tres por ciento (3%); dicha fijación se basará en las metas estimadas por la SUTEL de los costos de los proyectos por ser ejecutados para el siguiente ejercicio presupuestario y en las metas de ingresos estimados para dicho siguiente ejercicio. En el evento de que la Superintendencia no fije tarifa al vencimiento del plazo señalado, se aplicará la tarifa aplicada al período fiscal inmediato anterior.

(f) Contribución Parafiscal al servicio de telefonía

Mediante Ley No. 9355 publicada el 27 de mayo de 2016 “Modificación a varias Leyes para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”; se crea una contribución parafiscal para la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Esta contribución tiene una tarifa que corresponde al 1% de los montos pagados por el usuario final que sea propietario de una línea telefónica convencional, móvil, prepago, postpago o cualquier otra modalidad de telefonía. Los montos recaudados se deben liquidar a más tardar el decimoquinto día natural de cada mes. Dicha Ley deja sin efecto la Ley No. 8690, mediante la cual se definió el Impuesto Rojo destinado al financiamiento de la Cruz Roja Costarricense, el cual se pagaba anteriormente.

(g) Impuesto a favor del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica

La Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica No. 8228 del 19 de marzo de 2002, fue reformada por la Ley No. 8992 Fortalecimiento Económico del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, publicada en la Gaceta del 22 de setiembre de 2011. Esta Ley reforma los artículos 28 y 33 de la Ley No. 8228, Ley del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de 19 de marzo de 2002, y sus reformas. Adicionalmente, reforma el Artículo 40, “Financiamiento del Cuerpo de Bomberos”, definiendo la creación, como fuente complementaria de ingresos para la operación y el crecimiento sostenible del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, un tributo equivalente al uno coma setenta y cinco por ciento

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(1,75%) de la facturación mensual por consumo de electricidad que pague cada abonado o consumidor directo de energía eléctrica.

(h) Impuestos de Aduana

Como se define en la legislación aduanera la obligación tributaria aduanera se compone de impuestos aduaneros e impuestos internos y debe ser cancelada en su totalidad para nacionalizar las mercaderías. El impuesto aduanero conocido como DAI es el Derecho Arancelario a la Importación, el cual se define de la siguiente forma: es un impuesto ad-valorem, que se fija según la clasificación dentro de la codificación arancelaria establecida. Entre los impuestos internos están los siguientes, Impuesto Selectivo de Consumo (tarifa según mercancía), Impuesto Ley No. 6946 (1%), Impuesto General sobre las Ventas (13%), otros específicos de IDA (Instituto de Desarrollo Agrario), IFAM (Instituto de Fomento y Asesoría Municipal), Depósito Libre de Golfito, entre otros. Así según el tipo de mercancías o bien de exenciones articulares, el ICE debe cancelar la obligación tributaria aduanera en las importaciones de mercancías, previo a su nacionalización.

(i) Otras obligaciones

Además, el ICE tiene el papel de agente de retención del impuesto sobre la renta de acuerdo con lo establecido en la Ley del Impuesto sobre la Renta. En esta figura de responsable, el contribuyente es el retenido y el Grupo ICE actúa con responsabilidad solidaria. Así dentro de las responsabilidades como agente de retención debe retener y enterar al Fisco el impuesto respectivo, por cuenta de los beneficiarios de las rentas de los tipos que se especifican a continuación:

- Salarios, pagos laborales, remuneraciones por servicios personales y dietas.
- Remesas o créditos a favor de no domiciliados por servicios tales como transporte, comunicaciones, asesoramiento técnico financiero, servicios personales y otros servicios, según conceptos y tarifas definidas en los artículos No. 55 y 59 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Nota 35. Administración del riesgo financiero institucional

El Grupo ICE está expuesto a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros: crédito (posibilidad de pérdida económica derivada del incumplimiento de pago de los clientes o contrapartes), liquidez (incapacidad de la empresa de disponer de los fondos necesarios para hacer frente a las obligaciones) y mercado (incluye la exposición cambiaria, tasas de interés, commodities). Los tres riesgos impactan en la gestión del Grupo ICE, pero su tratamiento se realiza de forma individualizada, por ejemplo en el caso del ICE el riesgo de crédito se regula por medio del Comité de Inversiones mediante un análisis riguroso de los emisores y fichas camels, sobre el riesgo de liquidez se mantiene un control de los flujos de caja de tesorería por sector y en cuanto a los riesgos de mercado, se realizan coberturas financieras o contratación de derivados financieros. Por lo tanto, se mantiene un control sobre esta exposición de riesgos, al contar con el Comité de Inversiones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las políticas de administración de riesgo y los sistemas de apoyo utilizados son revisados regularmente para reflejar cambios en las condiciones de mercado y actividades del Grupo ICE. El Comité de Auditoría supervisa como la gerencia monitorea el cumplimiento con las políticas y procedimientos de administración de riesgos del Grupo ICE, y revisa lo apropiado del marco de riesgo en relación con los riesgos que enfrenta el Grupo ICE. El Comité de Auditoría es asistido en esa labor por el departamento de Auditoría Interna.

El Comité de Inversiones Institucional, es la entidad facultada para dar control y seguimiento a la administración de las inversiones transitorias de los sectores electricidad y telecomunicaciones del ICE. Es el órgano en el cual la División Finanzas delega la responsabilidad de definir las políticas y procedimientos de inversión. Por lo tanto, establece las pautas (restricciones) en relación con las decisiones de inversión, dentro de las que se encuentran límites de la inversión por instrumento, moneda, sector, así como los niveles de riesgos para la composición de la cartera.

En este Comité se aprueba la Estrategia de Inversión, la cual se revisa cada año, así como el documento de Límites de Gestión para operar las carteras de inversiones del ICE, el cual se revisa de acuerdo con el criterio de dicho Comité. Además, se cuenta con el Manual de Políticas de Inversión Financiera y el procedimiento para realizar inversiones en el mercado internacional, el cual busca una mayor y mejor diversificación de las inversiones transitorias. Adicionalmente, se da seguimiento al nivel de riesgo mediante indicadores de valor en riesgos, duración, duración modificada, indicadores de concentración, indicador de riesgo de crédito, liquidez entre otros. Así como, se realizan pruebas de “*stres testing*” y “*back testing*” que miden la eficacia del modelo utilizado.

De acuerdo al Reglamento Autónomo de Organización, la coordinación del Comité de Riesgos Institucional está a cargo de la Gerencia General.

a) Clasificaciones contables y valores razonables

Algunos de los activos financieros del Grupo ICE se miden al valor razonable al cierre del período sobre el que se informa. La siguiente tabla proporciona información sobre cómo los valores razonables de estos activos financieros son determinados:

| Activos financieros | Al 30 de | Al 31 de | Jerarquía de valor razonable | Técnicas de valuación e indicadores claves |
|--|------------------|-------------------------|---------------------------------|---|
| | junio de 2019 | diciembre de 2018 | | |
| Inversiones transitorias (véase nota 15) ¢ | 96.289 | 53.451 | Nivel 1 | Se realiza la valoración tomando la tasa de rendimiento, mostrada en el vector de precios del Proveedor Integral de Precios (PIPICA) del 30 de junio de 2019. |

En la siguiente tabla, la Administración considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproximan a su valor razonable:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

| | Al 30 de junio de 2019 | | Al 31 de diciembre de 2018 | |
|---|---------------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------|
| | Valor razonable | Importe en libros | Valor razonable | Importe en libros |
| Activos Financieros | | | | |
| Préstamos y cuentas por cobrar: | | | | |
| - Préstamos a partes relacionadas | 35.410 | 40.566 | 38.152 | 40.566 |
| - Efectos por cobrar | ¢ 4.996 | 5.121 | 5.280 | 5.214 |
| Pasivos financieros | | | | |
| Pasivos financieros medidos al costo amortizado: | | | | |
| - Préstamos | ¢ 2.130.347 | 2.169.800 | 2.167.517 | 2.211.441 |
| - Arrendamientos financieros por pagar | 472.105 | 487.870 | 495.078 | 508.246 |

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías del nivel 1 y nivel 2 antes presentadas se han determinado de acuerdo con modelos de valuación generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, con los indicadores más significativos como la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de las contrapartes.

Gestión de riesgo financiero

Tal como se menciona anteriormente el Grupo ICE está expuesto a los riesgos de crédito, liquidez y mercado:

i) Marco de gestión de riesgos

La política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura Financiera, tiene como objetivo lo siguiente:

“Dotar al ICE de un marco para la gestión de riesgos financieros acorde al objetivo estratégico de optimización de costos y gastos y de incrementar y diversificar los ingresos incluido en la estrategia empresarial, mediante una eficiente administración de los riesgos financieros y aprovechando oportunidades de mercado, según la disponibilidad de instrumentos financieros y de acuerdo con la Estrategia Gestión de Riesgos y Cobertura de Riesgos Financieros”.

En enero 2018, se realizó una actualización de la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera, vigente desde el año 2011.

Anualmente, se revisa la política y los sistemas de administración de riesgo, con el de fin que reflejen los cambios en las condiciones de mercado y en las actividades del Grupo ICE. Esta actividad la lleva a cabo la División Finanzas, mediante el proceso riesgo financiero.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El uso de los derivados financieros se rige por las políticas del Grupo ICE y cumple con las mejores prácticas internacionales en materia contable, las cuales proveen principios escritos sobre el riesgo cambiario, riesgo de las tasas de interés, riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y la inversión de exceso de liquidez, esta actividad se lleva a cabo en el Proceso Financiero e Inversiones.

La División Finanzas trabaja de forma conjunta con las Direcciones Corporativas del Grupo ICE, para tener cada año, un mapa de riesgos financieros del Grupo ICE y se le da seguimiento a los controles y planes de acción de forma anual.

ii) Riesgo crédito

Se refiere a la pérdida potencial por el incumplimiento en los términos contractuales de un cliente o contraparte en las operaciones que efectúe el Grupo ICE, asociadas principalmente a efectivo, equivalentes, cuentas por cobrar e inversiones.

Como forma de mitigar este riesgo se realiza un control y seguimiento a las calificaciones de riesgo que poseen las inversiones, otorgadas por las calificadoras de riesgo. Se tienen límites de inversión en el portafolio del ICE por mercado (local e internacional), por sector (público, resto del sector público, sector privado), por instrumento, por emisor y por emisión. Para este riesgo no se tienen colaterales recibidos en garantía.

Para la subsidiaria CNFL el riesgo de crédito se entiende como la posibilidad de que la empresa incumpla con el pago del principal y/o con los intereses, debido tanto a factores externos como internos de CNFL, que afecte negativamente la realización del flujo de efectivo los resultados operativos y las perspectivas de utilidades, no se visualiza el efecto negativo de un faltante de liquidez en la exposición al riesgo crediticio para la subsidiaria.

En el caso de RACSA definen el riesgo crediticio cuando se presente una inexistencia de prácticas y medidas de control que gestionen su nivel de crédito que se le otorgue a sus clientes; lo cual podría llegar a comprometer los ingresos y generar altos volúmenes de pérdidas financieras por concepto de incobrables, para mitigar dicho riesgo RACSA utiliza controles de calidad de sus clientes a través de protectoras de crédito y hacen depuración de la cartera de clientes morosos, desarrollando perfiles del cliente.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito es la siguiente:

| Valor en libros de activos financieros | Nota | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|--|-------|------------------------------|----------------------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 19 | ¢ 158.708 | 138.655 |
| Inversiones transitorias | 15 | 96.289 | 53.451 |
| Inversiones patrimoniales | 10 | 30.750 | 30.768 |
| Fondos de uso restringido | 16 | 1.954 | 1.017 |
| Fondos de garantía y ahorro | 13 | 225.943 | 222.212 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar | 11-17 | 267.304 | 221.704 |
| | | ¢ <u>780.948</u> | <u>667.807</u> |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(i) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar por servicios se controlan directamente en los sectores de electricidad y telecomunicaciones. El proceso que lleva cada sector para recuperar las cuentas por cobrar, se puede resumir de la siguiente forma:

- Gestión de cobro en las diferentes etapas, utilizando diversos medios: mensajería de texto, llamadas, correos.
- Gestión de cobro masiva y específica centralizada en la Dirección Facturación y Gestión de Ingresos mediante tres frentes según etapa de cobro y con estrategias diferenciadas según cada etapa.
- Suspensión de los servicios eléctricos y telefónicos de forma inmediata, posterior a la fecha de vencimiento de la facturación, donde el período promedio de cobro para el sector telecomunicaciones es de 29 días y en el sector electricidad es de 31 días, los plazos son establecidos por cada sector (política de gestión de cobro).
- Proceso de recaudación en línea, mediante contratos con recaudadores externos y entidades bancarias, o la recaudación interna mediante las cajas del Grupo ICE.
- En caso de que no se logre recuperar el pendiente por los medios anteriores, en el sector Eléctrico, después de 35 días de haberse suspendido el servicio y 90 días después de haberse suspendido el servicio en el sector Telecomunicaciones, se inicia el cobro administrativo, el cual consiste en localizar al cliente e indicarle sobre su situación de morosidad e informar también a la entidad protectora de crédito para que dicha situación sea incluida en su historial de crédito. El Grupo ICE cuenta con empresas que se encargan de cobrar o gestionar con clientes arreglos de pago, como mitigantes de morosidad.
- A la morosidad residual (menos de un 1%) se le realiza estudio para Grupo ICE incorporarla en gestión judicial, la cual se realiza a través de la subsidiaria Gestión de Cobro S.A.

En la nota 7 de políticas contables significativas se detalla la práctica contable para el registro de la estimación y el procedimiento para su gestión administrativa y judicial de cobro.

(ii) Inversiones

Desde el punto de vista del riesgo crédito o contraparte, se da control y seguimiento a las calificaciones de las inversiones que posee el ICE, de acuerdo con la Estrategia de Inversión y perfil de riesgo determinado por el Comité de Inversiones.

Se determinan los riesgos financieros a los que se encuentran expuestas todas las operaciones financieras relacionadas con instrumentos financieros, tales como: financiamiento a corto, mediano y largo plazo, todo lo concerniente a la gestión de tesorería: líneas de crédito, cartas bancarias, compras y ventas de monedas, inversiones, emisión de títulos valores, compras de materias primas, entre otros.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al 31 de marzo, la exposición máxima al riesgo de crédito para los efectos y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar comerciales, por región geográfica es la siguiente:

| Por región geográfica | Al 30 de junio de | | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------------|-------------------|----------|-----------------------|----------|
| | 2019 | | 2018 | |
| Nacional | ¢ | 282.064 | | 234.564 |
| Externa | | 24.354 | | 28.306 |
| | | 306.418 | | 262.870 |
| Estimación para incobrables | | (39.114) | | (41.166) |
| | ¢ | 267.304 | | 221.704 |

Al 30 de junio, la exposición máxima al riesgo de crédito para efectos y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar comerciales por tipo de contra parte es la siguiente:

| Por tipo de cliente | Al 30 de junio de | | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------------|-------------------|----------|-----------------------|----------|
| | 2019 | | 2018 | |
| Deudores en general | ¢ | 214.557 | | 184.370 |
| Gobierno | | 67.507 | | 50.514 |
| Otros | | 24.354 | | 27.986 |
| | | 306.418 | | 262.870 |
| Estimación para incobrables | | (39.114) | | (41.166) |
| | ¢ | 267.304 | | 221.704 |

La antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar no deterioradas, se detalla a continuación:

| | Al 30 de junio de | | Al 31 de diciembre de | | |
|----------------------------|-------------------|----------|-----------------------|----------|----------|
| | 2019 | | 2018 | | |
| | Saldo | Total | Saldo | Total | |
| Al día | ¢ | 106.263 | 106.263 | 123.905 | 123.905 |
| De 1 a 30 días | | 40.413 | 40.413 | 1.182 | 1.182 |
| De 31 a 60 días | | 12.627 | 12.627 | 13.932 | 13.932 |
| De 61 a 90 días | | 8.540 | 8.540 | 154 | 154 |
| De 91 a 120 días | | 6.550 | 6.550 | 47 | 47 |
| De 121 a 150 días | | 8.122 | 8.122 | 7.242 | 7.242 |
| De 151 a 180 días | | 5.528 | 5.528 | 6.695 | 6.695 |
| De 181 a 270 días | | 26.534 | 26.534 | 10.889 | 10.889 |
| De 271 a 360 días | | 3.262 | 3.262 | 39.995 | 39.995 |
| Más de 361 días | | 88.579 | 88.579 | 58.829 | 58.829 |
| Estimación por incobrables | | (39.114) | (39.114) | (41.166) | (41.166) |
| | ¢ | 267.304 | 267.304 | 221.704 | 221.704 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

El siguiente es un análisis de la calidad crediticia de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar vigentes y no deterioradas:

| | Al 30 de junio | Al 31 de diciembre de |
|---------------------------------|----------------|--------------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Vigentes | ¢ 267.304 | 221.705 |
| Cobro judicial y administrativo | 39.114 | 41.165 |
| | 306.418 | 262.870 |
| Estimación para incobrables | (39.114) | (41.166) |
| | ¢ 267.304 | 221.704 |

El movimiento de la estimación para cuentas por cobrar se detalla como sigue:

| | Al 30 de junio | Al 31 de diciembre de |
|------------------------|----------------|--------------------------|
| | 2019 | 2018 |
| Saldo inicial | ¢ 41.165 | 59.706 |
| Gasto del periodo | 2.583 | (29.408) |
| Aplicado en el periodo | (4.634) | 10.868 |
| Saldo final | ¢ 39.114 | 41.166 |

iii) Riesgo Liquidez:

El riesgo de liquidez se refiere a las potenciales pérdidas por venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales y que no le permitan hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones en los negocios de electricidad y telecomunicaciones para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de tesorería. Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de ambos sectores, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra y venta de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

La División Finanzas realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Como parte de la gestión de tesorería se elabora el flujo de caja proyectado con información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez. Como parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su monto tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas de Tesorería, los negocios y diversas áreas de la empresa, deben enviar la programación de pagos correspondiente a 12 meses; adicionalmente, un insumo importante es la información que se obtiene del Sistema Contable (ERP), el cual no solo proporciona el monto exacto a pagar sino la fecha máxima de pago según lo establecido en los contratos.

De igual forma, resulta importante los insumos y la coordinación con los negocios referentes al comportamiento de los ingresos y las áreas responsables de la gestión de los financiamientos que permitan un mejor calce para optimizar la gestión de tesorería en procura de una mejor y oportuna atención de las obligaciones de pago.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas de tesorería, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días, una vez por semana, excepto los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema ERP.

Las líneas de crédito forman parte de los instrumentos que utiliza la Administración para financiar las necesidades de capital de trabajo, emisión de garantías de participación y/o cumplimiento, apertura y refinanciamiento de cartas de crédito, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Para la aprobación de la línea de crédito se procede de la siguiente manera: aquellos montos mayores a US\$20 son aprobados por el Consejo Directivo y los montos iguales o menores a este monto son aprobados por la Junta de Adquisiciones Corporativa. De acuerdo con la programación de entradas y salidas de efectivo se define el faltante y el plazo requerido para cotizar con los bancos y se desembolsa con el que ofrezca el menor costo, tal operación se formaliza con un pagaré o letras de cambio, según corresponda. El uso de las líneas de crédito tiene como finalidad cubrir descalces entre la fecha de entrada de los ingresos y el pago de las obligaciones u otro tipo de obligación propia de la gestión de flujo de caja.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Exposición al riesgo liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 2019, incluyendo los pagos estimados de intereses y excluyendo el impacto de los acuerdos por compensación:

| | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | 12 meses o menos | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
|---|--------------------|----------------------------------|------------------|----------------|----------------|------------------|
| <i>Pasivo no corrientes:</i> | | | | | | |
| Títulos valores por pagar | ¢ 1.166.609 | 1.179.352 | - | 452.428 | 270.684 | 456.240 |
| Efectos por pagar | 863.979 | 872.585 | - | 180.574 | 261.348 | 430.662 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 468.093 | 475.349 | - | 44.622 | 149.079 | 281.648 |
| Cuentas por pagar | 8.166 | 8.166 | - | - | - | 8.166 |
| Total pasivos no corrientes | <u>2.506.847</u> | <u>2.535.451</u> | <u>-</u> | <u>677.623</u> | <u>681.111</u> | <u>1.176.716</u> |
| <i>Pasivo corrientes:</i> | | | | | | |
| Títulos valores por pagar | - | - | - | - | - | - |
| Efectos por pagar | 139.212 | 139.212 | 139.212 | - | - | - |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 19.777 | 19.777 | 19.777 | - | - | - |
| Cuentas por pagar | 174.457 | 174.457 | 174.457 | - | - | - |
| Intereses acumulados por pagar | 18.665 | 18.665 | 18.665 | - | - | - |
| Total pasivo corrientes | <u>352.111</u> | <u>352.111</u> | <u>352.111</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | ¢ <u>2.858.958</u> | <u>2.887.562</u> | <u>352.111</u> | <u>677.623</u> | <u>681.111</u> | <u>1.176.716</u> |

Los flujos de entrada / (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

Tal y como se indica en la nota 20, el Grupo tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informa regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento con el mismo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Los siguientes son los vencimientos contractuales de los pasivos financieros correspondientes al 2018, incluyen intereses:

| Pasivos financieros derivados | Valor en libros | Flujos de efectivo | | | | |
|---|--------------------|--------------------|------------------|------------------|----------------|------------------|
| | | contractuales | 12 meses o menos | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
| <i>Pasivo no corriente</i> | | | | | | |
| Títulos valores por pagar | ¢ 1.211.765 | 1.885.903 | - | 671.367 | 435.074 | 779.462 |
| Efectos por pagar | 887.060 | 1.116.894 | - | 264.113 | 332.262 | 520.519 |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 488.057 | 746.704 | - | 135.675 | 196.710 | 414.319 |
| Cuentas por pagar | 7.605 | 7.605 | 298 | 298 | 895 | 6.114 |
| | <u>2.594.487</u> | <u>3.757.106</u> | <u>298</u> | <u>1.071.453</u> | <u>964.941</u> | <u>1.720.414</u> |
| <i>Pasivo corriente</i> | | | | | | |
| Títulos valores por pagar | 19.482 | 19.482 | 19.482 | | | |
| Efectos por pagar | 93.133 | 93.133 | 93.133 | - | - | - |
| Obligaciones por arrendamientos financieros | 20.189 | 20.189 | 20.189 | - | - | - |
| Cuentas por pagar | 163.566 | 163.566 | 163.566 | - | - | - |
| Intereses acumulados por pagar | 17.811 | 17.811 | 17.811 | - | - | - |
| Total pasivo corriente | <u>314.181</u> | <u>294.699</u> | <u>294.699</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>-</u> |
| | ¢ <u>2.908.668</u> | <u>4.051.805</u> | <u>294.997</u> | <u>1.071.453</u> | <u>964.941</u> | <u>1.720.414</u> |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los flujos de entrada (salida) revelados en la tabla anterior representan los flujos de efectivo contractuales no descontados relacionados con los pasivos financieros derivados mantenidos para propósitos de administración de riesgo y que por lo general no se cierran antes del vencimiento contractual. La revelación muestra montos de flujo de efectivo netos para los derivados que se liquidan en efectivo neto y flujos de entrada y de salida de efectivo brutos para los derivados que se liquidan simultáneamente en efectivo bruto.

Tal y como se indica en la nota 20, el Grupo tiene préstamos bancarios garantizados que contienen restricciones de deuda. Un futuro incumplimiento de la restricción puede requerir que el Grupo pague el préstamo antes de lo indicado en la tabla anterior, por lo que las condiciones de los préstamos son monitoreadas periódicamente por el departamento de tesorería, y se informa regularmente a la gerencia para asegurar el cumplimiento con el mismo.

iv) Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio y tasas de interés, afecten los ingresos del Grupo ICE o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión de riesgos es administrar y controlar que las exposiciones a este riesgo se encuentren dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

El Grupo ICE adquiere instrumentos financieros derivados para administrar parte de los riesgos de mercado existentes, los cuales son valorados según el precio que proporciona el emisor del instrumento. Se utiliza la contabilidad de cobertura para aquellos instrumentos que califiquen, a fin de mitigar la volatilidad en los cambios del valor de mercado de los instrumentos financieros que afectan los resultados.

Los derivados financieros se gestionan con bancos de primer orden, con los cuales se tienen convenios de confidencialidad y toda la documentación necesaria para operarlos. El Grupo ICE ha tomado la decisión según la estrategia de riesgos, de gestionar derivados específicamente para pasivos existentes.

Las operaciones financieras adquiridas cubren los siguientes riesgos: variaciones en las tasas de interés (locales y extranjeras) y tipos de cambio de moneda extranjera, las cuales afectan los resultados de los flujos de efectivo, valor de instrumentos, entre otros. En resumen, actualmente se cuenta con once instrumentos financieros derivados: uno para cubrir el riesgo de tasa de interés (permutas “SWAP” de tasas de interés), dos para cubrir los tipos de cambio de la moneda japonesa Yenes al dólar de los Estados Unidos de América denominado Cross Currency Swap y ocho para cubrir la exposición colón – US dólar, denominados, intercambio de divisas.

Mediante acuerdo del Consejo Directivo sesión No. 6148 del 07 de setiembre de 2015 se aprobó una directriz para autorizar a la División Finanzas, para que en cumplimiento de la Política de Riesgos y Estrategia de Coberturas Financieras, contrate derivados financieros para mitigar los efectos del riesgo cambiario y/o de tasas de interés en las operaciones financieras, con lo cual queda sin efecto el acuerdo emitido por el Consejo Directivo sesión No. 6063 del 23 de octubre de 2013 donde se daba un límite por US\$970 y solo para coberturas colón/ US dólar.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Riesgo de moneda

El Grupo ICE está expuesto al riesgo de moneda en la medida en que sus ingresos estén bajo la denominación de una moneda funcional y las compras y préstamos en otras monedas, la mayor exposición que posee el Grupo ICE es en US dólares.

Como parte de la política de coberturas financieras se busca cubrir como mínimo en US dólares el 10% de la exposición total en esta moneda, utilizando instrumentos de cobertura o derivados financieros para mitigar los riesgos financieros de tipo de cambio. Dichos instrumentos deberán cumplir con la premisa de constituirse en instrumentos de cobertura y no se aceptan instrumentos para la “especulación”, por ende, su registro contable se realizará como contabilidad de cobertura.

Algunos de los instrumentos que se podrán utilizar son:

- a) Forward
- b) Plain vanilla
- c) Swap de tasas de interés.
- d) Swap de tipos de cambio.
- e) Non delivery forward
- f) Cross currency swap

De las familias de instrumentos de derivados financieros mencionados en los puntos anteriores, se pueden derivar otros instrumentos con estructuras similares, quedando a criterio de la administración la utilización de los mismos para cumplir con la política corporativa de gestión de riesgos financieros y cobertura financiera y la estrategia de riesgo. No se contempla la utilización de futuros y opciones. La estrategia de riesgo mitigará la exposición de los flujos financieros por fluctuaciones cambiarias, producto de las posiciones en deuda en moneda no funcionales y tratará de compensar esos posibles riesgos, según las condiciones del mercado.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Exposición al riesgo de moneda

La exposición del Grupo ICE a riesgos en moneda extranjera al 30 de junio de 2019 es la siguiente:

| | US\$ | | Yenes | | Euros | |
|--|--------------|--------------|---------------|---------------|----------|-----------|
| | Junio | Diciembre | Junio | Diciembre | Junio | Diciembre |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| <u>Activo</u> | | | | | | |
| Propiedad, planta y equipo, neto | 44 | 38 | 3 | 3 | 1 | - |
| Inversiones en instrumentos financieros, neto | 149 | 127 | - | - | - | - |
| Efectos y otras cuentas por cobrar | 5 | 5 | - | - | - | - |
| Efectivo y equivalentes de efectivo | 110 | 104 | - | - | - | - |
| Cuentas por cobrar comerciales, neto | (33) | 8 | - | - | 1 | - |
| Efectos y otras cuentas por cobrar, neto | 77 | 38 | 312 | - | - | - |
| Material en tránsito para operación | 6 | 5 | - | - | - | - |
| Fondos de uso restringido | 1 | 1 | - | - | - | - |
| Total activo en moneda extranjera | 359 | 325 | 315 | 3 | 2 | - |
| <u>Pasivo</u> | | | | | | |
| Titulos valores por pagar | 1.522 | 1.557 | - | - | - | - |
| Efectos por pagar largo plazo y corto plazo | 1.042 | 978 | 20.482 | 20.177 | - | - |
| Arrendamientos financieros largo y corto plazo | 396 | 410 | - | - | - | - |
| Cuentas por pagar largo plazo y corto plazo | 169 | 92 | 918 | 873 | 3 | 2 |
| Gastos financieros acumulados por pagar | 5 | 7 | 220 | 183 | - | - |
| Depósitos de particulares | - | - | - | - | - | - |
| Valoración de instrumentos financieros | (13) | (12) | - | - | - | - |
| Anticipos recibidos de deudores | 5 | 5 | - | - | - | - |
| Total pasivo en moneda extranjera | 3.127 | 3.037 | 21.620 | 21.233 | 3 | 2 |
| Exceso de pasivos sobre activos | 2.767 | 2.712 | 21.305 | 21.230 | 2 | 2 |

Las partidas en US\$ se actualizaron al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica para las operaciones con el Sector Público no bancario del colón con respecto al dólar, al 30 de junio de 2019, se estableció en ¢580,95 (¢609,87 al 31 de diciembre de 2018).

Las principales tasas de cambio utilizadas se detallan como sigue:

| | Tipo de cambio al US\$ | |
|-------------|------------------------|-----------|
| | junio | diciembre |
| | 2019 | 2018 |
| Euro | 1,14 | 1,14 |
| Colones | 580,95 | 609,87 |
| Yen japonés | 107,77 | 110,03 |

El Grupo ICE actúa de conformidad con lo dispuesto en la Ley No.7558 del 27 de noviembre de 1995, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para operaciones con divisas. El artículo 89 de esa ley menciona que las instituciones del sector público no bancario efectuarán sus transacciones de compra y venta de divisas por medio del BCCR o de los bancos comerciales del Estado, estas transacciones se realizarán a los tipos de cambio del día, fijados por el Banco Central para sus operaciones.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Análisis de sensibilidad

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad al 30 de junio del 2019 y al 31 de diciembre del 2018; a un incremento o disminución en el tipo de cambio en US dólar con respecto al colón. El Grupo ICE utiliza un índice de sensibilidad del 10%, el cual representa su mejor estimado de las variaciones del US dólar con respecto al colón.

| | | Junio 2019 | Diciembre 2018 |
|---|-----|---------------|-------------------|
| <i>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio:</i> | | | |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre | ¢ | 1.607.664 | 1.653.437 |
| Posición neta en dólares | USD | 2.767 | 2.712 |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio | ¢ | 1.768.430 | 1.818.780 |
| Pérdida | ¢ | 160.766 | 165.343 |
| <i>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio:</i> | | | |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre | ¢ | 1.607.664 | 1.653.437 |
| Posición neta en dólares | USD | 2.767 | 2.711 |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con disminución del 10% en el tipo de cambio | ¢ | 1.446.898 | 1.488.093 |
| Ganancia | ¢ | 160.766 | 165.344 |

Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés y tipos de cambio, se mantienen constantes.

Riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE adopta una política de coberturas financieras en la cual se establece que el porcentaje mínimo de exposición en tasa variable es de un 40%. Para cumplir con la política se suscriben instrumentos de cobertura con tasa de interés fija, o considerando pasivos a tasa fija, al utilizar permutas financieras de tasa de interés se cubre la variabilidad de los flujos de efectivo atribuibles al riesgo de tasa de interés.

Exposición al riesgo de tasa de interés

El Grupo ICE mantiene activos y pasivos importantes representados principalmente por inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, y efectos por pagar, obtenidos para financiar sus operaciones comerciales, los cuales están sujetos a variaciones en las tasas de interés.

En relación con los activos y pasivos financieros, un detalle de las tasas de interés se encuentra en las siguientes notas:

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

| | Nota |
|--|-------|
| Títulos valores por pagar | 20(a) |
| Inversiones transitorias | 15 |
| Efectos por pagar | 20(b) |
| Inversiones patrimoniales | 10 |
| Inversiones en instrumentos financieros | 12 |
| Efectos y otras cuentas por cobrar | 11 |
| Obligaciones por arrendamiento financieros | 20(c) |

Análisis de sensibilidad

En la administración de los riesgos de tasa de interés, el Grupo ICE intenta reducir el impacto de las variaciones a corto plazo en las utilidades. En relación con inversiones transitorias, inversiones a largo plazo, así como títulos valores por pagar, efectos por pagar y obligaciones por arrendamientos financieros, cambios permanentes en las tasas de interés tendrían un impacto en las utilidades.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Durante el período terminado al 30 de junio de 2019, se estima que un fortalecimiento, así como un debilitamiento general de un punto porcentual en las tasas de interés habría significado una variación en los activos y pasivos financieros, según detalle siguiente:

| | | Efectos en Resultados Ingresos-Gasto | | | |
|---------------------------------------|---|--------------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| | | junio | | diciembre | |
| | | 2019 | | 2018 | |
| | | Fortalecimiento del 1% | Debitalimientto 1% | Fortalecimiento del 1% | Debitalimientto 1% |
| Inversiones transitorias | ¢ | 963 | (963) | 535 | (535) |
| Inversiones financieras a largo plazo | | 1.276 | (1.276) | 1.322 | (1.322) |
| Efectos por cobrar a largo plazo | | 26 | (26) | 27 | (27) |
| Efectos por cobrar a corto plazo | | 1.022 | (1.022) | 753 | (753) |
| Títulos valor por pagar a largo plazo | | 11.666 | (11.666) | 12.126 | (12.126) |
| Títulos valor por pagar a corto plazo | | - | - | 194 | (194) |
| Efectos por pagar a largo plazo | | 7.558 | (7.558) | 7.571 | (7.571) |
| Efectos por pagar a corto plazo | | - | - | - | - |
| Arrendamientos financieros por pagar | | 4.879 | (4.879) | 5.157 | (5.157) |
| Efecto neto | ¢ | 27.390 | (27.390) | 27.684 | (27.684) |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

b) Activos y pasivos derivados designados como cobertura de flujo de efectivo

Al 30 de junio de 2019 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado:

| | Valor en libros | Flujos de efectivo | | | | | |
|--------------------------------------|-----------------|--------------------|-----------------|------------|----------|----------|---------------|
| | | esperados | 6 meses o menos | 6-12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
| Cross currency swap | ¢ (3.480) | 4.053 | 536 | 966 | 811 | 1.508 | 231 |
| Cross currency swap | 2.331 | 3.064 | 406 | 730 | 1.110 | 790 | 29 |
| Forward starting swap | (1.097) | 356 | 68 | 166 | 118 | 4 | - |
| Non delivery currency swap Tramo a-1 | (317) | 446 | 89 | 148 | 178 | 30 | - |
| Non delivery currency swap 3 años | (787) | 1.559 | 535 | 1.024 | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | 98 | (25) | (25) | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (0) | (46) | (46) | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (28) | 53 | 53 | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | 77 | 18 | 18 | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (124) | 217 | 217 | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (82) | 121 | 121 | - | - | - | - |
| ¢ | (3.410) | 9.817 | 1.973 | 3.035 | 2.217 | 2.332 | 260 |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Al 30 de junio de 2018 se indican los flujos de efectivo asociados con instrumentos financieros derivados, para los flujos de efectivo esperados se consideran las estimaciones proyectadas de los flujos de cada derivado los cuales se detallan como sigue:

| | Valor en libros | Flujos de efectivo esperados | 6 meses o menos | 6-12 meses | 1-2 años | 2-5 años | Más de 5 años |
|--------------------------------------|--------------------|------------------------------------|--------------------|---------------|----------|----------|------------------|
| Cross currency swap | ¢ | | | | | | |
| Cross currency swap | (3.480) | 4.053 | 536 | 966 | 811 | 1.508 | 231 |
| Forward staring swap | 2.331 | 3.064 | 406 | 730 | 1.110 | 790 | 29 |
| Non delivery currency swap Tramo a-1 | (1.097) | 356 | 68 | 166 | 118 | 4 | - |
| Non delivery currency swap 3 años | (317) | 446 | 89 | 148 | 178 | 30 | - |
| Cupon swap 3 años | (787) | 1.559 | 535 | 1.024 | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | 98 | (25) | (25) | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (0) | (46) | (46) | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (28) | 53 | 53 | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | 77 | 18 | 18 | - | - | - | - |
| Cupon swap 3 años | (124) | 217 | 217 | - | - | - | - |
| | ¢ | (82) | 121 | 121 | - | - | - |
| | (3.410) | 9.817 | 1.973 | 3.035 | 2.217 | 2.332 | 260 |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Para el caso de las coberturas de flujos de efectivo, se muestra a continuación los flujos de efectivo esperados tanto de la posición primaria como del derivado de cobertura.

| | | Flujos de efectivo esperados pasivos | Menos de 12 meses | Más de 12 meses |
|--|---|---|-------------------|-----------------|
| | | <hr/> | <hr/> | <hr/> |
| Forward starting swap BID-1931A/OC-CR | ¢ | 53.076 | 13.269 | 39.807 |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados
(En millones)

Las características generales de las posiciones expuestas a riesgo de mercado que están siendo cubiertas con los derivados se presentan a continuación:

| | PR003 Tramo A D091319 | PFI-019 Dólar/colón Tramo A-1 E15- 96556 | PR004 Yenes NEM120618ICE | PF-021 Yenes C34569 | Dólar/colón tres años C34812601207 | PFI022 Dólar/colón tres años C3489721003 | PFI024 Dólar/colón tres años C38910 | PFI026 Dólar/colón tres años C39164 | PFI027 Dólar/colón tres años C3489850286 | PFI023 Dólar/colón tres años C3489721052 | PFI025 tres años | Dólar/colón C38912 |
|--------------------------------------|-----------------------------|--|--------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|--|---|---|--|--|------------------------------------|-----------------------|
| Deuda cubierta | BID-1931 A/OC-CR | PR003 | JIBC-CR-P3 | JIBC-CR-P3 | BONOS 2043 | BID-1908 | BID-1908 | Bono 2021 | Bono 2021 | Bono 2043 | Bono 2043 | |
| Monto principal | USD 64.125 | USD 64.125 | JPY 3.414,7 | JPY 3.479,6 | USD 200 | USD 50 | USD 50 | USD 100 | USD 200 | USD 50 | USD 50 | |
| Monto cubierto | USD | CRC 34.178 | USD 37.513 | USD 28.220 | CRC 113.216,000 | CRC 27.814 | CRC 27.715 | CRC 55.200 | USD 110.850 | CRC 27.814 | CRC 27.715 | |
| Tipo de cambio | N/A | CRC 533 | USD 91 | USD 123,3 | CRC 566,08 | CRC 556,29 | CRC 554,30 | CRC 552,00 | CRC 554,25 | CRC 556,29 | CRC 554,30 | |
| Fecha de contratación | 27/01/2009 | 18/09/2015 | 20/10/2009 | 03/12/2015 | 22/11/2017 | 23/11/2016 | 23/11/2016 | 09/12/2016 | 09/12/2016 | 23/11/2016 | 23/11/2016 | |
| Fecha inicio cobertura o primer pago | 14/01/2010 | 14/01/2016 | 22/10/2012 | 20/04/2016 | 15/11/2017 | 25/11/2016 | 25/11/2016 | 10/11/2016 | 10/11/2016 | 14/11/2016 | 14/11/2016 | |
| Fecha vencimiento cobertura | 14/07/2023 | 14/07/2023 | 20/04/2026 | 20/04/2026 | 15/11/2020 | 25/11/2019 | 25/11/2019 | 10/11/2019 | 10/11/2019 | 14/11/2019 | 14/11/2019 | |
| Plazo | 14 años | 7 años, 8 meses y 5 días | 14 años | 10 años 5 meses | 3 años | 3 años | 3 años | 3 años | 3 años | 3 años | 3 años | |
| Tasa base | Libor 6 Meses | 3,23% | - | - | 6,375% | Libor 6 meses | Libor 6 Meses | 6,95% | 6,95% | 6,375% | 6,375% | |
| Spread sobre/bajo tasa base | 3,63% | - | 2,20% | - | - | 0,90 pb | 0,90 pb | - | - | - | - | |
| Tasa fija | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | |
| Tasa total fija | 6,86% | 4,23% | 5,11% | 5,01% | - | 3,05% | 2,92% | 7,94% | 7,72% | 6,96% | 7,29% | |
| Estrategia | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | Cobertura | |
| Riesgo cubierto | Tasa de interés | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Yen/dólar | Tipo de Cambio Yen/dólar | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Dólar/Colón | Tipo de Cambio Dólar/Colón | |
| Instrumento contratado | Permuta tasa de interés | Intercambio de flujos de pagos sin entrega | Intercambio de moneda | Permuta de divisa no entregable | Permuta de intercambio de moneda | Permuta de intercambio de moneda | Permuta de divisa no entregable | Permuta de divisa no entregable | Permuta de divisa no entregable | Permuta de divisa no entregable | Permuta de divisa no entregable | |

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Administración del capital

Mediante la Ley de Creación del Instituto Costarricense de Electricidad, No. 449 del 08 de abril de 1949, en el capítulo IV Patrimonio y Utilidades, artículo 17 se establece: La política financiera del Grupo ICE será la de capitalizar las utilidades netas que obtenga de la venta de energía eléctrica y de cualquier otra fuente que las tuviere, en la financiación y ejecución de los planes nacionales de electrificación e impulso de la industria a base de la energía eléctrica.

El Gobierno no derivará ninguna parte de esas utilidades, pues el Grupo ICE no puede ser considerado como una fuente productora de ingresos para el Fisco, sino que usará todos los medios a su disposición para incrementar la producción de energía eléctrica como industria básica de la Nación.

La política es mantener una base sólida de capital de manera que el mercado en general mantenga la confianza y se garantice el crecimiento futuro del Grupo ICE.

Se busca asegurar que nuestras inversiones de capital y financieras tengan la máxima rentabilidad, mediante un balance adecuado entre el nivel de endeudamiento y capital invertido tratando de disminuir el riesgo.

Durante el 2019 no se presentaron cambios en la forma de administrar el capital del Grupo ICE, siendo que la institución no está sujeta a requisitos externos de capital.

El índice de deuda-capital ajustado del Grupo ICE al término del período del balance de situación consolidado es el siguiente:

| | Al 30 de junio de 2019 | Al 31 de diciembre de 2018 |
|---|---------------------------|-------------------------------|
| Indice Deuda - Capital | | |
| Total pasivos | ¢ 3.394.459 | 3.432.143 |
| (-) Efectivo y equivalentes al efectivo | (158.708) | (138.655) |
| Deuda, neta | 3.235.751 | 3.293.488 |
| Total patrimonio | 2.706.362 | 2.635.642 |
| Menos: | | |
| Montos acumulados en patrimonio en relación con coberturas de flujo de efectivo | (17.645) | (41.786) |
| Capital ajustado | ¢ 2.688.717 | 2.593.856 |
| Indice deuda | ¢ 1,203 | 1,270 |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Estimación de la pérdida potencial:

De acuerdo con la metodología utilizada en la SUGEVAL, se asigna una calificación de riesgo a cada inversión y porcentaje de castigo según el vencimiento de la posición, de acuerdo con los siguientes cuadros:

| Plazo | Moody's | Calificaciones Internacionales | | |
|-------------|-------------|--------------------------------|-------------|------------|
| | | Standard & Poor's | Fitch | Ponderador |
| Corto plazo | | A1+ | F1+ | 0% |
| | P1 | A1 | F1 | 1,0% |
| | P2 | A2 | F2 | 2,5% |
| | P3 | A3 | F3 | 5,0% |
| | | B | B | 7,5% |
| | C y otros | C y otros | C y otros | 10,0% |
| Largo plazo | Aaa | AAA | AAA | 0% |
| | Aa | AA | AA | 1,0% |
| | A | A | A | 2,5% |
| | Baa | BBB | BBB | 5,0% |
| | BA | BB | BB | 7,5% |
| | B | B | B | 9,0% |
| | Caa y otros | CCC y otros | CCC y otros | 10,0% |

| Calificaciones locales | | |
|------------------------|--------------|------------|
| Plazo | Calificación | Ponderador |
| Corto plazo | 1, 2, 3 | 7,5% |
| | otros | 10,0% |
| Largo plazo | AAA - A | 7,5% |
| | BBB - B | 9,0% |
| | CCC y otros | 10,0% |

| Clase | Calificación Internacional | | Calificación Local | |
|-------|----------------------------|---------------|--|-------------------------------------|
| | Largo Plazo | Corto Plazo | Largo Plazo | Corto Plazo |
| 1 | AAA y AA | F1, A-1 y P-1 | - | - |
| 2 | A y BBB | F2, A-2 y P-2 | - | - |
| 3 | BB | F3 y P-3 | Scr-AAA y AAA(cri) scr-AA y AA(cri) | Scr-1 y F1(cri) scr-2 y F2 (cri) |

Para las inversiones del Banco Central de Costa Rica se aplica un castigo de un 0% para el Gobierno y para el Ministerio de Hacienda se aplica un castigo del 0,5%; para las recompras se aplica calificación de contraparte; en el caso de las emisiones que no tienen calificación se clasifican en otros con un 10% de castigo. Las inversiones en US dólares se le aplican las calificaciones soberanas y el castigo según la tabla anterior. El resultado final corresponde a la "pérdida potencial".

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las calificaciones de riesgo para el Grupo ICE reportadas al 30 de junio de 2019, se muestran a continuación:

| Emisor | Isin | Instrumento | Calificación de riesgo |
|--|--------------|--|------------------------|
| Banco BAC San José, S.A. | CRBSJ00B1913 | Bono BSJ | AAA (cri) |
| Banco BAC San José, S.A. | CRBSJ00B1921 | Bono BSJ | AAA(cri) |
| Banco BAC San José, S.A. | CRBSJ00B1970 | Bono BSJ | AA+(cri) |
| Banco Cathay | 00CATAYE9574 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | SCR2- |
| Banco Cathay | 00CATAYE9640 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | SCR2- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B4080 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B4403 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B4726 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B4874 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B4882 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco Central de Costa Rica | CRBCCR0B5004 | Bono estabilización monetaria tasa fija | BB- |
| Banco Davivienda (Costa Rica) S.A. | CRBDAYIB0088 | Bono Davivienda | AAA(cri) |
| Banco de Costa Rica | 00BCR00E9585 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | AA+(cri) |
| Banco Internacional de C.R. -Miami- | 0NR0ICE00358 | Overnight BID 2747 | BB+ |
| Banco Internacional de C.R. -Miami- | 0NR0ICE00689 | Overnight BEI | BB+ |
| Banco Nacional de Costa Rica | 00BNCROE4854 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | AA+(cri) |
| Banco Nacional de Costa Rica | 00BNCROE6610 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | AA+(cri) |
| Banco Nacional de Costa Rica | CRBNCR0B1802 | Bono BNCR | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7168 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7275 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7309 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7325 | Bono BPDC | AA+(cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7341 | Bono BPDC | AA+ (cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7390 | Bono BPDC | AA+ (cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7556 | Bono BPDC | AA+ (cri) |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | CRBPDC0B7580 | Bono BPDC | AA+ (cri) |
| Banco PRIVAL,S.A. (Antiguo BANSOL Banco de Soluciones) | 00PRIVAE0633 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | SCR2 |
| Banco Promérica | 00BPROME9701 | Certificado de Deposito a Plazo (macro título) | SCR3 |
| Banco Promérica | CRBPROMB1359 | Bono Promérica | SCR AA + |
| Banco Scotiabank de Costa Rica, S.A. | CRSCOTIB1292 | Bono Scotiabank | AAA(cri) |
| Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos | CRFTBCBB0044 | Bono FTBCB | SCR AA |
| Fideicomiso Benemérito Cuerpo de Bomberos | CRFTBCBB0051 | Bono FTBCB | SCR AA |
| Fideicomiso Titularización Garabito | CRFPTG0B0021 | Bono FPTG | (en blanco) |
| Financiera Desyfin | 00FDESYE9542 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | SCR2 |
| Financiera Desyfin | 00FDESYE9575 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | SCR3 |
| Financiera Desyfin | 00FDESYE9872 | Certificado de deposito a plazo (macro título) | SCR3 |
| Florida ICE & Farm Company S.A. | CRFIFCOB0998 | Bono FIFCO | SCR AAA |
| GOBIERNO | CRG0000B11H2 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B2011 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B2119 | Recompra | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B27H8 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B29H4 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B48H4 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B48I2 | Título de propiedad macro cero cupón | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B56G9 | Recompra | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B56H7 | Recompra | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B57H5 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B76H5 | Título de propiedad real ajustable soberana | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B82H3 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | CRG0000B96G5 | Título de propiedad | BB- |
| GOBIERNO | USP3699PAA59 | Bono deuda externa Costa Rica | BB- |
| Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Prestamo | CRMADAPB2525 | Bono MADAP | SCR AA+ |
| La Nación S.A. | CRNACIOB0175 | Bono La Nación S.A. | SCR AAA |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | CRMUCAPB1458 | Bono MUCAP | AA+(cri) |
| Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo | CRMUCAPB1474 | Bono MUCAP | AA+(cri) |
| Refinadora Costarricense de Petroleo | CRRECOPB0012 | Bono estandarizado de Recope | AAA (cri) |
| Refinadora Costarricense de Petroleo | CRRECOPB0020 | Bono estandarizado de Recope | AAA (cri) |

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 36. Activos y pasivos contingentes

Un detalle de los procesos judiciales vigentes al 30 de junio de 2019 que mantiene el Grupo ICE se presenta a continuación:

| | Cantidad de casos | Cuantía estimada de la demanda | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---|-------------------|--------------------------------|-------------------|-----------------------|
| | | | 2019 | 2018 |
| <u>Provisión de litigios</u> | | | | |
| <u>Activos contingentes - demandas presentadas por el Grupo ICE:</u> | | | | |
| Ejecución de sentencia contencioso (1) | 23 | 5.535 | - | - |
| Ordinario Contencioso (2) | 15 | 4.790 | - | - |
| Otros | 85 | 123.428 | - | - |
| Total activos contingentes | 123 | 133.754 | - | - |
| | | | | |
| | Cantidad de casos | Cuantía estimada de la demanda | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
| | | | 2019 | 2018 |
| <u>Provisión de litigios</u> | | | | |
| <u>Pasivos contingentes - demandas presentadas en contra del Grupo ICE:</u> | | | | |
| Jurisdicción Contenciosa y Civil de Hacienda | 19 | 42.210 | 277 | 306 |
| Ordinario (contencioso) (3) | 30 | 5.770 | 535 | 576 |
| Procedimientos administrativos | 101 | 806 | 45 | 48 |
| Ejecución de sentencia (contencioso) | 10 | 1.773 | 1.772 | 44 |
| Otros | 85 | 4.808 | 497 | 688 |
| Total pasivos contingentes | 245 | 55.367 | 3.126 | 1.661 |
| Menos reclasificación porción no corriente | | | 583 | 347 |
| Corriente | | | 2.543 | 1.314 |

La siguiente es una definición de los principales tipos de procesos y jurisdicciones reconocidos por el Grupo ICE:

- a) **Arbitraje:** solución de un litigio sin acudir a la jurisdicción ordinaria. Las partes, en mutuo acuerdo, deciden nombrar a un tercero independiente, denominado árbitro, o a un tribunal arbitral, que será el encargado de resolver el conflicto. El árbitro, a su vez, se verá limitado por lo pactado entre las partes para dictar el laudo arbitral. Deberá hacerlo conforme a la legislación que haya elegido las partes, o incluso basándose en la simple equidad, si así se ha pactado.
- b) **Contencioso:** es un proceso judicial mediante el cual se revisan las conductas bajo la tutela de la Jurisdicción Contenciosa. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa, tiene por objeto tutelar las situaciones jurídicas de toda persona, garantizar o restablecer la legalidad de cualquier conducta de la Administración Pública sujeta al Derecho Administrativo, así como conocer y resolver los diversos aspectos de la relación jurídico-administrativa. (Artículo 1 Código Procesal Contencioso Administrativo).
- c) **Administrativos:** el procedimiento administrativo es tramitado en sede administrativa y debe servir según lo dispone la Ley General de la Administración Pública, en su artículo 214 párrafo primero, para asegurar el mejor cumplimiento de los fines de la Administración; con respeto para los derechos subjetivos e intereses legítimos del administrado, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Activos contingentes:

Entre los casos de mayor cuantía de activos y pasivos contingentes se tienen:

- (1) El ICE adjudicó a Verizon, mediante licitación, la elaboración de las guías telefónicas. Ante un incumplimiento contractual, el ICE presentó un proceso judicial en sede contenciosa administrativa en el año 2005, para cobrar daños y perjuicios, donde se solicitó como medida cautelar que se decretara embargo sobre los dineros que el ICE depositó. El estado actual del Proceso se define: “Mediante resolución de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, se le condena a la parte demandada al pago de los daños y perjuicios ocasionados por el incumplimiento contractual, según la estimación indicada”. El importe de la cuantía estimada al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es de ¢3.781.
- (2) Proceso ejecución de sentencia contencioso que pretende que RECOPE pague al ICE el daño económico sufrido por el sobrecosto de haber generado con diésel en los centros de Producción Garabito, Orotina y Guápiles por entrega tardía de combustible. Los montos fueron otorgados en sentencia número 133-2016 por el Tribunal Contencioso Administrativo. La cuantía estimada, al 30 de junio de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, es de ¢1.030.

Pasivos contingentes:

- (3) Proceso ordinario contencioso, expediente judicial 18-002632-1027-CA, interpuesto por Sumec Complete Equipment and Engineerin por sanción impuesta dentro de un procedimiento sumario por aplicación de cláusula penal, con ocasión de atrasos en la entrega de los bienes que le fueron adjudicados. El Tribunal señaló a audiencia preliminar, sin embargo, la misma se suspendió en virtud que la empresa presentó una propuesta de conciliación al ICE, la cual aún es objeto de estudio por parte de la dependencia técnica. El importe de la cuantía estimada al 30 de junio de 2019, es de ¢3.129.

Dentro de los principales procesos, relacionados con una de sus subsidiarias, se encuentran:

- i. Ghella Spa Costa Rica - Exp. 10-3471-1027-CA: la demanda tiene por objeto la declaratoria de nulidad de las limitaciones impuestas en la Ademda No. 01 del Contrato para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del Proyecto Hidroeléctrico el Encanto, por un importe estimado de ¢20.642.
- ii. Grupo Corporativo SARET: El actor formuló la medida cautelar anticipada contra la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A., por habersele ejecutado la garantía de cumplimiento por cobro de multas. Asimismo, la demandante presentó formal reclamo cobrando daño emergente, lucro cesante y pérdida de oportunidad. La cuantía estimada del proceso es por un monto de ¢7.868.
- iii. Instalaciones Inabensa, S.A. - Exp. 5-1194-163-CA: proceso por el cobro de multas, correspondientes a la ejecución del proyecto de electrificación subterránea San José, por un monto estimado de ¢11.138. La demandante pretende el cobro de reclamaciones y devolución de multas, presentadas durante la etapa de ejecución del proyecto mencionado.

Esos procesos legales corresponden a la subsidiaria Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. Sobre los mismos, esa subsidiaria ha realizado las apelaciones legales correspondientes y sobre las cuales, al 30 de junio de 2019, aún no hay elementos suficientes para establecer su posible resolución final y eventual. Debido a esa incertidumbre en el resultado final de otros litigios

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

la Administración de esa subsidiaria aún no ha considerado necesario el registro de acumulación alguna para cubrir pérdidas eventuales que pudieran resultar su resolución final.

Adicionalmente, al 30 de junio de 2019 se presenta el estatus de los Proyectos P.H. Chucás e Hidrotárcoles:

(a) Proyecto P.H. Chucás:

La Planta Hidroeléctrica Chucás, corresponde a un proyecto bajo la modalidad B.O.T (Build, Operate and Transfer), construido por la P.H. Chucás, S.A., localizado entre las cantones de Mora y Atenas, provincias de San José y Alajuela, respectivamente. Su construcción se inició en el 2011, por lo que el inicio de operaciones estaba previsto para setiembre de 2014, no obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, la planta hidroeléctrica estuvo lista para iniciar operaciones hasta noviembre de 2016. Debido a ese atraso, y como está contemplado en el contrato de compra de energía suscrito con esa entidad el 3 de febrero de 2011, el ICE procedió al trámite de una multa por la suma de US\$9,4 (aproximadamente ₡5.092).

Posteriormente, la empresa dio inicio a un proceso de arbitraje ante el Centro Internacional de Conciliación y Arbitraje (CICA), ente afiliado a la Cámara Costarricense Norteamericana de Comercio (AmCham), reclamando el reconocimiento de los costos en exceso incurridos en la construcción de la planta hidroeléctrica mencionada, así como que se declarara que el ICE no tenía derecho a cobrar la multa, debido a que el atraso se debió a eventos de fuerza mayor. Tal supuesto exceso de costos asciende a la suma de US\$173 (el costo presupuestado para la construcción ascendía a la suma de US\$107, sin embargo, el costo final reportado ante el Tribunal Arbitral fue por aproximadamente US\$280), el cual y según criterio de la empresa, obedecieron a factores imprevisibles como cambios geológicos, entre otros. En noviembre de 2017, el CICA, dictó el Laudo Arbitral a favor de P.H. Chucás, S.A., determinando que el ICE debía pagar el monto por supuestos sobrecostos, gastos por honorarios, entre otros. Además, declaró que el ICE no tiene derecho a cobrar la cláusula penal (la multa mencionada). Como argumento principal para condenar al ICE en el pago de extra-costos la instancia legal mencionada, señaló el deber de cancelar el costo o valor real de la planta, para restablecer el equilibrio económico del contrato y evitar el supuesto enriquecimiento sin causa por parte del ICE, la condena señala que el ICE debe pagar US\$112,7 y ₡6.328.

El 15 de diciembre de 2017, el ICE presenta ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, un Recurso de Nulidad del Laudo Arbitral mencionado, argumentando la existencia de sendos vicios que generan la nulidad del mismo, tales como, conflicto de intereses de los árbitros, violación al debido proceso, violación al principio de imparcialidad, violación de las reglas del procedimiento arbitral por denegatoria a derechos de audiencia sobre pruebas y trato desigual, falta de uniformidad de la jurisprudencia, violación a normas de orden público, entre otras. Según la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, la interposición de ese recurso de nulidad no suspende la ejecución del Laudo, por lo que el contratista podría invocar la ejecución del mismo, sin embargo, para esos efectos, ésta empresa tendría que interponer un proceso judicial de “ejecución de sentencia” contra el ICE, en el que necesariamente sería parte la ARESEP como regulador del negocio de electricidad y responsable de fijar tarifas. Es criterio de la administración del ICE y de sus asesores legales que debido a los argumentos del recurso de Nulidad interpuesto ante la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, así como de la denuncia penal presentada contra los árbitros ante el Ministerio Público, existe una expectativa positiva de que el caso finalmente se resuelva a favor del ICE, razón por la

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

cual no se consideró necesario registrar provisión alguna, para cubrir pérdidas que se pudiesen derivar de la resolución de ese caso.

El 27 de junio de 2019, mediante voto 2019000989, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, acogió el recurso de nulidad interpuesto por el ICE y anuló el Laudo, con lo cual desaparece la obligación de pago.

Dicho voto aún no se ha publicado en su totalidad, sino que solo el “por tanto”, el cual indica lo siguiente:

“Se admiten los documentos presentados con el recurso de nulidad enumerados del primero al dieciséis, así como el dieciocho. Se deniega la solicitud para que se ordene a los señores Diego Salto y Rafael Luna certificar si Grupo Enel o sus empresas han sido clientes de los bufetes que han dirigido en los últimos 10 años, o de las firmas Batalla Abogados y Consortium Legal. Se declara con lugar dicha impugnación. Se anula el laudo recurrido. Comuníquese al Colegio de Abogados el presente fallo a efecto de que investigue la conducta del abogado Mario Pacheco Flores.”

(b) Proyecto Hidrotárcoles

El Proyecto P.H. Capulín, corresponde a un proyecto bajo la modalidad B.O.T (Build, Operate and Transfer), iniciado por la empresa P.H. Hidrotárcoles, S.A., y contemplado en el contrato de compra de energía No. 2012000023 suscrito el 24 de abril de 2012, entre el ICE y esa entidad. Tal proyecto se localiza entre los cantones de Turrubares y Atenas, provincias de San Jose y Alajuela. De acuerdo a los términos de ese contrato una vez dada la orden de inicio la empresa mencionada debía empezar la construcción de la planta en agosto de 2012, quedando previsto el inicio de operación comercial para agosto de 2015. No obstante, debido a atrasos en su proceso de construcción, en diciembre de 2015 el ICE inició un procedimiento administrativo tendiente a la resolución de ese contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., por incumplimiento en la fecha garantizada de inicio de operación, siendo que a la fecha en que la obra (planta) debía estar construida, el avance era de un 20%. De igual forma, conforme lo establece el contrato, el ICE procedió a notificar al representante de los acreedores, sea al Banco Nacional de Costa Rica la intención de resolver el contrato, así como la decisión de que el ICE no estaba interesado en asumir el proyecto. Todo esto en cumplimiento de lo establecido en el contrato de compra de energía.

Ante esa situación, en diciembre de 2015, la empresa interpuso ante el Tribunal Contencioso Administrativo una solicitud de medida cautelar tendiente a suspender el procedimiento antes indicado, la cual fue acogida por dicho Tribunal en enero de 2016, ordenando la suspensión del procedimiento. Adicionalmente, en febrero de ese mismo año, la empresa Hidrotárcoles presentó ante el Tribunal Contencioso una demanda en contra el ICE donde solicita que se anulen varios actos administrativos que dieron origen al procedimiento antes indicado, a la vez pretende que se declare el derecho de Hidrotárcoles a modificar la fecha garantizada de inicio de operación comercial y que se condene al ICE a pagar los daños y perjuicios causados, entre otras.

Tanto de forma conjunta a la presentación de esta demanda, como en otras oportunidades, la empresa Hidrotárcoles continuó solicitando al Tribunal Contencioso la misma medida cautelar, con la finalidad de impedir que el ICE pudiera continuar con el procedimiento de resolución contractual. No obstante el 21 de febrero de 2017, el Tribunal de Apelaciones de lo

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Contencioso Administrativo rechazó en forma definitiva la medida cautelar, por lo que, a partir de esa resolución se habilitó al ICE a continuar con el procedimiento antes indicado. Durante el transcurso de dicho procedimiento, la empresa Hidrotárcoles también intentó en varias oportunidades detenerlo, con reiteradas acciones de recusación a los miembros de órgano; director e incluso una demanda judicial en contra de los funcionarios que integraron el referido órgano, sin embargo, todas las recusaciones fueron rechazadas y la demanda fue declarada inadmisibles por el Tribunal Contencioso Administrativo en enero de 2018.

Durante el transcurso del procedimiento administrativo, a la empresa Hidrotárcoles se le garantizó en todo momento su derecho de defensa y debido proceso, en el cual pudo presentar todos los alegatos y pruebas de descargo que estimó pertinentes para desvirtuar el incumplimiento imputado. Dicho procedimiento finalizó con el dictado de un acto final por parte del órgano decisor mediante oficio No. 5201-10-2018 de fecha 15 de enero de 2018, en el cual se aprueba la resolución del contrato y sanción de apercibimiento a la empresa Hidrotárcoles S.A., derivado de la Licitación Pública No.2006-000043-PROV.

El 18 de enero de 2018, dentro del plazo establecido, la empresa Hidrotárcoles interpuso formalmente ante el ICE un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante en contra de dicho acto final. La revocatoria fue resuelta por el órgano decisor del procedimiento en fecha 12 de marzo de 2018. Posteriormente, en fecha 12 de abril de 2018, la Gerencia Servicios Corporativos, resolvió el recurso de apelación y la nulidad concomitante, con lo cual se dio por agotada la vía administrativa.

El 03 de mayo de 2018, el Tribunal Contencioso Administrativo notificó al ICE una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por el BNCR, en la que solicita que se le ordene al ICE la toma inmediata de posesión y control del Proyecto Hidroeléctrico Capulín San Pablo mientras se resuelve en la vía ordinaria el diferendo entre las partes.

Mediante Resolución 571-2018-T del TCA de fecha 05 de octubre de 2018, se declaró sin lugar la medida cautelar solicitada por el BNCR. Sin embargo, el 11 de octubre de 2018 la representación del BNCR presenta recurso de apelación contra dicha Resolución, el cual es admitido. En audiencia de apelación del 27 de noviembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones declara sin lugar el recurso interpuesto y se mantiene lo dispuesto en la resolución No.571-2018-T. El 18 de diciembre de 2018 el BNCR interpone proceso de conocimiento contra el Instituto Costarricense de Electricidad, bajo el expediente 18-011428-1027-CA.

Adicionalmente, el 03 de mayo de 2018, el TCA notificó una solicitud de medida cautelar provisionalísima interpuesta por Hidrotárcoles, en contra del ICE y el BNCR en la que solicita suspender la ejecución de los siguientes actos: Al ICE, el acto final del procedimiento de resolución contractual y la resolución del recurso de apelación. Al BNCR, acto de suspensión de los desembolsos y acto de ejecución de las garantías de cumplimiento. Esta solicitud de medida cautelar fue rechazada por el TCA, mediante resolución del 26 de abril de 2018 y otorgó audiencia a ambas partes. Posteriormente, mediante resolución 420-2018-T de las 9:15 horas del 18 de julio de 2018, el Tribunal Contencioso rechazó de forma definitiva esta medida cautelar.

El 24 de julio de 2018 Hidrotárcoles S.A. interpone recurso de apelación contra lo resolución 420-2018-T. En audiencia del 24 de setiembre de 2018, el Tribunal de Apelaciones mediante resolución 397-2018-II por aspectos procesales devuelve al Juez de Primera instancia para que resuelva. El 12 de noviembre de 2018, el juez de primera instancia mediante resolución 634-2018-T, declara sin lugar en todos sus extremos la medida cautelar interpuesta.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Hidrotárcoles presenta recurso de apelación contra la resolución 634-2018-T, y se da audiencia para el 24 de enero de 2019. Dicha audiencia fue suspendida por aspectos procesales. Se está a la espera de un nuevo señalamiento de audiencia.

El 09 de mayo de 2019, se atendió la audiencia de apelación interpuesta por Hidrotárcoles, resolviéndose sin lugar el recurso, por lo tanto, se mantiene lo dispuesto mediante resolución 634-2018-T.

Al 30 de junio de 2019, el Grupo ICE provisionó un monto total de ¢2.543 (1.314 en el 2018) asociados con los litigios mencionados en el cuadro de pasivos contingentes.

Debido a la incertidumbre en el resultado final de los litigios, al 30 de junio de 2019, el Grupo ICE no incluyó acumulación alguna adicional a la indicada, para cubrir las obligaciones eventuales que pudieran resultar de su resolución final.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Nota 37. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan como sigue:

Transacciones comerciales y financieras:

Durante el año, el Grupo ICE realizó las siguientes transacciones comerciales con partes relacionadas:

| | Venta de bienes | | Compra de bienes | |
|-------------------------------------|-----------------|---|------------------|--------------|
| | 30/06/2019 | Por el periodo terminado al 30/06/2018 | 30/06/2019 | 30/06/2018 |
| Servicios constructivos: | | | | |
| AYA | ¢ 585 | - | 1.379 | - |
| CONAVI | 643 | - | 201 | - |
| COSEVI | 521 | - | 273 | - |
| Servicios de ingeniería | - | 698 | - | - |
| Comisión Nacional de Emergencias | 1.752 | - | - | - |
| Municipalidades | 1.017 | - | 864 | - |
| Otras entidades relacionadas | 155 | - | - | - |
| Venta de energía: | | | | |
| Entidades del Gobierno | 2.647 | - | - | - |
| Entidades Financieras Estatales | - | 2.809 | - | - |
| Intereses: | | | | |
| Entidades del Gobierno | 3.564 | 3.376 | - | - |
| Instituciones autónomas | 564 | - | - | - |
| Entidades Financieras Estatales | 2.365 | 2.384 | 5.344 | 6.850 |
| Otros servicios: | | | | |
| Subsidiarias | 3.741 | - | - | - |
| Entidades del Gobierno | 12.914 | 6.196 | 1.497 | 1.872 |
| Entidades Financieras Estatales (1) | - | - | 31.491 | - |
| Otras entidades relacionadas | 574 | 1.436 | 785 | 777 |
| ¢ | <u>31.040</u> | <u>16.899</u> | <u>41.835</u> | <u>9.499</u> |

- (1) Corresponden a la cuotas de arrendamiento de los Fideicomisos Garabito, Cari Blanco y Toro III, adicionalmente se presentó un pago de mantenimiento de edificios y locales por un valor de ¢3.216.

Las ventas de bienes y servicios a partes relacionadas se realizaron a los precios de lista usuales del Grupo ICE. Las compras se realizaron al precio de mercado para reflejar la cantidad de bienes comprados y las relaciones entre las partes.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Los siguientes saldos por cobrar y pagar se encontraban pendientes al final del período sobre el que se informa:

| | Por cobrar | | Por pagar | |
|---------------------------------|---------------|---------------|--------------|---------------|
| | 30/06/2019 | 31/12/2018 | 30/06/2019 | 31/12/2018 |
| Entidades de Gobierno | 8.910 | 6.217 | 651 | 622 |
| Instituciones autónomas | 10.959 | 13.904 | 5.821 | 5.831 |
| Entidades Financieras Estatales | - | - | 2 | 4.579 |
| Otras entidades relacionadas | 3.043 | - | 8 | 8 |
| ¢ | <u>22.912</u> | <u>20.121</u> | <u>6.483</u> | <u>11.040</u> |

Estos saldos no incluyen gastos por servicios públicos (electricidad, agua, telecomunicaciones, cargas sociales y cargas impositivas).

Los importes pendientes no están garantizados y se esperan sean liquidados en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha reconocido ningún gasto en el período actual ni en períodos anteriores con respecto a incobrables o cuentas de dudoso cobro relacionados con los importes adeudados por partes relacionadas.

Al 30 de junio de 2019, se mantenían efectos y arrendamientos por pagar con entidades financieras estatales por un monto de ¢243.076 (¢253.275 al 31 de diciembre de 2018).

Los siguientes saldos corresponden a inversiones financieras y fondos de uso restringidos, colocados por medio de entidades financieras del estado:

| | ¢ | Al 30 de junio de | Al 31 de diciembre de |
|---------------------------|---|-------------------|-----------------------|
| | | 2019 | 2018 |
| Equivalentes de efectivo | ¢ | 5.864 | 17.682 |
| Mantenidas al Vencimiento | | 93.437 | 116.267 |
| Fondos de uso restringido | | 1.954 | 1.017 |
| ¢ | ¢ | <u>101.255</u> | <u>134.966</u> |

Al 30 de junio de 2019 los intereses por cobrar a entidades financieras estatales sobre los títulos valores asciende a la suma de ¢2.236 (¢3.166 al 31 de diciembre 2018).

Al 30 de junio de 2019, se mantienen inversiones en participaciones en entidades autónomas y no gubernamentales por un total de ¢30.750 (¢30.768 en el 2018) (véase nota 10).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Compensación del personal clave de la gerencia

La compensación de los directores y otros miembros clave de la gerencia durante los períodos 2019 y 2018 fue la siguiente:

| | | Al 30 de junio de | |
|--------------------------------|---|-------------------|---------------|
| | | 2019 | 2018 |
| | | | (Reexpresado) |
| Beneficios a corto plazo | ¢ | 2.583 | 3.216 |
| Beneficios post-empleo | | 74 | 1.206 |
| Otros beneficios a largo plazo | | 181 | 58 |
| | ¢ | <u>2.838</u> | <u>4.480</u> |

La compensación del personal clave de la gerencia incluye sueldos y aportaciones al plan de beneficios definidos post-empleo, por terminación y otros beneficios a largo plazo, pagados durante el período.

Nota 38. Información por segmentos

(a) Bases para la segmentación

El Grupo ICE cuenta con los siguientes segmentos reportables:

- Segmento Telecomunicaciones que incluye sector telecomunicaciones-ICE, Radiográfica Costarricense, S.A. (RACSA), Compañía Radiográfica Internacional de Costa Rica, S.A. (CRICSA), Cable Visión de Costa Rica, S.A. (CVCR) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A (93,34%).
- Segmento Electricidad que incluye sector electricidad-ICE, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A. (CNFL) y Gestión Cobro Grupo ICE, S.A (6,66%).

La información por segmentos es presentada a la máxima autoridad encargada de la toma de decisiones operativas del Grupo con el propósito de la asignación de recursos y la evaluación del desempeño de cada segmento, se enfoca a los diferentes sectores del Instituto (segmento de negocio) que están sujetos a riesgos y rendimientos diferentes.

Los resultados, activos y pasivos del segmento incluyen partidas directamente atribuibles a un segmento, así como aquellas que pueden ser atribuibles de una manera razonable. A continuación, se presenta información relacionada con cada segmento sobre el que debe informarse.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(b) Productos y servicios que generan los ingresos provenientes de los segmentos sobre los que debe informarse

Los tipos de productos y servicios que brinda cada segmento se detallan en la nota 1.

(c) Ingresos y resultados por segmentos

A continuación, se presenta un análisis de los ingresos y de los resultados del Grupo ICE provenientes de operaciones que continúan por segmentos sobre los que debe informarse:

| Resultados por segmento | Por los años terminados al 30 de junio de | | | | | |
|---|---|----------|---------------------------|----------|--------------------------|-----------|
| | <u>Electricidad</u> | | <u>Telecomunicaciones</u> | | <u>Total consolidado</u> | |
| | 2019 | 2018 * | 2019 | 2018 * | 2019 | 2018 * |
| Ingresos por segmentos | 425.801 | 405.528 | 304.531 | 288.317 | 730.333 | 693.845 |
| Ingresos por inversión | 7.798 | 10.526 | 2.295 | 3.482 | 10.093 | 14.008 |
| Costos financieros | (77.531) | (91.007) | (5.617) | (9.545) | (83.148) | (100.552) |
| Fluctuaciones cambiarias netas | 84.922 | 6.302 | 13.236 | 2.050 | 98.158 | 8.351 |
| Ingresos por inversiones otras empresas | 456 | - | 14 | - | 470 | - |
| Déficit (Excedente) neto | 33.099 | (59.472) | 7.583 | (13.656) | 40.682 | (73.128) |

* Reexpresado, véase nota 32.

Los ingresos por segmento informados en los párrafos que anteceden representan los ingresos generados por clientes externos.

Los ingresos entre segmentos son los siguientes:

- Ingresos por ventas de servicios del segmento electricidad al de telecomunicaciones es por un monto de ¢3.417 para el año 2019 (¢3.628 en el 2018).
- Ingresos por ventas de servicios del segmento telecomunicaciones al de electricidad por un monto de ¢1.336 para el año 2019 (¢1.115 en el 2018).

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

Las políticas contables de los segmentos sobre los que se informa son las mismas que las políticas contables del Grupo. Las ganancias por segmento representan las ganancias obtenidas por cada segmento sin la participación en el resultado del período, de Ingresos por inversión, otras ganancias o pérdidas, así como costos financieros que no puedan ser atribuidos a un segmento específico. Lo anterior representa la medición informada al encargado de la toma de decisiones del área operativa para propósitos de distribución de los recursos y evaluación del rendimiento del segmento.

(d) Activos y pasivos por segmentos

| Activos y pasivos por segmentos | Al 30 de junio de 2019 y 31 de diciembre de 2018 | | | | | |
|---------------------------------|--|-----------|---------------------------|-----------|--------------------------|-----------|
| | <u>Electricidad</u> | | <u>Telecomunicaciones</u> | | <u>Total consolidado</u> | |
| | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Activos | 4.802.063 | 4.796.770 | 1.298.759 | 1.271.014 | 6.100.822 | 6.067.784 |
| Pasivos | 2.919.483 | 2.948.625 | 474.977 | 483.518 | 3.394.460 | 3.432.143 |

Con el fin de monitorear el rendimiento de los segmentos y distribución de recursos entre segmentos:

- No hay activos y pasivos que no sean asignados a los segmentos.
- Todos los activos y pasivos usados conjuntamente por los segmentos sobre los que debe informarse se distribuyen de acuerdo a la metodología de asignación de las erogaciones de la corporación hacia los negocios, donde se establecen los porcentajes de financiamiento, de acuerdo con los conductores definidos por cada dependencia por concepto de los distintos servicios que prestan las áreas administrativas y centros de servicio a cada área de los negocios. Cada servicio tiene una unidad de medida particular y la distribución se realiza con base en el consumo de los mismos, cuya metodología se basa en Costos ABC (costeo basado en actividades), aprobada a nivel institucional por el Consejo de Directivo.

(Continúa)

INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD (ICE) Y SUBSIDIARIAS

Notas a los Estados Financieros Consolidados

(En millones)

(e) Otra información del segmento

| | | Depreciación y amortización | | Adiciones a activos no corrientes | |
|--------------------|---|-----------------------------|---------|-----------------------------------|-------|
| | | Al 30 de junio de | | Al 30 de junio de | |
| | | 2019 | 2018 | 2019 | 2018 |
| Telecomunicaciones | ¢ | 61.285 | 74.294 | 3.877 | 2.967 |
| Electricidad | | 81.153 | 78.301 | 19.823 | 4.061 |
| Total | ¢ | 142.438 | 152.595 | 23.700 | 7.028 |

Nota 39. Hechos subsecuentes

a. Cesión de Derechos y Obligaciones Cable Visión de Costa Rica S.A., al ICE

Según lo establecido en acuerdo del Consejo Directivo del Grupo ICE realizado en la sesión ordinaria del 14 de enero de 2019, CVCR cedió sus derechos y sus obligaciones al ICE, con el objetivo de garantizar la continuidad y la calidad de los servicios de telecomunicaciones e internet brindados por la cablera y fortalecer su oferta, el cual entrará en vigencia a partir del 01 de setiembre de 2019, por lo que a partir de esa fecha, los derechos y obligaciones serán absorbidos por el ICE (casa matriz).

El 10 de abril de 2019, se realiza la firma del contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones de Cable Visión de Costa Rica al ICE, tras el acuerdo tomado por el Consejo Directivo del ICE. La firma se dio tras la definición de los aspectos de orden técnico, comercial financiero y legal requeridos para concretar la cesión.

Una vez que se concrete la cesión de derechos y obligaciones y se llegue a una condición de cero pendientes por parte de CVCR, el ICE valorará si mantiene activa la cédula jurídica de CVCR o bien si procede con su disolución.